

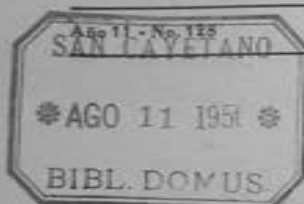


CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII



"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Julio de 1946

EDITORIAL

Nuestros Problemas

TRABAJO MISIONERO EN LAS PARROQUIAS

LA ERA NUEVA DE LAS MISIONES.

En estos momentos en que la aurora de la paz comienza a irradiar sus fulgores sobre el mundo apenas libertado de los horrores de la guerra sin precedente en la historia, el porvenir de las misiones católicas ocupa indudablemente un lugar de preeminencia en el programa de reconstrucción que realizará la Iglesia por medio de la divulgación del Evangelio y por el empeño de que todos vivan sinceramente la verdad eterna de la caridad y de la justicia de Cristo. A esta hora, el Papa habrá puesto ya su mirada certera sobre los campos de las misiones y su corazón se habrá regocijado con la esperanza de que por la evolución y movimientos naturales y gigantescos de la contienda armada, se habrán allanado los caminos y abierto las fronteras para dar un paso franco a los heraldos de la Cruz, conforme a los destinos inescrutables de la Providencia.

EL CORAZON DEL PAPA.

Recordemos desde luego que el corazón del Papa es como el corazón de Cristo; es el dulce Cristo de la tierra, para

quien todos sus hijos, aun los que viven en las más apartadas regiones del globo, están a igual distancia de su vigilancia y de sus ternuras, y captemos con las antenas del alma el aliento de su espíritu misionero que indudablemente flotará sobre los valientes y esforzados que ya preparan el equipaje de su pobreza para el país de las sombras, a fin de saturarlo de luz, de amor, de esfuerzo y de sacrificio en favor de la causa más grande que han visto y verán los siglos, la causa de las misiones, es decir, la obra por excelencia de las divinas misericordias, la obra de la Iglesia, la obra de la Redención de Cristo, de su sangre, de su gloria en el tiempo y en la eternidad.

Pero imaginemos por otra parte qué doliente, qué amargo, qué angustioso, será el mensaje espiritual que nos trasmitta, viendo la hecatombe gigantesca y aplastante que como destructor peñasco vino rodando desde que comenzó la contienda, sobre los campos de las misiones, aniquilándolo todo, trastornándolo cuando menos a un grado que ni siquiera imaginamos. No esperemos a que nos lo diga; comprendamos su llamado urgente, apremiante, desgarrador; tiene que inspirarse en los campos de la desolación, de la ruina y de la muerte; en el océano de lágrimas de mujeres que lloran la muerte de los hijos y esposo, en montones de carne rota con palpitaciones de vida, en escombros humanos llenos de lodo y de sangre, pero sobre todo tiene que inspirarse en los lamentos que le llegan de los desiertos del Africa, de los junglares de la India, de las estepas del Asia, de las remotas Islas de Sumatra y Java y Nueva Caledonia, es decir, del mundo de las misiones, de aquellos lugares en que la labor del misionero se perdió por el estruendo de los cañones y los cielos se oscurecieron con las nubes de los aviones que vomitaron la muerte sobre aquellos que aún no tenían la vida en Cristo.

NACIONES EMPOBRECIDAS.

La mayor parte de las naciones de Europa que contribuían para el sostenimiento de las Misiones, soportan las consecuencias de la guerra; están empobrecidas y agotadas. Francia, cuna de la Propagación de la Fe, país misionero cual ninguno, estuvo dividido, maltrecho, y en situación humillante soportó el peso de una bota fuerte que le ahogaba la vida;

sus vecinas Bélgica y Holanda fueron bajeles deshechos en la mitad de la tormenta; Austria, Hungría y Polonia, fueron tratados como pueblos tributarios de un invasor que nada les perdonaba; Italia gastó enormes sumas para sostenerse en una situación decorosa con sus aliados, sin que esto fuera bastante para evitar el desastre y la derrota. Inglaterra se empeñó en sacarle todo el rendimiento a la India y a sus colonias, entre tanto España apenas se vigorizaba un poco de la anemia que lacró su organismo hace muy poco tiempo. Alemania, cuyos hijos perversos son tan sagaces para lo malo como sus verdaderos y sinceros católicos son tenaces luchadores para lo bueno, es el manjar del banquete que celebran los triunfadores. Imposible que estos pueblos puedan contribuir como antes lo hacían para la obra de las Misiones.

El gran país del Norte, nuestro vecino, ya lo sabemos, está ocupado en poner en la balanza de los tratados de paz todas sus ventajas económicas y ha de preocuparse por reponer el gasto enorme de la guerra que sólo puede apreciarse por cifras astronómicas, fantásticas.

Entre tanto los tres continentes de Asia, Africa y Oceanía, donde se extienden los inmensos territorios misionales, se resienten de esta crisis pavorosa que hasta ahora no habían presenciado los siglos.

No quedan, por tanto, sino las Naciones de la América Latina, que aun cuando estuvieron enroladas en el universal conflicto, fue más bien defensiva su guerra y todavía les queda un margen para ocupar su pensamiento caritativo en sentirse paladines en la hora presente, de la causa de las Misiones.

CIMENTACION FIRME DE COOPERACION MISIONERA.

Ahora bien, por lo que toca a la Nación Mexicana, si queremos que el trabajo misional de los católicos sea consistente y fructuoso y no tratamos de entretenernos con oropeles de apariencias pasajeras; si es nuestro deseo, como debe de serlo, poner una cimentación firme de cooperación misional como compete al concepto de nación católica que tenemos en el mundo, es necesario que vayamos al fondo del problema de la organización y del trabajo, al campo mismo donde se ventila y se forma el espíritu cristiano católico del creyente, donde se despiertan las energías del apostolado para toda cau-

sa noble, donde verdaderamente se plasma el esfuerzo para alimentar el espíritu de las misiones con oraciones y limosnas; en una palabra, llevemos nuestra consideración al organismo de una Parroquia en donde está la célula vital de la Iglesia, para que veamos cómo saturarla de amor por las almas infieles, cómo activarla con los estímulos de la caridad de Cristo, cómo encauzar con una organización buena y un mejor funcionamiento la generosa y siempre estimable ayuda de los fieles, no ya con obras que en particular se inventen, con un sello un tanto personal y egoísta, sino con el establecimiento y desarrollo de las obras grandiosas, católicas por universales, que han sido prescritas por la Iglesia, y que oficialmente respaldadas por ella, son los medios más seguros y eficaces para una saturación completa de una Parroquia en amor misionero: La Obra de la Santa Infancia, la Obra de San Pedro Apóstol, la Propagación de la Fe.

Efectivamente, es la Parroquia donde se incuba y fermenta el trabajo de la caridad cristiana bajo la dirección y consejo de un sacerdote celoso; allí está la dirección espiritual de las almas para la formación de conciencias exquisitamente cristianas. Por esto, si las Obras Pontificias han de incrementarse y consolidarse en el mundo para que de ellas se reciba todo lo que de ellas se espera, habrá de ser por medio de una perfecta organización parroquial, siendo absolutamente indispensable la intervención del Párroco o del Vicario; no que se establezcan y luego se piense equivocadamente que pueden vivir y caminar por sí solas, sino que se atiendan con diligencia y celo, bajo pena de que de otra suerte jamás se organizará la Parroquia en el campo de la cooperación misionera, ni se contará con el grupo activo de celadores o celadoras, elemento indispensable en la vida de cualquier asociación religiosa, ni se despertará en los fieles la conciencia de sus deberes misionales, ni se conocerá tampoco la gravedad y urgencia del problema que tiene planteado la Iglesia desde hace veinte siglos para la conversión del mundo pagano.

Este es un medio, el primero, el principal, que se impone por su misma naturaleza, para el fomento de las Obras Pontificias en las Parroquias; que el Párroco o el Vicario sientan la responsabilidad de su sacerdocio, como efectivamente lo hacen tantos y tan beneméritos sacerdotes, que piensan con el pensamiento de Cristo, que aman con el corazón

de Cristo, que aquilatan lo infinito de sus poderes, que ejerciéndolos en las almas que directamente les han sido confiadas, superabundantemente les alcanzan también para la beneficencia espiritual de aquellas otras que están esperando la luz de la fe y la vestidura nupcial de la gracia.

APOSTOLADO MISIONAL DE LOS SEGLARES.

Pero cuántas veces, a pesar de su buena voluntad y de su celo, el sacerdote virtuoso y el Párroco diligente se verán en la imposibilidad de atender como quisieran las obras misionales de su Parroquia. Es entonces cuando habrán de acudir a otros medios para ingeniarse la selección de un grupo de seglares que preparen la fundación de estas obras, o bien, que ya fundadas se encarguen de vigilarlas y de ayudarlas para su extensión y debido funcionamiento.

Paulina Jaricot y Juana Bigard, fundadoras de la Propagación de la Fe y de la Obra de San Pedro Apóstol, jóvenes de estimable condición social y no propiamente obreras como se les ha creído, ellas mismas, siendo seglares, dirigieron por algún tiempo sus propias obras que hoy, reconocidas oficialmente por la Iglesia, son auxiliares de los más poderosos para sostener las misiones de infieles.

Así Nuestro Señor, que se dignó escoger estas almas para sus providenciales fines, dió a entender cuál es la táctica por seguirse cuando los sacerdotes son escasos, cuando están siempre ocupados, cuando están sobrecargados de trabajo, cosa general en nuestros tiempos. El quiso iniciar estas grandiosas Asociaciones valiéndose de seglares; que si se dirigen por sacerdotes, es indudable que quiere que se sigan sosteniendo por seglares; es increíble que después de haber sido fundadas en tal forma, luego Nuestro Señor las abandonara, no proporcionando otros elementos seglares que hubiesen de continuarlas; hay por tanto en las Parroquias algunos fieles que pueden y deben ser preparados y utilizados para el fomento del espíritu de las misiones por medio de estas Obras Pontificias, y si se buscan, indefectiblemente que habrán de encontrarse.

LA DIVISION DE TRABAJO, INDISPENSABLE.

La división del trabajo es el tercer medio general que se propone para fomento de las Obras Pontificias Misionales

en las Parroquias. Es verdad que en el caso concreto de que un grupo de seglares, señoras generalmente, se hubieran empapado con un curso breve y formal, dado por el señor Cura sobre asuntos misionales y la organización de las Obras, su naturaleza, sus fines y sus medios, el sentido común nos dice que habrá de destinar a unas personas para que con una carta de recomendación del señor Párroco, se entreguen a la Obra de la Santa Infancia y recorran una y muchas veces el campo que se les señala; Catecismos, centros de Cruzada Eucarística, escuelas, colegios y agrupaciones de niños de Acción Católica; otras se dedicarán a conseguir socios de la Obra de San Pedro Apóstol, o bien, a arbitrase recursos para la fundación de una Beca Misional para el Clero Indígena. Por fin las últimas, que serán las primeras, no descansarán mientras todos los fieles adultos de una Parroquia no queden inscritos en la Obra por excelencia de la Propagación de la Fe; utilizando para esto las subcomisiones que fueren necesarias en distintos sectores.

Por fin, se necesita una propaganda metódica, ordenada y constante. Efectivamente, para la formación de la conciencia misional del pueblo cristiano, hay que comenzar por una enseñanza misionera, elemental, oral o escrita, acerca del origen divino de las misiones católicas, de su naturaleza y de sus fines, urgiendo sobre la necesidad que hay de acrecentarlas y extenderlas por la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Cango. Lic. Luis Cabrera.

León, Gto.

**TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PENSAMIENTOS
EN HONOR DE MARIA SANTISIMA**

Segunda edición.

Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.

Ejemplar: \$ 2.00.

Librito pequeño en apariencia pero con un gran contenido de doctrina tomado casi en su totalidad de los más grandes devotos de la Santísima Virgen.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO, D. F.

Santa Sede

**ALOCUCION DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII
EN LA FIESTA DE SAN EUGENIO (1)**

De nuevo la fiesta del santo pontífice Eugenio I. hijo como Nosotros, de la Ciudad Eterna, nos brinda la alegría de estar con vosotros, Venerables Hermanos, nuestros asiduos e íntimos colaboradores.

Desde hace trece siglos nuestro santo Patrono ha gozado la recompensa a sus virtudes y a sus buenas obras en la gloria del Señor; para Nos, que sobrellevamos aquí en la tierra el peso del supremo ministerio apostólico, constituye fuente de profundo consuelo sentir que Nos ayuda y sostiene su poderoso patrocinio.

En medio de tan graves circunstancias y tan severos deberes, Nos consuela grandemente, de igual manera, saber que contamos con el apoyo de vuestra perseverante cooperación y vuestra lealtad inquebrantable, que Nos han sido renovadas por vuestro venerable Decano, cuyo vigor rejuvenecido supera a sus años, con toda su noble expresión y delicadeza de pensamiento.

LA INCERTIDUMBRE DE LA HORA

Nuestra memoria evoca los acontecimientos de hace un año, cuando por fin sobre Europa entera se deponían las armas, cesaba la tormenta de la guerra y una sensación de alivio, inundaba los corazones, que después de prolongada y punzante angustia acogían conmovidos el advenimiento de la paz, de una paz que aunque no fuese suficiente para satisfacer sus legítimas aspiraciones, bastase al menos para crear condiciones tolerables de vida.

Ha transcurrido un año. Hoy se comprueba manifiestamente que, ¡ay!, teníamos razón cuando nuestras palabras de entonces dejaban traslucir la inquietud que abrumaba nuestro paternal corazón, la ansiedad que ensombrecía nuestro gozo. Entonces, con ocasión de esta misma festividad, insistimos que el camino que conduce del fin de las hostilidades a una paz genuina y sólida, sería largo y penoso, demasiado largo para las aspiraciones harto contenidas de una humanidad hambrienta de orden y tranquilidad.

Desde entonces se han multiplicado los esfuerzos, las discusio-

(1) La siguiente traducción no tiene valor oficial; es una versión del texto inglés cableografiado al "N. C. W. C. News Service", para uso de los suscriptores de NOTICIAS CATOLICAS.

nes, el intercambio de pareceres, y aún los contactos directos entre los estadistas en cuyas manos descansan los destinos del mundo. Pero con frecuencia recogemos la impresión de que la verdadera paz —una paz tal que satisfaga las necesidades y las ansias de una conciencia humana y cristiana—, antes que acercarse, se retira, antes que fortalecerse y consolidarse como una realidad que inspire confianza, tiende por el contrario a esfumarse y desaparecer.

Conforme se barajan las cartas sobre las mesas de las conferencias internacionales, aumentan las dificultades y los obstáculos para alcanzar soluciones que sean moralmente justificables. Cuán prematura, para no decir ilusoria, es hoy la esperanza de que los hombres responsables, sin excepción, meditando ante las lecciones que les enseñara la cruenta escuela de la guerra, se deciden a presentarse sinceramente animados por un profundo horror a toda idea de despotismo, a todo intento de sojuzgar a los demás pueblos por la fuerza.

En la justiciera disposición del fuerte para el débil, el poderoso demuestra que abandona sinceramente todo espíritu de imperialismo y dominación, y se adhiere de verdad a los principios de justicia; pero en tanto apague el clamor del derecho la amenaza más o menos velada de la violencia o la coacción política o económica, es preciso admitir francamente que todavía no se ha dado el paso primero y decisivo hacia una paz justa.

Cómo puede entonces sorprendernos que la ausencia de seguridad y las condiciones precarias e inciertas que prevalecerán sobre los pueblos dobleguen su espíritu, cuando una sensación general de inquietud o descontento, de paralizador desaliento, envenena el ambiente, abate con las alas rotas todo noble propósito, encadena la buena voluntad y ahoga el espíritu de generosidad y abnegación indispensable para alcanzar una reconstrucción verdadera.

¿Podría sorprendernos que esa inestabilidad e incertidumbre que perturba las relaciones internacionales lo mismo que el orden interno de cada nación, emponzoñe la lid de los partidos y el conflicto de intereses encontrados, intensifique su encono y levante las pasiones hasta el grado de preparar y provocar en un futuro incierto su violenta explosión?

LA MISIÓN DE LA IGLESIA

El grave deber que obliga siempre a la Iglesia, de sacudir la conciencia de todos los hombres, de inculcarles el sentido de la rectitud, de la moderación y del respeto a la verdad y a la ley, se torna particularmente duro e ingrato en tiempos de agitación y crisis. Pero por lo mismo, se torna doblemente imperativo e importante, sobre todo cuando la marea de las controversias y rivalidades terrenas adquiere las proporciones de una tempestad arrolladora, cuando en la fiebre de la lucha alianzas efímeras que sólo dictaron intereses económicos y políticos, amenazan con destruir el sentido de la verdadera fraternidad cristiana, cuando elementos subversivos y ateos tratan de apoderarse de la conducción de alucinadas masas como si

fuesen un rebaño de tontos, ocultándoles con falsas apariencias los verdaderos objetivos a que los arrastran, en especial en el terreno de la moral y de la religión; cuando todo esto acontece se hace más necesario aún que la Iglesia irradie desde su elevado faro la luz de Cristo para iluminar la senda y marcar con precisión los límites tras los cuales, a derecha e izquierda, se ocultan los arrecifes y los vórtices prestos a destrozarse la nave y hundirla para siempre.

Sin duda, las amargas experiencias de la guerra, las tristes desilusiones de la era que la ha seguido, y la ansiosa expectativa de un futuro tan pobre en esperanzas, hacen que la Iglesia afronte en el cumplimiento de su misión, una multitud creciente de seres cuya fortaleza agotó ya la adversidad, y cuya energía y vigor se encuentran profundamente minados.

¡CONFIANZA Y VALOR!

Mas no hay motivo, sin embargo, para que nos abandonemos al temor y al decaimiento, o dejemos de contemplar la situación en su totalidad. Por eso jamás nos cansaremos de decir a nuestros hijos, y a todos los que sientan con ellos, que tengan confianza. No os desesperéis, porque sois muchos en número, mucho más de lo que las apariencias indican, aun cuando otros pretendan con su arrogancia y sus baladronadas, crear una falsa impresión de la fuerza de sus filas. Vosotros sois fuertes, más fuertes que vuestros adversarios, en virtud de que vuestras convicciones íntimas —y éstas son las que más valen—, son verdaderas, sinceras, substanciosas, están fundadas en principios eternos, y no en falsas ideas, en sistemas erróneos, en dogmas falaces, en impresiones efímeras o en intereses oportunistas. Dios está con vosotros.

Con humildad profunda, pero al mismo tiempo con la mayor gratitud a Dios, bien podemos insistir en proclamar la protección que Dios jamás ha dejado de otorgar a Su Iglesia para sacarla victoriosa a través de las tormentas de los años recientes, sobre todo de esos años de la guerra, en toda la faz de la tierra. A la vista tenemos los informes que Nos llegan del mundo entero; a pesar de toda oposición, de todos los defectos que podían aparecer, y que en efecto aparecieron, podemos afirmar esta verdad: la Iglesia, como un todo, se yergue unida y fuerte, desde dentro y desde fuera.quiera que, ora las persecuciones deliberadas y sistemáticas, ora la cruel destrucción de la guerra, la privaron de todo auxilio visible y la despojaron de sus legítimas posesiones, la Iglesia vió intensificarse el espíritu de unión entre los fieles, y crecer su celo en ardor y actividad.

En la mayoría de los casos, cuando no en todos, la Iglesia salió renovada con vigor rejuvenecido de la prueba. Bien puede decirse que en presencia de los tremendos acontecimientos de los últimos años, que evocaron en la mente de los hombres el cuadro del Juicio Final, los hijos de la Iglesia, no menos en tierras de misión que en naciones tradicionalmente católicas, experimentaron palpablemente

la verdad de su fe, y comprendieron el valor impertérrito del pensamiento cristiano. Y en cuanto concierne a las obras de caridad, a los actos de valor y heroísmo llevado hasta el derramamiento de la sangre por la fe, Nos no vacilamos en decir que la Iglesia de hoy resiste toda comparación con la del pasado.

De donde se sigue que es punto de importancia capital que en esta hora los Católicos, y quienes con ellos reconozcan y adoren a un Dios personal y observen Su Decálogo, no permitan que nada en el mundo les espante, antes por el contrario, se convenzan profundamente de su propia fortaleza.

¡ESA ES LA LIBERTAD!

Que comprendan, pues, cuánto pueden ellos, sólo ellos, contribuir real y eficazmente a la obra de la reconstrucción; que comprendan que jamás alcanzará esa obra una feliz culminación si no se fundamenta en el derecho, en el orden y en la libertad, ¡en la libertad —queremos repetirlo enfáticamente— para procurar la verdad y el bien!, en una libertad tal que esté en armonía con el bienestar de cada pueblo en particular y de toda la gran familia de las naciones. Esa es la libertad que la Iglesia ha proclamado, guardado y defendido siempre.

Hace más de sesenta años nuestro glorioso prodecesor León XIII, invocó la evidencia de la Historia para mostrar la incesante solícitud de la Iglesia en proteger los pueblos contra el despotismo de los príncipes que se cuidaban poco del bien común; en defender los municipios y las familias contra la intervención injusta del Estado; y en elevar la dignidad de la persona humana y los derechos del cristiano (Cf. Encíclica *Immortale Dei*, 19 de noviembre de 1885, León XIII, *Acta*, Vol. V, Pág. 142).

¿No han confirmado las últimas décadas del pasado estos testimonios?

EL FUTURO

Mañana (*) los ciudadanos de dos grandes naciones acudirán en compactas muchedumbres a las urnas electorales. ¿Qué es lo que se juegan en verdad? Se decidirá si una y otra de estas dos naciones hermanas de cultura latina, que llevan el acervo de más de un milenio de civilización cristiana, continuarán descansando en la roca firme del cristianismo, del reconocimiento a un Dios personal, de la creencia en la dignidad espiritual y en el destino eterno del hombre; o sí, por el contrario, acabarán por entregar su destino futuro a la fría e insensible omnipotencia de un Estado materialista, carente de ideales ultraterrenos, sin Dios ni religión.

Una u otra de estas dos posibilidades será convertida en realidad, según los nombres victoriosos que arrojen las votaciones co-

(*) Esta Alocución fue pronunciada en la víspera de las elecciones generales en Francia y en Italia, celebradas el 2 de junio de 1946.—N.C.

respondan a los campeones de la civilización cristiana, o a sus demolidores. La respuesta está en las manos de los votantes, suya es la responsabilidad, grave y tremenda.

De un lado, se avalanza el espíritu de dominación —de dominación por el Estado absolutista—, que reclama para sí todo el control de la maquinaria política, social y económica, en la cual los hombres, seres vivos hechos a imagen y semejanza de Dios, y herederos adoptivos de la vida divina, son rebajados a la condición de engranajes sin alma. Por otro, la Iglesia se yergue, calma y serena, pero resuelta y presta a resistir cualquier ataque. Ella, como buena madre, tierna y amorosa, no busca ciertamente la pelea; pero siendo madre, cuando llega la hora de defender la dignidad, la integridad, la vida, el honor, la libertad, y la bienaventuranza eterna de sus hijos, por la sola fuerza moral de su amor es más firme, más indómita, y más inmutable que todas las fuerzas materiales.

LOS PRISIONEROS Y LOS EXILIADOS

Y ahora, Venerables Hermanos, después de nuestro íntimo solaz al celebrar esta festividad, ¿cómo podríamos dejaros sin dedicar un pensamiento a tantos otros de nuestros amados hijos, a quienes la guerra y la posguerra han privado durante largos años del gozo de todo hogar? Los días festivos y los aniversarios de familia sólo sirven para hacerles sentir más intensamente que en el resto de las horas, la amargura de su destierro.

Nos referimos a los prisioneros de guerra y a los internados civiles, así como a los seres que despojados de su último centavo han sido arrojados de sus casas y de sus tierras nativas; finalmente, a quienes solos y perdidos, o en grupos errabundos, no tienen el valor de retornar a sus viejos lares, donde yacen deshechas sus casas, y buscan ansiosamente la oportunidad de levantar un nuevo alero en otras tierras.

De ellos hablamos recientemente en nuestro último Mensaje de Navidad, y en nuestra Alocución al Cuerpo Diplomático que acudió a saludarNos en febrero. De buen grado reconocemos que en los últimos meses han sido repatriados contingentes numerosos de prisioneros de guerra; mas si hoy abogamos de nuevo por los centenares de millares de hombres aún detenidos, y por las infelices gentes que no tienen patria ni hogar, es porque Nos sentimos urgidos por las incontables peticiones que imploran nuestra intervención, y porque situación semejante clama imperiosamente por un remedio pronto y eficaz.

Estos llamados múltiples e insistentes en favor de los prisioneros de guerra nos llegan de gentes de toda condición social. Son las madres que suspiran por volver a ver a sus hijos ausentes; son las esposas que no pueden por más tiempo soportar la carga de las necesidades de la familia sobre sus débiles fuerzas, tiempo ha exhaustas; son los hijos que en vano esperan la sonrisa edificante y el apoyo viril del padre que los forme y los prepare a arrostrar las duras exigencias de la vida. Los pueblos y villas, las autoridades públicas,

todos piden el regreso de su juventud, las fuerzas mejores con que pueden comenzar y llevar a cabo el trabajo de la reconstrucción de sus propios países, de cuya obra depende en última instancia la restauración general de la sociedad de las naciones.

Hay entre los prisioneros algunos que fueron conscriptos por muchedumbres en sus años tempranos, poco antes del fin de la guerra, y que sin jamás haber esgrimido un rifle se encuentran arrojados en los campos de concentración; el resto, mucho más numeroso, de ellos no pocos en el destierro por siete años, han pasado ya cinco o seis languideciendo en el cautiverio, o arrastrando una vida miserable en las cuadrillas de trabajadores.

No ignoramos que los fríos textos del derecho internacional no obligan al vencedor a poner en libertad a sus prisioneros hasta después de concluida la paz; pero las necesidades espirituales y morales de los prisioneros y de sus parientes, que se agravan día a día; y los sagrados derechos del matrimonio y de la familia, claman al cielo cada vez con más fuerza e insistencia que todos los convenios jurídicos, y demandan que se acabe con este régimen de prisiones de guerra y de campos de concentración.

Si, a pesar de todo, uno u otro de los Estados victoriosos juzga que por razones económicas no puede renunciar al trabajo manual de estos obreros, haría bien en considerar si los beneficios de la mano de obra no podrían lograrse igualmente y quizás mejor, substituyendo a esos prisioneros por hombres libres de la misma nacionalidad, contratados en términos humanos de disciplina y trabajo.

No ignoramos tampoco otros obstáculos que con frecuencia se invocan para justificar la dolorosa lentitud de la repatriación, o sea la escasez de transportes y la necesidad imperiosa de otros acarreos. Sin embargo, no podemos sino expresar la esperanza de que tanto un sentimiento humano como una sabiduría política —que urgen a todos a interesarse en que estos hombres regresen a sus hogares—, ganen prioridad sobre otras consideraciones e intereses, no importa cuán legítimos sean, y se logre así encontrar los medios oportunos para proveer por igual a la restauración de los hogares de los prisioneros detenidos en ultramar, y a las exigencias del tráfico de la posguerra.

En cuanto a los que han sido desterrados u obligados a vivir lejos de su patria, algunas veces en territorios que tienen una población superior a la que su agricultura y su industria puede mantener en tiempos normales, debería considerarse la cuestión de procurar establecerlos definitivamente en tierras de ultramar; confiamos plenamente que aquellas naciones y continentes capaces de recibirlos, no dejarán de abrirles sus puertas y consumir así una obra de eminente caridad cristiana.

LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

En este primer día del mes dedicado de una manera especial a la devoción del Sacratísimo Corazón de Jesús, sentimos con mayor intensidad el inmenso dolor que nos causa contemplar a la sociedad

humana más que nunca alejada de Cristo, y al mismo tiempo, la compasión indescriptible que Nos embarga ante el espectáculo de calamidades sin precedente que la afligen a causa de su apostasía.

Por esa razón Nos sentimos urgidos a levantar una vez más nuestra voz para recordar a nuestros hijos del mundo católico la admonición que el Divino Salvador jamás ha cesado de repetir a través de las edades en sus revelaciones a las almas privilegiadas a quienes se dignó escoger como sus heraldos: Desarmad el brazo de la justicia punitiva de Dios con una cruzada de expiación sobre el mundo entero; opond al bando de quienes blasfeman del nombre de Dios y trasgreden su ley, una alianza universal de todos los que Le rinden el debido honor y ofrecen a Su majestad ofendida el tributo del homenaje, el sacrificio y la reparación que tantos otros le niegan.

Es, pues, nuestro deseo ardiente y nuestro propósito expreso que el mes que hoy comienza, y que terminará con la fiesta solemnisima del Sagrado Corazón de Jesús, sea dedicado por completo a la devota y ferviente preparación para esa fiesta, sobre todo dando eficacia práctica a esa grandiosa misión de expiación y reparación por medio de actos de piedad, de caridad y de penitencia.

Confiamos que el celo de nuestros Venerabilísimos Hermanos en el Episcopado, de los sacerdotes y de los religiosos, de los miembros de la Acción Católica, y en especial los niños y las juventudes, arrancará de los corazones de los fieles de la Iglesia Universal un *Confiteor* de humildad, de arrepentimiento y de fervida confianza en la Divina Misericordia, con tal sinceridad, ardor e intensidad de espíritu, que obliguen, por así decirlo, a Quien es la suma de la bondad, a perdonarnos (Isaías 55, 7), a cumplir en favor de la Nueva Alianza la promesa hecha por boca del Profeta al pueblo de Israel: "Revertere aversatrix Israel at Dominus, et non avertem faciem meam a vobis quia sanctus sum, dicit Dominus, et non irascar in perpetuum" (Jeremías 3, 12): Conviértete, ¡oh tú, rebelde Israel! dice el Señor; que no apartaré yo mi rostro para no mirarte; pues yo soy santo y benigno, y no conservaré siempre mi enojo.

Con la fe profunda en nuestro corazón de que esta confesión y esa profesión del mundo entero, ofrecidas al Padre de los Cielos por el Corazón de Jesús, propiciación por nuestros pecados, nuestra paz y nuestra reconciliación (letanias del Sagrado Corazón), pueda aplacar Su justicia y atraer sobre toda la humana familia la abundancia de Sus gracias, os damos, Venerables Hermanos, y a todos los que son con vosotros en el Señor, en la comunidad del pensamiento y del sentimiento, nuestra Bendición Apostólica.

BUENA PRENSA.— Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis.

"BUENA PRENSA"

México, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

Episcopado Extranjero

TEXTO COMPLETO DE LA PASTORAL DE LA JERARQUIA ALEMANA SOBRE LA OCUPACION ALIADA

A continuación se ofrece una versión castellana del texto alemán de la Pastoral Conjunta promulgada por nueve Obispos de la Alemania Occidental en su conferencia celebrada en Werl, Westfalia, el 27 de marzo de 1946. La lectura de esta pastoral fue "retirada" a petición de las autoridades estadounidenses de ocupación, hecha pocos días antes del Domingo de Resurrección, fecha de su publicación. Tampoco se leyó la Pastoral en la zona francesa; los británicos en cambio no impidieron su lectura.

La Pastoral lleva las firmas del Cardenal Arzobispo de Colonia, y de los Obispos de Aquisgrán, Limburgo, Muenster, Osnabrueck, Tréveris, Paderborn, Fulda y Hildesheim, cuyas sedes forman las provincias eclesiásticas de Colonia y Paderborn. (N. C.).

Amados diocesanos:

Cuando nos reunimos para nuestras deliberaciones, nuestra primera consideración como Obispos estriba en la reconstrucción moral y religiosa de nuestras comunidades, y la cristianización del individuo, pues tales son nuestras más primordiales y específicas tareas.

Con todo, en estas deliberaciones no podemos perder de vista la situación general de nuestro pueblo, pues las condiciones económicas, jurídicas y políticas están ligadas casi indisolublemente con el ambiente religioso y moral; y una mejora satisfactoria en estas condiciones es el requisito que debe preceder a cualquier rehabilitación moral de nuestro pueblo.

El Reich Nazi contribuyó en la más tremenda medida a la decadencia moral de nuestra nación, suprimiendo sistemáticamente el concepto de la justicia (*Rechtsempfinden*). El nazismo hacía derivar unilateralmente toda la ley de la ventaja que tuviera para un grupo, y de la voluntad de un hombre; y se negaba a reconocer la ley objetiva, que en último término viene a fundarse en Dios.

De esta manera estableció un dominio despótico que avasalló todos los derechos del individuo, de la familia y de las naciones, en sus relaciones mutuas.

Un hombre, pues, que no tiene concepto de la ley, que está aterrorizado, constantemente espiado y sujeto a una policía todopoderosa, se convierte en obsesionada presa del miedo permanente y de la incertidumbre, y pierde su interior virilidad, para sucumbir fácilmente a la insinceridad y a la hipocresía, para correr temerariamente el riesgo, siempre que la oportunidad se presente, de mirar sólo por su interés, aún empleando la violencia artera.

Confiábamos que después de la caída del nazismo, se aplicaría

el castigo debido a quienes eran reos de crímenes cometidos en tan horrendo número contra nuestro propio pueblo, y contra las gentes de otras naciones; como confiábamos que también los nuevos gobernantes (*) agotarían todos los esfuerzos a su alcance para restaurar la conciencia del derecho y la justicia, y salvaguardar de nuevo los legítimos privilegios del individuo entre el pueblo alemán, para así preparar el camino hacia su interna regeneración.

Aun cuando reconocemos plenamente los esfuerzos que se han hecho para introducir los métodos democráticos en la administración pública, y para revivir nuestro sistema de educación, debemos confesar que estamos profundamente desilusionados ante la persistencia de un clima de inseguridad jurídica.

Hace unas cuantas semanas nos sentimos obligados a expresar nuestro juicio con respecto a los procedimientos trágicamente ofensivos, empleados sobre todo en Silesia y en las tierras de los Sudetes, donde más de diez millones de alemanes han sido arrojados brutalmente de sus hogares nativos, sin que mediase investigación alguna que determinase su culpabilidad o su inocencia.

No hay pluma que pueda describir la miseria indecible que azota estas regiones, donde se desprecia por completo la humanidad y la justicia; todas estas gentes se amontonan en los pocos sectores que aún subsisten de Alemania, sin pertenencia alguna, sin oportunidad de ganarse de nuevo la vida. Es casi imposible imaginar cómo estas muchedumbres, despojadas de sus hogares, no se convierten en seres irascibles y revoltosos, que habrán de perturbar la paz social.

El sentido de justicia del pueblo alemán sufre además ante el hecho de que hoy todavía, casi un año después de que terminaran las hostilidades, millones de alemanes prisioneros de guerra, se hallan privados de su libertad, cautivos indefinidamente y bajo las más desastrosas condiciones.

Centenares de millares, si no millones, son denigrados como esclavos en las duras faenas de los trabajos forzados, a pesar de que la única acusación que se les puede lanzar es la de haber sido soldados. Muchísimos de estos infelices no han recibido noticia alguna de sus hogares, sin que todavía se les permita comunicarse con sus seres amados. Un amargo sentimiento de injusticia —muchas han perdido su salud y aún la vida— arraiga en sus corazones y en los de sus familias, tan profundamente que quizás no se borrará jamás.

Se yergue también como una pesadilla sobre el pueblo alemán el modo, con frecuencia errado, con que los vencedores se entregan a limpiar las oficinas públicas y la administración gubernativa, de los partidarios del viejo régimen. Sabemos cuán difícil es, particularmente para quienes enfocan estos asuntos desde fuera, distinguir entre los nazis declarados, y los simples partidarios. Sabemos cuán innoble y degradante es el modo en que no pocos alemanes se comportan, al tratar de difamar a sus compatriotas mismos, para destituirlos de sus puestos.

(*) Los Obispos se refieren a las naciones vencedoras.

Pero también estamos en la obligación de declarar que el sentido de justicia del pueblo alemán se estremece profundamente ante los millares de funcionarios y comerciantes que pierden sus puestos sin el menor aviso previo, y sin la menor consideración alguna para sus necesidades legítimas; y ante el arresto de millares de personas, sin asomos de procedimiento legal, en condiciones que no les permiten defenderse, incomunicados aún de sus propios familiares.

Si en verdad se ha de preparar la senda de la regeneración interior del pueblo, debe abolirse de la vida pública todo lo que recuerde a la Gestapo, a los campos de concentración y a otras prácticas del pasado; de lo contrario, se desatará un envenenamiento interno que hará muy difícil todo renacimiento moral y religioso, si no imposible.

El Santo Padre, en su oportuno discurso del 20 de Febrero de 1946, dijo que era un error afirmar que se podía tratar a una persona como culpable o responsable, por el solo hecho de que perteneciese a un cierto grupo de gentes, y sin hacer nada para examinar en cada caso individual si un determinado sujeto era culpable de actos positivos, o de omisión. Cargar la culpa colectiva equivalía a una interferencia con los derechos de Dios, el único que, en su sabiduría infinita y misericordiosa, puede unir la suerte del culpable con la del inocente.

Con estas palabras el Santo Padre repudió, claramente y sin lugar a equívoco, la hipótesis de la culpabilidad colectiva de una nación entera, y puso de manifiesto que una conducta inspirada en tal teoría era lo mismo que interponerse en los derechos de Dios. Su Santidad, por lo tanto, se negó a conceder que los miembros de cualquier grupo de pueblos fuesen tratados simplemente como criminales, sin que antes se probase la culpa en cada caso individual.

No podemos callar otra medida que viola toda ley y justicia, y que significa un peligro para el orden cristiano de la propiedad. En las zonas orientales de lo que aún queda de Alemania, el estribillo de la "reforma agraria" se esgrime para despojar a los terratenientes en forma radical.

Los Obispos estamos convencidos de que la distribución desigual de la propiedad, especialmente de la tierra, es una de las fuentes más dañinas de la intranquilidad social. Consideramos una de las primordiales tareas del gobierno el procurar que las posesiones de la tierra sean debidamente distribuidas, especialmente ahora que los territorios han disminuído, y millones de alemanes han perdido todo. Consideramos ésta, una meta que debe perseguirse con fervor, para que el mayor número de familias alemanas tengan un pedazo del suelo de su patria. La Iglesia está dispuesta a dar su contribución en las tierras que posee.

Pero lo que está sucediendo ahora en el Oriente de Alemania nada tiene que ver con una verdadera reforma agraria.

Una reforma de esta naturaleza debe ser cuidadosamente considerada y preparada en todas sus fases por verdaderos expertos, para que se evite así la disminución considerable de la producción,

una disminución que especialmente en estos tiempos llega a tener consecuencias trágicas. Y tal reforma debería comenzar por aplicarse a las tierras del Estado, que hasta el momento sólo se han usado para fines militares, e innecesarios de transporte.

Si también la propiedad privada se incluye en la reforma, entonces no debería disponerse, bajo ninguna circunstancia, de la expropiación total sin la compensación debida, a no ser que se trate de reparaciones por crímenes realmente graves. Debe permitirse a los antiguos propietarios conservar una parte adecuada que asegure para sí y para sus hijos la continuación de sus labores de labranza. Y los desposeídos, deberían recibir una compensación apropiada, a la luz de todas las circunstancias y condiciones generales. Solamente así se podrían guardar las normas de una reforma agraria justa. Sólo entonces puede haber esperanza de que el pueblo se arraigue a su tierra y produzca abundantes cosechas.

Opus Justitiae Pax, la paz es obra de la justicia: así reza el lema de nuestro Santo Padre. El mundo entero anhela la paz, su clamor se levanta de oriente a occidente, de sur a norte: Dáenos la Paz, *Dona Nobis Pacem*.

Dios concede la paz verdadera, duradera, total, solamente cuando los hombres reconocemos otra vez la ley y la justicia como fundamento de la vida en sociedad. Que tanto los vencedores como los vencidos guarden esta verdad en sus corazones.

Que todos y cada uno, dentro de sus propios alcances, jamás se atreva a atropellar la justicia, y que por el contrario contribuya para que en especial las generaciones jóvenes se libren del pernicioso error de creer que el poder suplanta al derecho. Que por el contrario adquiera de nuevo el respeto ante la majestad de la justicia, basada en Dios. Solamente cuando ese respeto se recobre, retornarán los días mejores, verdaderamente bendecidos por la paz.

Que descienda sobre vosotros la bendición de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

* * *

NOTICIAS POSTERIORES

"En beneficio de las buenas relaciones", los Obispos de Mainz, Fulda y Limburgo, cuyas diócesis caen entera o parcialmente en la zona estadounidense de ocupación en Alemania, accedieron a retirar la Pastoral cuya promulgación había sido acordada por la Jerarquía de la Alemania Occidental, reunida en Werl, Westfalia, el 27 de marzo de 1946, y que habría de leerse desde todos los púlpitos de su jurisdicción el Domingo de Resurrección.

El Obispo de Tréveris, a quien visitaron las autoridades francesas de ocupación cuando éstas se enteraron del contenido de la pastoral, también cedió al pedido oficial. Por su parte el Obispo de Mainz declaró que enviaría una carta al Consejo de Gobierno Aliado en Berlín, ampliando los asuntos tratados en la Pastoral, que vivamente desea someter a la atención de esas autoridades.

En cuanto a los funcionarios estadounidenses de ocupación éstos opinan que las quejas de los Obispos no conciernen tanto a la zona americana como a otras zonas; por ejemplo, la cuestión de la deportación de alemanes de las provincias orientales del Reich, y de la llamada "reforma agraria", se refieren principalmente a la zona rusa; y el reclamo por el maltrato que sufren los prisioneros de guerra alemanes debería dirigirse a las autoridades francesas. En cuanto a los procedimientos de "desnazificación" en la zona americana, se recuerda que el proceso está en manos de autoridades alemanas, y que se da oportunidad suficiente para defenderse, a quienes estiman que han sido tratados con injusticia.

Al paso que todo esto es verdad en cierto sentido, es un hecho que se han cometido lamentables errores tanto en la zona americana como en la británica, en la francesa y en la rusa, en aquellos puntos señalados por los Obispos. Es más; los Jerarcas Alemanes, al redactar su Pastoral, han manifestado los sentimientos no sólo de los católicos alemanes y de muchos otros alemanes que no fueron nazis, sino también de muchos funcionarios aliados en Alemania, quienes abrigan la convicción de que las potencias encargadas de la ocupación practican muchos procedimientos francamente expuestos a una crítica severa.

Por otra parte, las razones que dieron las autoridades americanas al pedir que se "retirase" la Pastoral, no importa cuán "voluntariamente" por parte de los Obispos, no son satisfactorias: de hecho, las autoridades británicas no comparten esas razones, pues se negaron a oponerse a que la pastoral se leyese en su zona de ocupación; los británicos declararon que preferían ventilar las quejas a la luz pública, antes de suprimir o censurar el documento episcopal, supresión que causaría más daño a la causa aliada, pues la pastoral circularía de todos modos clandestinamente.

Las autoridades francesas opinan que los Obispos debieron haberse dirigido directamente al Consejo de Gobierno Aliado, y obtener una audiencia; en lugar de acudir a sus fieles, acto que podría incitar el sentimiento nacionalista de los alemanes y poner en peligro la seguridad general de las zonas ocupadas.

Entre tanto, la pastoral ha sido leída en Colonia, Aquisgrán, Muenster, Osnabrueck, Hildesheim y Paderborn, zonas bajo el gobierno británico, sin que se haya manifestado la menor intranquilidad.

Toda la cuestión parece reducirse a esto: las quejas de los Obispos son justificadas o no. Si no tienen fundamento, la discusión pública sería ventajosa para todos. Pero si lo tienen, entonces es preciso que se tomen las medidas encaminadas a corregir el origen de las quejas. Si los Obispos disimularan tales condiciones traicionarían su misión, lo que comprenden muchos funcionarios aliados en la misma Alemania.

TEXTO COMPLETO DE LA PASTORAL DE LA JERARQUIA DE POLONIA

Ofrecemos a continuación el texto completo de la Pastoral Colectiva del Episcopado de Polonia, cuya copia acaba de obtenerse en Estados Unidos. (N. C.):

Ha pasado un año desde que Polonia, por la gracia de Dios, se levantó de la tumba. Se reconstruye nuestra tierra natal, y de la ruina y la desolación resurgen las ciudades y los pueblos. Las tumbas de los soldados y los sepulcros anónimos de las víctimas asesinadas, nos testimonian su fe y sus sacrificios. En templos una vez violados, se adora y glorifica a Dios de nuevo, parroquias desbandadas vuelven a la vida, y las gentes arrebatadas de los lares que fueran su cuna, se establecen en nuevas colonias. El espíritu de Polonia y su fe católica extienden su dominio por las tierras de los abuelos, se fundan nuevas familias, y la vida empieza de nuevo. No hay sacrificio que las gentes se nieguen a sobrellevar por el bien de la Patria, de la Iglesia, del Estado.

Los tiempos, con todo, son muy duros. Los efectos de la guerra y de la esclavitud cavaron surcos profundos; la riqueza nacional fue destruída, los problemas de la posguerra y la falta de seguridad impiden el progreso económico. Reina la pobreza general, agravada con la escasez aguda de casas, como antes no la tuvimos, causada por la devastación de la guerra. Multitudes de familias desamparadas nos hacen estremecer de compasión, en su peregrinar forzado e interminable.

Hemos entrado con las demás naciones del mundo en la grandiosa empresa de la reconstrucción. Cambios profundos y violentos han producido una atmósfera de inquietud y ansiedad tremendas. Son muchos los que han perdido la fe y llevan una vida sin Dios ni ley. Elementos antirreligiosos se aprovechan de la situación caótica y reanudan su campaña contra la religión, invocando falaces argumentos de progreso y nuevo orden. Los fieles son tentados para que abandonen la Iglesia, y numerosas sectas despliegan una actividad febril.

Aunque muchos han vuelto a Dios, y no pocos se esfuerzan por llevar una vida virtuosa, no podemos ignorar el hecho de que las fuerzas del mal se empeñan en debilitar el alma de nuestra nación para inducirla a abandonar la Iglesia. Parece que el futuro próximo decidirá si Polonia continuará o no, siendo una nación católica.

Por eso los Obispos Polacos hemos decidido promulgar una Pastoral Conjunta con ocasión de la Cuaresma. No pretendemos clamar ante el mundo que el catolicismo en Polonia esté condenado a desaparecer, porque estamos convencidos firmemente que ni en Polonia ni en ninguna otra nación de Europa, se puede arrancar ni destruir la cristiandad. Pero sí queremos decir la verdad y advertir sobre los peligros que se derivan de la situación presente. Quisiéramos sacudir vuestro ánimo, moveros a la conversión de vuestras vidas, e inducirlos por medio de una acción apostólica inflamada de celo, a evitar que nuestro pueblo pierda su fe. Queremos recordar a Polonia su

sagrada misión, y los fundamentos del verdadero orden cristiano, que es la única base de la felicidad universal, "pues nadie puede poner otro fundamento que el que ya ha sido puesto, el cual es Jesucristo" (1 Cor. III, 11).

I

Nuestra empresa primordial en esta era histórica es fundar la nueva vida de Polonia sobre un espíritu verdaderamente cristiano, que tenga sus fuentes en los Santos Evangelios, y cuyo púlpito sea la Iglesia. Los regímenes pueden cambiar, como cambiarán. La vida misma es un continuo perseguir de ideales. Pero este proceso jamás deberá destruir la religión, ni violar las normas morales. La Iglesia, con su cultura y sus tradiciones, no es enemiga del progreso; Ella continuará apoyando todo movimiento progresista, toda investigación científica, toda evolución sana. Mas al mismo tiempo que nos embarcamos en la empresa de mejorar la civilización contemporánea, el aumento de los valores morales debe acompañar a nuestros esfuerzos. La técnica moderna no debe esclavizar al espíritu, el progreso no puede ser sinónimo de ateísmo, antes al contrario, deberá ser un incentivo para la grandeza del alma. Una era sin cristianismo, será una era de esclavitud para el individuo.

La filosofía materialista compite con el cristianismo, y se esfuerza por convertirse en la única educadora de las generaciones futuras. Su solo ideal es aumentar desafortadamente la riqueza material. La civilización materialista se levanta sin la inspiración de la religión ni de la ley moral. El materialismo niega la existencia de Dios, ha rechazado el concepto de la inmortalidad del alma, y del orden sobrenatural. No cree en un fin eterno, desprecia la religión y se opone acerbamente a la Iglesia Católica. Sobre el mundo entero se avanza el diluvio de la revolución materialista.

A pesar de todos los desastres que ese materialismo ha acarreado a la humanidad, conserva todavía el atractivo de la novedad, y se convierte en la mayor tentación de nuestra era, poniendo en peligro nuestra fe, y la cultura cristiana.

Contraeríamos una tremenda responsabilidad ante Dios si no empleáramos todo el poder de nuestra misión de pastores, para proteger el alma de la nación polaca contra el peligro de la civilización materialista. Polonia bien puede ser un país moderno, un país donde reinen la justicia y el bienestar de todos, enriquecido con los progresos técnicos y científicos, un país civilizado, sabiamente organizado y gobernado. Polonia, sin embargo, no puede ser una nación atea, Polonia no puede romper sus vínculos con el mundo cristiano, Polonia no puede traicionar su pasado, Polonia no puede convertirse en un país comunista, Polonia debe continuar siendo católica.

Acudimos, por lo tanto, a las almas y los corazones de los hijos de Polonia. No permitáis que se plantee una división entre la nación y la Iglesia, no dilapidéis la herencia espiritual de nuestros mayores. Nuestra vida religiosa debe fortalecerse con la moral cristiana, con los santos sacramentos, con la gracia de Dios. Trabajemos de mane-

ra digna y tranquila en nuestra condición de católicos sinceros; profesemos firmemente nuestra convicción en la superioridad de los valores espirituales sobre las ganancias materialistas, del hombre sobre la naturaleza, de Dios sobre todas las criaturas. Todos, a su manera, deben convertirse en apóstoles, en predicadores del Reino de Dios. Conservad el espíritu católico en vuestros hogares, en vuestras familias, ciudades y pueblos; que ésta sea vuestra mayor preocupación, para que finalmente la sociedad refleje vuestra espiritualidad interior.

No permitáis que se escarnezca a la Iglesia, pues Ella es el Cuerpo Místico de Jesucristo (I Cor., XII, 27), y Arca de la Salvación. Pongámonos en guardia ante las actividades de varias sectas y herejías que expanden una red de insidiosa propaganda. Estad avisados contra las falsas y engañosas doctrinas de denominaciones no católicas, ajenas al espíritu de Polonia. Se infiltran del extranjero, y encuentran poderoso apoyo en naciones extrañas. Que sea fundamento de nuestra fraternidad la responsabilidad que nos toca en la conservación del cristianismo, "amándonos reciprocamente con ternura y caridad fraternal" (Rom. XII, 10.), buscando nuestra fortaleza en el Manjar Santo "en la unidad del espíritu" (Ef. IV, 3).

Dad toda vuestra ayuda al clero católico, cuyas filas fueron diezmadas durante el grandioso martirio; no abandonéis todo el peso sobre sus espaldas, no dejéis a su entera responsabilidad la Sagrada Causa; animados por la fe, congregaos alrededor de vuestros obispos y sacerdotes, a quienes el Espíritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios, que El redimió con su propia sangre (Actos XX, 28).

II

Nuestra segunda tarea es la de restaurar nuestras vidas en el orden dispuesto por Dios. La Cristiandad procura los fundamentos morales eternos de la vida, y es una religión de renacimiento moral. Solamente el cristianismo posee el secreto de sanar las heridas morales. Los conceptos de ley, conciencia, bondad, deber, virtud, pecado y libertad, adquieren un mayor significado cuando se interpretan a la luz del cristianismo. La supremacía y la validez eterna de la moral cristiana y su ley, deriva primordialmente del hecho de que fue creada por Dios mismo; y en segundo lugar, porque se ajusta a la naturaleza humana y al destino final del hombre. El hombre que vive de acuerdo con el orden moral y revelado, está en armonía con Dios y consigo mismo; cumple con el plan de Dios, y con su vocación temporal y eterna. Al guardar las normas del Evangelio, el cristiano no sólo conserva su naturaleza humana, sino que también intensifica sus cualidades naturales. Cuando procura su perfección, con la ayuda de la gracia sobrenatural, no hace sino elevar la dignidad de su estatura natural.

La ética materialista, por el contrario, nos ofrece tan sólo una felicidad efímera, que al mismo tiempo degrada y humilla al hombre; los placeres sensuales, la codicia de riquezas y el egoísmo, se vengán al pervertir y debilitar nuestro carácter, arrastrándonos a la

anarquía y a la barbarie más salvaje. Durante los últimos años fuimos testigos y víctimas de estas manifestaciones de una barbarie brutal y desenfrenada.

Temblamos de espanto ante la vista de una decadencia monstruosa de la humanidad, que se lanza por la senda traicionera de la ética atea y del concepto materialista de la vida. Por eso exhortamos a aquellos cristianos leales que cumplen con sus deberes de acuerdo con la moral y la honradez a que rechacen todo consejo artero y toda tentación. Estos seres como leales servidores de Dios, con corazón puro e incorruptible muestran caridad y amor para con sus prójimos, y por medio del cumplimiento honesto y consciente de sus deberes de cada día, constituyen un baluarte de la sociedad, al mismo tiempo que multiplican la herencia de sus valores espirituales.

Expresamos nuestra estima y reconocimiento para con estos fieles cristianos que hicieron brillar, bajo el triunfante hitlerismo pagano, la grandeza del espíritu del catolicismo. A pesar de la coacción y las amenazas, continuaron siendo leales seguidores de Cristo, y cumplieron con las leyes de Dios. Jamás condescendieron para mercar con su conciencia; sufrieron humillaciones y persecución, pero bajo las más duras circunstancias nunca privaron a nadie de sus pertenencias, se negaron a ponerse al servicio de los invasores, o de los enemigos de Dios. Deseamos alabar las meritisimas obras de aquellos sacerdotes y miembros de órdenes religiosas que a pesar de los peligros, renovaron su actividad apostólica tan pronto como recobraban su libertad personal.

Estamos llenos de gratitud para con Dios que dió fortaleza sobrenatural a los valerosos cristianos que, aún amenazados con la pérdida de su libertad, continuaron sus actividades patrióticas; a aquellos que protegieron el Santísimo Sacramento de todo sacrilegio, a aquellos que trajeron el Santo Viático a los moribundos, que dieron asilo a los sacerdotes perseguidos, y ofrecieron sus casas para la celebración de oficios religiosos, continuaron en secreto la enseñanza de la doctrina cristiana, prepararon a los niños para su Primera Comunión, y en muchos casos evitaron la destrucción sacrilega de los ornamentos litúrgicos, y el saqueo de muchas iglesias.

Queremos pagar el más alto tributo a la sagrada memoria de los Obispos, sacerdotes y fieles cristianos que sufrieron las más terribles penas en las prisiones y en los campos de concentración; dieron la vida, alegremente, por Cristo, por la Iglesia, y por la católica Polonia; y murieron con serena fortaleza que recuerda la de los primeros mártires. Abrigamos la esperanza de que sus méritos y sus oraciones atraigan en nuestra nación el renacimiento de la fe.

Al paso que pagamos tributo al heroísmo, al sacrificio silencioso y a las virtudes que día a día ejercitaron incontables víctimas, debemos daros la voz de alarma contra la degradación de las costumbres en la vida privada y pública. El libertinaje y la corrupción suplantaron a la castidad cristiana. El vicio pone en peligro la salud de nuestro pueblo.

Estos males depravantes, de una época de posguerra, deben deterrarse. Es preciso que restauremos un estilo evangélico de vida. Debemos oponernos a la limitación artificial de la natalidad, al divorcio, a la deslealtad en la vida de familia. Nuestra juventud, guiada e inspirada por el Espíritu Santo, profesa una vida espiritual más elevada que las generaciones adultas. Es preciso alentarla a que progrese por la recta senda, y cultive su integridad moral.

Debemos también limpiar la vida pública de Polonia, de la falta de honradez, de la traición y del bandolerismo. La propiedad personal debe ser respetada, los artículos robados han de restaurarse a sus dueños. Las instituciones públicas y privadas deberían ser inmunes al daño avieso. El cumplimiento estricto a la palabra empeñada en los contratos debe ser la regla suprema y el factor indispensable del orden y la paz. Debemos cumplir con el sagrado deber de trabajar; este trabajo debería ser remunerado con justicia, según las Encíclicas Pontificias, para que cada ciudadano pueda asegurarse una vida decente, para sí y para su familia. La retención de los salarios ha sido considerada siempre por la Iglesia como un delito que clama venganza al cielo. Quienes son reos de pillaje, despojo y robo, quienes se han apoderado de la propiedad pública y privada; quienes han sido autores de asaltos a mano armada, de asesinatos y de atropellos, se han desterrado de la sociedad como proscriptos dañinos.

Debemos eliminar al odio, que es semilla de Satán. La filosofía del odio contradice la doctrina cristiana; es un elemento explosivo que desintegra la vida privada y pública. En todas las controversias ideológicas, lo mismo que en la política, debería deterrarse el odio como arma prohibida. El mandamiento principal de Cristo es el mandamiento del amor, que une a los pueblos de diversas creencias y opiniones. Debemos contrarrestar los gritos de odio y de venganza con las enseñanzas del Evangelio sobre la justicia y la caridad.

La Polonia del futuro es la Polonia de la fraternidad donde, necesariamente, habrá siempre divergencias de opinión, pero donde al mismo tiempo vínculos comunes formarán un lazo inquebrantable y una base de mutua comprensión. Cuando Polonia encuentre respuesta a los ideales vitales y su logro concreto, en las enseñanzas de Cristo, sólo entonces alcanzará la armonía social y política. Esa Polonia será una nación donde todos sus ciudadanos, unidos en un programa social común, y en el amor a la patria, se empeñarán en restaurar el orden de Dios, que garantiza el bienestar, y la plena libertad de conciencia.

Recordemos el sabio y oportuno consejo de San Pablo: "Así nosotros, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros... El amor sea sin fingimiento. Tened horror al mal, y aplicaos al bien, amándoos recíprocamente con ternura y caridad fraternal, procurando anticiparos unos a otros en las señales de honor y deferencia... Estad siempre unidos en unos mismos sentimientos... A nadie volváis mal por mal... Vivid en paz, si se puede, y cuanto esté de vuestra parte, con todos los hombres... No os dejéis vencer del mal, mas procurad vencer al mal con el bien" (Rom. XII, 5-21).

III

Los cambios violentos y súbitos de nuestra era encierran múltiples enseñanzas. Llegará el día en que la humanidad entienda su completo significado; descubrirá entonces que no se trataba de otro ciclo dramático de la historia, sino de una época de profundo y extraordinario contenido. Ya desde ahora podría decirse que Dios interviene manifiestamente en el destino de las naciones para detenerlas en su loca carrera hacia una inminente perdición. En un mundo de triunfante orgullo, de herejías religiosas y de desprecio a la ley. Dios ha manifestado su terrible omnipotencia, la Justicia Eterna castiga el orgullo pecaminoso y el ateísmo. Mas junto a su ira divina, Dios manifiesta también su amor eterno, y castiga al mundo para que despierte de su locura temeraria y se convierta a los principios de la reconstrucción del orden establecido por El mismo.

Debemos considerar esta intervención extraordinaria de la Divina Providencia como un llamado a la expiación universal. En los cementerios y en las ciudades en ruinas, en las tumbas de las víctimas inocentes, los ojos de la fe leen la advertencia de Cristo Nuestro Señor: "Mas si vosotros no hiciéreis penitencia, todos pereceréis igualmente". (Lucas XIII, 5).

Se nos amonesta a que nos enmendemos de nuestros pecados. La penitencia del individuo requiere la vuelta a Dios, el rompimiento de sus vínculos pecaminosos, una confesión sincera, la debida expiación de sus pecados, y la práctica de las virtudes cristianas. La penitencia en la vida pública significa el rechazo de las doctrinas ateas oficialmente reconocidas, y el abandono de esa guerra que se libra contra la Iglesia, para abrazar en cambio la reconstrucción del Estado y de la vida interna de acuerdo con los principios de la moral cristiana.

Las enseñanzas de Jesucristo no han sido plenamente comprendidas por todos nosotros, ya por su carácter sobrenatural, ya por la esclavitud del hombre a las doctrinas materialistas. Son muchos los que les muestran su repugnancia, son muchos los que se abrazan a los errores y se ensañan en la rudeza de sus actividades antirreligiosas, creyéndose capaces de crear un mundo donde no haya sitio para Dios. Pues bien, semejante actitud debe abandonarse por completo, si se quiere evitar la destrucción de Polonia. Ni las componendas ni los paliativos detendrán el proceso de desintegración. Es esencial un reajuste moral básico. La felicidad y la grandeza no se levantan sobre las ciénagas de una moral movediza. El secreto de la armonía interna y de la paz internacional se encuentra solamente en el Evangelio de Cristo, y no en las banderas y los estribillos de la demagogia.

Por eso os urgimos, amados diocesanos, a romper con el pasado pecaminoso, con una confesión de cuaresma, sincera, para que comencéis vida nueva, fundada en los mandamientos de Dios. Restauremos el orden divino en nuestras almas, que cada familia se acerque más íntimamente a Dios, fortalezca su fe y cultive las virtudes. Una oración cotidiana dicha por todos los miembros de la familia

atraerá sobre ellos la bendición y la protección de Dios. Durante este y los años siguientes, se celebrarán misiones en todas las parroquias. No neguéis vuestra ayuda a Cristo y a la Iglesia en la obra de la rehabilitación espiritual de Polonia.

Polonia debe convertirse en el pueblo de Dios, no sólo en la vida privada, sino también en la vida pública, como corresponde a una Nación de Dios.

Sólo cuando Polonia resista la tentación del ateísmo, y se yerga en defensa de Dios en la lucha decisiva y final, podrá crecer hasta convertirse en un poder moral, y en inspiración para todos los pueblos de Europa.

Como centro radiante de la Cristiandad, Polonia será el modelo y la mediadora en la fraternidad futura de todas las naciones, una fraternidad que no se construye con la maquinaria diplomática. Polonia se halla en la encrucijada de la historia; no puede vacilar, no puede dejarse arrastrar; debe cumplir su misión histórica rechazando todas las teorías corruptoras, y ofreciendo en cambio al mundo el Evangelio de la Verdad y del Amor.

Un conocimiento más profundo de los objetivos del cristianismo nos ayudará a levantar una barrera espiritual contra el mundo en decadencia de la perversión y de la mentira, un mundo que acabará por perecer, al paso que Polonia se convertirá en conductora de un nuevo orden que se levanta de las ruinas y las tumbas.

"No queráis uncirnos en yugo con los infieles. Porque ¿qué tiene que ver la virtud con la iniquidad? ¿Y qué compañía puede haber entre la luz y las tinieblas? ¿O qué concordia entre Cristo y Belial? ¿O qué parte tiene el fiel con el infiel? ¿O qué consonancia entre el templo de Dios y los ídolos? Porque vosotros sois templo de Dios vivo, según aquello que dice Dios: 'Habitaré dentro de ellos y en medio de ellos andaré, y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo'". (II Cor. VI, 14-16).

IV

Traicionaríamos nuestras tradiciones cristianas, faltariamos a nuestra deuda de gratitud, si en las vísperas de una nueva era no renováramos nuestro testimonio de amor a nuestra Reina Celestial. Durante siglos enteros, María ha sido venerada y amada por todos los polacos. Desde los tiempos de la invasión de Suecia, la nación polaca, con su rey Casimiro, renovó su lealtad a la Virgen. Hoy, Polonia deposita su destino a los pies de la Madre de Dios y renueva solemnemente el voto de obediencia a su Celestial Patrona. Nos unimos a todo el orbe católico que ha seguido el alentador consejo y el edificante ejemplo de Su Santidad Pío XII, de honrar con homenaje universal a la Santísima Virgen, Reina y Abogada de todos los vivientes, y que pide el auxilio maternal de María para que la humanidad sea rescatada de su sino mortal, y la Iglesia encuentre protección en Su brazo todopoderoso.

El pueblo de Polonia ofrecerá sus votos a María, la Madre de Dios, en tres solemnes ocasiones: El domingo después de la fiesta de la Anunciación (julio 7), las ceremonias tendrán lugar en todas las parroquias y en las capillas de las comunidades religiosas, con la renovación de la consagración después de la Misa Solemne, y precedidas de un triduo y de una comunión general. En la fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, los Obispos pronunciarán una consagración solemne en ceremonias especiales. En la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, todos los miembros del Episcopado de Polonia oficiarán una ceremonia especial en la Iglesia de la Madre de Dios en Czestochowa, para encomendar a Ella la nación polaca; a esta fiesta acudirán grandes multitudes de peregrinos.

Si estos actos de devoción se realizan con espíritu de verdadera fe, y se cumplen sus propósitos, tendrán un profundo significado y una influencia duradera en el futuro de nuestra República. La renovación de nuestros votos robustecerá toda la estructura del orden divino en nuestra patria; como siervos fieles de Dios y de la Reina Celestial, habremos de informar la vida privada y pública de Polonia con un espíritu genuinamente cristiano.

Que la gracia de Dios misericordioso fortalezca vuestras almas y os auxilie en la tarea difícil y sagrada de estos tiempos. Y que nuestras bendiciones, que impartimos sobre nuestros amados hijos en Cristo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, sean prenda de las bendiciones celestiales. Amén.

Diocesanos

CHIHUAHUA

Circular No. 4—28 - Mayo - 1946.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Ordena el Excmo. Señor Obispo que comunique a Uds. que, a partir del primero de Junio y hasta todo el mes de Septiembre, además de la Colecta Imperada "ET FAMULOS", se diga iuxta rúbricas, la Colecta "AD PETENDAM PLUVIAM". (Ordinaria).

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.

Joaquín Díaz A. Srio.

DURANGO

Circular No. 96. — 30 - Abril - 1946. — Al V. Clero Secular y Regular de Nuestra Arquidiócesis.

Su Santidad el Papa Pío XII que mostró un corazón verdaderamente paternal durante la guerra, haciendo esfuerzos inauditos para el término de ella y para suavizar la violencia que trae toda guerra y muy particularmente la que acaba de pasar; una vez más se manifiesta como verdadero Padre, haciendo un llamamiento a todos aquellos pueblos y naciones que no se hallan en circunstancias tan afflictivas, como los que fueron devastados por la guerra, para cooperar a la salvación de los que mueren de hambre.

"Con nuestro corazón, presa de inevitable angustia, lanzamos hoy, una vigorosa apelación a la conciencia del mundo, al sentido de responsabilidad de los líderes de la vida económica y política, al espíritu de simpatía humana y caridad mutua de los pueblos: a todos aquellos que tienen ojos para ver y

cidos para oír, a todos aquellos que pueden ponerse por sobre opiniones, para que impongamos silencio a los rencores surgidos por la guerra y que dejan sus mentes y sus corazones abiertos a la Santísima Voz de la hermandad humana".

Con las anteriores palabras hace el Papa un llamado a todos; pero luego, en seguida, hace un llamado particular a los que estamos unidos en la fe cristiana. Oigamos la voz del Papa y atendamos a su llamado.

Son múltiples las dificultades que se oponen a la paz y el Papa las señala con aquella visión que es propia de los Sumos Pontífices, mas entre todas las dificultades y males se levanta como dice el mismo Papa, el amenazador espectro del hambre. Porque no se pueden ejercitar las virtudes ni tampoco se puede vivir en paz, sin la posesión de aquellos bienes que son necesarios, por consiguiente, el hambre trae consigo más división y predispone a los pueblos para la guerra, por eso hay que atender urgentemente a la alimentación de todos los que tienen hambre y muy particularmente a los niños.

Nosotros con el Santo Padre, traeremos a la memoria algunas verdades que desgraciadamente parecen haber olvidado los pueblos.

Para la buena producción, además de otros elementos, entre la organización y en las actuales circunstancias se requiere, además, el sacrificio.

Debemos acostumbrarnos al ahorro y con un esfuerzo podríamos acudir al remedio de muchos hermanos hambrientos.

El amor a la tierra, con la buena organización, es indispensable para que la tierra dé sus frutos, ya se ve que esto será sobre todo para el porvenir; pero es necesario, no solamente atender a los males urgentes, sino prevenirlos.

Hay algo que pueda contribuir sobremanera al remedio de las necesidades de nuestros hermanos, es la moderación en el lujo y en las diversiones, a fin de economizar y poder atender a las necesidades de nuestros hermanos.

Ciertamente que nuestras condiciones económicas no son bonancibles pero a pesar de todo, no nos hallamos en el estado de aflicción que padecen nuestros hermanos de Europa.

Confiados en la Providencia de Dios Nuestro Señor, aunque sea a costa de sacrificios, ejercitemos la caridad y calmemos las angustias de nuestro Santísimo Padre el Papa.

DISPONEMOS:

1°—Que en todas las parroquias se forme un Comité encargado de hacer una colecta para ayudar a los europeos que sufren hambre.

2°—Que los Comités Parroquiales de la U.F.C.M., nombren una Comisión de Señoras para reunir ropa usada para los europeos necesitados.

3°—Que se formen Comités de niños en todas las Parroquias para coleccionar en pro de los niños europeos.

4°—Que se señale en cada Parroquia un día de oración por los niños.

Recibida esta Circular se procurará ponerla en práctica lo más pronto posible.

Dada en nuestra residencia de Durango a los 30 días del mes de abril del año del Señor de mil novecientos cuarenta y seis.

† José María, Arzobispo de Durango. — José Chávez, Secretario.

PUEBLA

Edicto: 22 - Abril - 1946. — El sagrado deber que tenemos de velar por el decoro de la casa de Dios y de cuidar de los intereses de nuestra Madre la Santa Iglesia, para gloria de Dios y bien de las almas; Nos ha resuelto a constituir en nuestra Curia Episcopal, una Comisión Diocesana de Arte Sagrado, en materia de Arquitectura, Pintura y Escultura, presidida por el Rvmo. Monseñor Lic. D. Porfirio A. Ruiz, e integrada por sacerdotes y seglares muy cultos, capaces y de probada e inquebrantable adhesión a la Iglesia.

El fin de esta nueva Entidad, será el de un Cuerpo Consultivo, debidamente preparado y cuyo juicio pidamos siempre que se trate de cualquier

proyecto, ya sea de construcción de nuevas Iglesias, u oratorios; ya sea de nuevos anexos o locales para Instituciones Religiosas de Nuestra Jurisdicción; ya sea que se trate de reforma o modificaciones de cualquiera índole en inmuebles de los ya citados o también, de objetos muebles del Culto Divino de particular valor artístico o religioso.

Tenemos empeño no sólo en que se conserve el enorme patrimonio Artístico-Religioso que nuestra amada Arquidiócesis posee, sino que, a ser posible, se aumente y se mejore; con esto creemos prestar también un servicio a nuestra Patria.

Nadie hay que ignore que el estilo de un monumento Arquitectónico, debe siempre respetarse; ahora bien, si la Iglesia de Puebla, tiene el honor de haber acumulado un magnifico patrimonio Artístico-Religioso con la erección de importantes monumentos, de los cuales muchos son de gran relieve e inestimable valor, y aún meta de innumerables visitantes que no cesan de admirarlos; es absolutamente necesario que todos los que tenemos responsabilidad en su administración, nos esforcemos por conservarlos, defenderlos y tenerlos siempre limpios y arreglados.

Por otra parte, aunque el arte de ninguna manera debe ser estático, ni rutinario, sino que ha de orientarse por los derroteros que el genio humano le vaya abriendo; sin embargo, en todo caso debe inspirarse, tratándose de arte religioso, principalmente, en motivos espirituales, religiosos y sobrenaturales. Por tanto, en las construcciones nuevas, es necesario comprobar previamente, que los proyectos respondan, no sólo al espíritu litúrgico y canónico de la Iglesia, sino también a las normas generales, de un arte religioso, auténtico y espiritual.

Así pues, hacemos del conocimiento del Ven. Clero, tanto Diocesano como Regular, de todas las Asociaciones Religiosas organizadas en nuestra Arquidiócesis y de todos los fieles en general, la constitución de la ya mencionada Comisión Diocesana de Arte Sagrado y a continuación publicamos las siguientes disposiciones generales y previas que, oído el respetable parecer de la ya mencionada Comisión, hacemos obligatorias en toda nuestra Arquidiócesis.

1°—Tanto en las construcciones para nuevas Iglesias, Oratorios, Anexos de los mismos, etc., como para cualquier modificación a los ya existentes, previamente se pedirá el permiso necesario a este Gobierno Eclesiástico, enviando fotografías, planos, proyectos, etc., tanto de lo existente, como de lo que se pretende hacer.

2°—Oiremos el parecer de nuestra Comisión Diocesana, antes de proveer a la solicitud.

3°—Para las reparaciones de importancia de algún Templo, deberá entregarse una fotografía del estado actual del mismo, acompañada del proyecto de mejora.

4°—En la Curia Arzobispal, se formará un archivo con los expedientes respectivos de cada Templo.

5°—Toda reparación o mejora deberá conformarse con la época y estilo predominante del Templo, a ser posible, también en el material.

6°—Las presentes normas valen para el futuro.

ALTARES

7°—La reparación y construcción de nuevos altares, deberán conformarse con el estilo predominante del conjunto y con la época del Templo.

DECORADO

8°—Las decoraciones deberán conformarse, igualmente con el estilo del Templo.

9°—En los Templos en que exista cantería, deberá descubrirse si está pintada.

PAVIMENTO

10°—En la reparación del pavimento de los Templos, sólo podrá emplearse:

- a) Mosaico rojo, cuadrado, imitación marsellés (30 x 30), con azulejo.
- b) Ladrillo comprimido (50 x 50), con azulejo.
- c) Mármol de Santo Tomás, pulido.

11°—Cualquier otra clase de mosaico queda excluida.

ILUMINACION

12°—Para la iluminación, deberá conservarse la candilería.

Las instalaciones deben ser ocultas, alejando todo peligro de incendio.

La iluminación debe ser indirecta. Los altares no deberán adornarse con lámparas eléctricas.

PUERTAS, REJAS, BASTIDORES

13°—Las puertas deben ser de estilo Mudéjar, con sus clavetones, los cuales, no deben pintarse.

Las rejas, a ser posible, serán de hierro forjado, por lo menos cuadrado mordido.

Para los bastidores, se podrá emplear la varilla de hierro, con tal que los cristales sean pequeños.

MOBILIARIO

14°—El mobiliario se conformará con el estilo antiguo.

ATRIOS

15°—Los atrios deben conservarse y respetarse en el estado en que se encuentren.

ANEXOS

16°—Los anexos de los Templos, deberán conservarse en su estado primitivo; las reparaciones estarán de acuerdo con el mismo. Respétense las vigerías y las bóvedas; v. normas 13 y 14.

INVENTARIO

17°—Levántese un inventario de los cuadros, esculturas, muebles de valor que existen en cada Templo y en los Conventos de Religiosas, especificando materia, tamaño, representación, firma y fecha si las tienen.

18°—En caso necesario, algunos miembros de la Comisión, irán al lugar donde convenga.

† José Ignacio, Arzobispo Electo de Puebla.—Pedro Montero y Vázquez, Secretario.

"Flores Silvestres"

Un tomo de 400 Páginas

(Versos y Música)

Del R. P. JOSE TRINIDAD VAZQUEZ, S. S. J.

Ejemplar: \$ 15.00

Obra útil a Maestros de Capilla, Comunidades Religiosas, Seminarios, Colegios, Acción Católica, etc., etc.

Hermosa Carta-Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. LUIS MARIA MARTINEZ, Arzobispo de México.

De venta en la "Librería San Ignacio de Loyola", Donceles 105-D, México, D. F., y en todas las librerías religiosas.

“ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las “Bodegas de San Luis Rey”

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

RAFAEL GAMBA e HIJOS

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

Solución a los casos propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO

Simplicio, vice-rector de un seminario, en funciones de rector, fácilmente concede a los alumnos permiso para tomar un mes o dos de vacaciones en su casa. El Prelado, al saberlo, le advierte que se falta a los cánones sobre la vigilancia de los alumnos. Simplicio se excusa diciendo que este caso no está comprendido en dichos cánones. Responde el Prelado, que hay leyes adjetivas, y además está la interpretación de los doctores.—Replica Simplicio un tanto amostazado, que el Código de Derecho Canónico, sólo puede ser interpretado por la Pontificia Comisión creada para su interpretación, quedando prohibida la interpretación doctrinal.

Se pregunta:

1o.—¿Cuántas clases hay de interpretación?

2o.—¿Es exclusiva de la Pontificia Comisión del Código la interpretación de éste?

3o.—Quid ad casum?

Respondo a lo 1o.—Definición.—Interpretación de la ley es su genuina explicación según la mente del legislador.

División.—La interpretación es: 1o.—Auténtica o directiva. La auténtica hace derecho, la directiva no, pero se ordena a establecerlo legítimamente. Esta, la auténtica, la hace el mismo legislador o su sucesor, o aquel que ha recibido del mismo, las facultades para hacerlo. Puede ser usual, si la dan las mismas prácticas del pueblo, que todavía no constituyen costumbre perfecta, o doctrinal, si la da la ciencia de los peritos.

2o.—Estricta o lata, según que se hace estrictamente conforme a la propiedad natural de las palabras, entendidas propiamente, o latamente conforme a un sentido más benigno.

3o.—Sencilla o comprensiva y extensiva.—Es comprensiva si el sentido que se expone en la declaración no se aparta de la propia significación de las palabras acreditada por el uso; y extensiva si además de lo que significan las palabras, entendidas propiamente y según su sentido común, alguna otra cosa concede, prohíbe, dispensa etc.

La interpretación auténtica puede hacerse a modo de ley, y entonces tiene la misma fuerza, que la ley primitiva; o a modo de sentencia judicial o de un rescripto en materia particular, y entonces, no tiene fuerza de ley, y solamente obliga a las personas y se extiende a las cosas para las cuales se da. (Can. 17, Núms. 2 y 3).

Respondo a lo 2o.—La interpretación del Nuevo Código Canónico es exclusiva de la Comisión de intérpretes, que para ello estableció S. S. el Papa Benedicto XV, por el Motu proprio cum juris canonici el 15 de septiembre de 1917. Como complemento vivo del Código puede mirarse la Comisión Pontificia, consejo permanente para su interpretación.

Consta esta Comisión de algunos cardenales; uno de los cuales es el Presidente. Tiene además un varón experimentado, que es el secretario; y varios consultores escogidos de uno y otro clero, peritos en derecho canónico. Todos estos nombramientos, pertenecen al Papa.

A ella sólo toca el interpretar auténticamente los cánones del Código. (M. Mostaza. Cuestiones canónicas. Tomo I, 27).

Respondo a lo 3o.—¿Es cierto que está prohibida la interpretación doctrinal?—De ninguna manera está prohibida la interpretación doctrinal, antes bien es un poderoso auxilio en determinados casos, como el presente, ya que tan necesaria es la vigilancia con los jóvenes que se preparan en los seminarios, como candidatos, para el sacerdocio, y ya hemos visto que muchos se pierden precisamente en la época de las vacaciones, que no pudiendo resistir los halagos del mundo, de ninguna manera pueden consolidar su vocación y la pierden.

Razón tenía el Prelado de llamar la atención del señor vicerector a este respecto, pues le asiste su ciencia, prudencia y experiencia. La interpretación doctrinal es una manera de la auténtica.

Tomás C. Delgado.—Párroco.

Cuencamé, Dgo.

M O R A L

Evangelina, casada con un hombre rico, comete un adulterio con Pancracio, también adinerado, de quien engendra un hijo. Por algún tiempo su crimen permanece en el silencio y el hijo es reputado como legítimo. Pero, pasados los años, por una imprudencia de Pancracio y por el parecido que tiene con él el hijo, empieza a sospecharse lo acaecido. Evangelina, de acuerdo con Pancracio, niega tenazmente lo acaecido y logran persuadir al legítimo marido que el espurio es hijo legítimo y que no puede ser privado de su herencia. Arrepentidos de su crimen, van a confesarse; y el sacerdote les obliga a que manifiesten la verdad al marido que está enfermo de muerte, para evitar el daño a los legítimos herederos.

Unde quaeritur: 1o.—Quid sit adulterium? 2o.—Quaenam damna ab adulteris reparanda? Quid ad casum?

Respondo a lo 1o.—Adulterium est copula cum alterius coniuge seu est accessus ad tortum non suum.

Respondo a lo 2o.—Las obligaciones de los adúlteros deben considerarse según las diversas circunstancias, pues hay que mirar si el adulterio fue o no voluntario por ambas partes, y si resultó dañoso o no, a la familia.

Principios: I.—Si fue voluntario por ambas partes, uno y otro adúltero están obligados in solidum a reparar todo el daño causado a la familia, pues a entrambos debe imputárseles. Tendrán pues, que restituir: 1o.—Todos los gastos hechos por el marido para ali-

mentar y educar a la prole ilegítima. 2o.—Si el hijo ilegítimo entró con los legítimos a participar de la herencia, hay que compensar a cada uno de éstos lo que percibieron de menos.

II.—La adúltera si tiene bienes parafernales, debe restituir con ellos lo que debe al marido e hijos perjudicados, ya por medio de donaciones manuales, ya por disposiciones testamentales, legados, etc. Si no los tiene, restituya administrando con más diligencia la casa, economizando lo que pueda, y trabajando más solícitamente, según lo permita su posición social.

III.—Si el adúltero empleó la fuerza o la amenaza para arrancar el consentimiento de su cómplice, él solo tendrá obligación de reparar todos los daños. *Asi Genicot. Tom. I, n. 571. 2. Noldin Vol. II. 473-474.*

Respondo a lo 3o.—La mujer no está obligada generalmente hablando. La razón es: 1o.—Porque de ordinario semejante revelación no puede hacerse sin gran infamia y sin peligro muchas veces de muerte o de odio perpetuo, o de otros males gravísimos. 2o.—Porque con la revelación difícilmente podrían repararse los daños, pues el hijo no está obligado a creer a la madre que afirma su ilegitimidad. Exceptúan algunos el caso en que la madre fuese ya una mujer de mala fama; pero si el hijo no está obligado a creer a la madre en este punto aunque sea de buena fama, menos obligado estará a creerla, si es de mala fama. (S. Alf., n. 653. Noldin Vol. II, n. 474).

Tomás C. Delgado.—Párroco.

Cuencamé, Dgo.

RUBRICAS

Apolonio, Párroco un poco entrado en años, omite la Procesión y la Misa de Rogativas siempre que en los días de Letanias le piden los feligreses Misa de entierro o de las privilegiadas de difuntos, pues dice que aquéllas son de simple consejo. Cuando hace la Procesión de Rogativas, dice la Misa rezada antes, para no alargar la ceremonia.

Se pregunta:

1o.—¿A quiénes obligan la Procesión y Misa de Rogativas?

2o.—¿Debe ser cantada la Misa o puede decirse rezada?

3o.—¿Qué decir de la conducta de Apolonio?

SOLUCION

INTRODUCCION HISTORICA.—Aunque no en la precisa forma litúrgica como se practican actualmente, las oraciones comunes de Rogativas eran ya conocidas en la más remota antigüedad cristiana; de ello nos da testimonio el Sagrado Libro de Los Hechos de los Apóstoles. En el capítulo XII y en los versículos 5 y 12 se nos refiere la oración que la Iglesia hacía instantemente por la liberación del Príncipe de los Apóstoles a quien había encarcelado Herodes con aviesas intenciones.

Propiamente hablando, las Procesiones de Rogativas con el canto de las Letanias datan, con seguridad, de la segunda mitad del siglo quinto. Precizando la fecha, en la Pascua del año 469. Fueron intro-

SAN CAYETANO
AGG 11 1950
BIBL. DOMU

ducidas por San Mamerto, Obispo de Viena en Francia: "Se hallaba todo el pueblo reunido en la iglesia para celebrar la Pascua cuando se declaró un terrible incendio en la casa del Ayuntamiento, que estaba en lo más alto, amenazando incendiar toda la ciudad. Huyeron todos despavoridos, dejando solo al santo Obispo, quien continuó celebrando y pidiendo al Señor con lágrimas, se compadeciese de su pueblo, y por efecto de sus súplicas se apagó milagrosamente el incendio. En vista de ello, el Santo resolvió celebrar, como cumplimiento de una promesa, tres días de rogativas en los días inmediatos a la Ascensión, y así se hizo con todo fervor; y esta devoción tuvo tanto éxito que se extendió rápidamente por muchas iglesias y por fin a toda la Iglesia". (CIRERA PRAT, Razon de la Liturgia Católica. Barcelona, 1929, Págs. 705 y 706).

La propagación rapidísima de esta devoción se ve con toda claridad si se tienen en cuenta los siguientes datos históricos: En el siglo VI era general el uso de estas Rogativas en las Galias por prescripción del Concilio de Orleans celebrado el año 511: "Rogationes, id est Litanias ante Ascensionem Domini, ab omnibus ecclesiis placuit celebrari, ita ut praemissum triduanum jejunium in Dominicæ Ascensionis festivitate solvatur; per quod triduum servi et ancillae ab omni opere relaxentur, quo magis plebs universa conveniat. Quo triduo omnes obstinent et quadragesimalibus cibis utantur" (Can. 27. LABBE, Sacrosancta Concilia, ed. de Venecia, 1728 y sgs., t. V. col. 548; HEFELE-LECLERCQ, Histoire des Conciles, t. II, Pág. 1014). En España ya se celebraban en el siglo VI pero fueron trasladadas a la Octava de Pentecostés, para no interrumpir el tiempo pascual. El canon 2 del Concilio de Gerona, celebrado en el año 517, dice: "De Litanía, expleta solemnitate Pentecostes sequens septimana a quinta feria usque in sabbatum per hoc triduum abstinentia celebratur". (LABBE, t. V. col. 702; HEFELE-LECLERCQ, t. II, Pág. 1029). Y en el siglo VIII el Papa San León III las adoptó para Roma y las hizo extensivas a toda la Iglesia. De esto nos da noticia el escritor antiguo ANASTASIO: "Ipse vero a Deo protectus et preclarus Pontifex constituit ut ante tres dies Ascensionis Dominicæ Litaniae celebrarentur, scilicet feria secunda, egrediente Pontifice cum omni clero et cuncto populo, cum hymnis et canticis spiritualibus, ab ecclesia Dei Genitricis ad Praesepe pergendo ad ecclesiam Salvatoris, quae appellatur constantiniana; feria tertia vero, exeuntes ab ecclesia sanctae Sabinæ martyris ea pergentes ad beatum Paulum Apostolum; feria quarta exeuntes ab ecclesia Hierusalem et pergentes ad beatam ecclesiam beati Laurentii martyris foris muros". (P. L., t. CXXVIII, col. 1223).

Respecto a las Letanías llamadas MAYORES, esto es, las fijadas al 25 de abril, casi con toda certeza puede afirmarse que son un poco posteriores a las MENORES. Varios autores que hemos podido consultar, como: EISENHOFER (Litúrgica Católica, versión española de Manuel Trens y Ribas, Pbro. Friburgo de Brisgovia, pág. 122), BRAUN, S. J. (Diccionario Manuel de Liturgia, traducido de la segunda edición alemana por el R. P. Bruno Avila, O. S. B., Ma-

drid, pág. 233), J. F. VAN DER STAPPEN (Sacra Liturgia, editio tertia, Mechliniae, 1912, t. IV, pág. 485) y WAPELHORST-BRUEGGE, O. F. M. (Compendium Sacrae Liturgiae, editio duodecima, Neo-Eboraci, 1945, pág. 605) aseguran que éstas ya se practicaban antes del Papa San Gregorio el Grande. Sin embargo, nos parece más probable la aseveración de CIRERA PRAT de que el mismo Papa San Gregorio fué quien las estableció, ya que el primer documento que habla de ellas data del año 598, habiéndose fijado para su celebración el 25 de abril, en memoria de la ida de San Pedro a Roma. (CIRERA PRAT, op. cit., pág. 704, nota 1). (1).

(1) Creemos que no ha de desagradar a nuestros lectores el conocer los fundamentos de la sentencia u opinión contraria a la que propone el R. P. Soto, adhiriéndose al P. Cirera Prat. Sólo nos limitaremos a copiar lo que dice acerca de la Procesión de las Letanías Mayores el P. Félix Ravanat.

"La Letanía Mayor, llamada comunmente Procesión de San Marcos porque de ordinario se celebra el 25 de abril, es de institución anterior a S. Gregorio Magno, pues en una "intimatio" hecha por este Pontífice, probablemente el año 598, se habla de ella como de una función penitencial ya en uso: "Solemnitas annuae devotionis... nos admonest ut litanía, quas ab omnibus maior appellatur... etc." (Jaffé, 1153; Ep. app. 3).

"Es muy probable, como piensan algunos autores, entre los cuales Mons. Duchesne (Les Origines du culte Chrétien, 3. ed., p. 288), que los Papas substituyeron esta procesión a las *lustrationes* de los campos que solían hacerse entre los Romanos en la fiesta llamada *Robigalia*, que se celebraba el 25 de abril. En ese día una procesión, saliendo de la Ciudad (de Roma) por la Puerta Flaminia, se dirigía hacia el Puente Milvio y luego a un santuario que estaba en el quinto miliar de la Via Claudia; allí el *Flamen Quirinalis* sacrificaba al dios *Robigo* un perro y una oveja, para alcanzar en primer lugar que los trigos fueran preservados del tizón o herrumbre. "La procesión cristiana del día de S. Marcos, dice el P. Grisar, al extinguirse el rito pagano y aún en el tiempo de su última resistencia, se valió de la costumbre descrita (ritos en honor del dios Robiro), dándole un sentido mejor y despojado de supersticiones.

"Cuando fue compilado el Sacramentario Gregoriano el itinerario de la Letanía Mayor era en Roma idéntico al de la antigua procesión pagana. En efecto, la Letanía salía de la iglesia de San Lorenzo in Lucina, muy cercana a la Puerta Flaminia, y se dirigía hacia el Puente Milvio; pero de aquí, en vez de proseguir por la Via Claudia, daba vuelta a la izquierda y se dirigía por los jardines Neronianos a San Pedro, donde se celebraba la Misa. Durante el recorrido se hacían cuatro estaciones: *ad S. Valentinum, ad Pontem Molbi, ad Crucem, in atrio.*

"La Letanía Mayor no debe confundirse, como erróneamente hizo Durando, con aquella *Litania septiformis* ordenada por San Gregorio el Grande al principio de su pontificado, y aún antes de su consagración. Mientras la *Litania Maior* era una procesión anual, la segunda fue una procesión ocasional ordenada a causa de una terrible peste que se desarrolló en Roma a consecuencia de una inundación del Tíber, y tuvo lugar probablemente a fines de agosto. (La institución de la *Litania septiformis* y el modo como fue celebrada por primera vez nos los narra S. Gregorio de Tours; un diácono suyo se encontraba entonces en Roma.—Historia Francorum, Lib. X.—Cfr. también Pablo Diácono, de *Gestis Longobardorum*, Lib. III, Cap. XXIII y XXIV, P. L. tom. 95, col. 525 y 526, y Juan Diácono, S. Gregorii Magni vita, Lib. I, P. L. tom. 75, col. 77-81)".

(Esta cita está tomada de la Revista "PERFICE MUNUS", Año III, n. 5, p. 249 y sgs., Mayo de 1928).

El P. Ravanat reconoce con toda lealtad que el origen de la Letanía Mayor es oscuro; pero tiene como más probable que sea distinta de la Letanía *septiformis* y que sea anterior a San Gregorio Magno.

Al igual que las introducidas por San Mamerto, el motivo o causa que originó la introducción de estas Rogativas fué una gran peste que asolaba a Roma. Un testigo ocular de esa Procesión, diácono de San Gregorio de Tours, la escribe del modo siguiente: "Los clérigos salieron de la Basílica de San Cosme y San Damiano; los monjes, de la de San Gervasio y San Protasio; las religiosas, de la de San Marcelino y San Pedro; las viudas, de la de Santa Eufemia, y las casadas, de la de San Clemente, cada una de ellas dirigida por sus respectivos presbíteros". (Historia Francorum, lib. X, cap. I. P. L., t. LXXI, col. 529).

Según se dice, estas Procesiones de Rogativas duraron tres días y en el último apareció un Ángel con la espada ya envainada en lo alto de la Mole Adriana y por esta razón, a dicho edificio se le conoce todavía en la actualidad con el nombre de Castillo de SANT-ANGELO.

Si los autores no están en completo acuerdo respecto al tiempo del origen de esta Procesión de Rogativas, todos están conformes en afirmar que esta Procesión del 25 de abril substituyó a la procesión pagana que se hacía en Roma por aquellos tiempos en honor del dios ROBIGUS.

CONTESTANDO YA AL CASO, RESPONDO: 1o.—LAS ROGACIONES (llamadas también LETANIAS) consisten en una procesión de penitencia con canto solemne de la Letanías de los Santos y de otras paces, seguida, ordinariamente, de la Misa.

A la PROCESION DE ROGATIVAS están obligadas las iglesias Catedrales, Colegiatas y Parroquiales y cuando en el mismo lugar hay varias de estas iglesias, deben hacerse en la principal quedando obligado el Clero de las otras a concurrir a la principal. Los Regulares pueden hacerla dentro de su propia iglesia o claustros si por estatuto, privilegio o costumbre están exentos de la obligación de asistir a la función de la iglesia principal. Es doctrina de los liturgistas apoyada en los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos. También es doctrina común que, ordinariamente, la Procesión debe preceder a la celebración de la santa Misa. Y se dice que ORDINARIAMENTE porque, según el Decreto 2319 de la Sagrada Congregación de Ritos, "EXIGIÉNDOLO LA COSTUMBRE Y LA COMODIDAD DEL PUEBLO, LA MISA PUEDE ANTICIPARSE A LA PROCESION" (Cfr. Ephemerides Liturgicæ, 24 (1910). 699). También DEHERT, siguiendo a MERATI, dice que puede tolerarse el cantar la Misa durante la Procesión en alguna iglesia del itinerario (DE HERDT, Sacrae Liturgiae Praxis, Lovanii, 1903, t. III, pág. 107, n. 74 ad 3um.). (2).

(2) El R. P. Soto aduce el Decreto 2319 de la S. C. de Ritos, para demostrar que la Misa puede anticiparse a la procesión "exigiéndolo la costumbre y la comodidad del pueblo".

Nos vamos a permitir copiar aquí el dicho Decreto, para que juzguen nuestros lectores si está bien aplicado; dice así:

"RELIQUA DUBIA.—20.—Cum in Festo S. Marci et in Feriis Rogationum, ex nupero S. R. C. Decreto, debeat post Nonam fieri Processio et

RESPONDO: 2o.—Según los Decretos 3069, 3 y 3924, 9-1 de la Sagrada Congregación de Ritos, la Misa que debe celebrarse terminada la Procesión y el canto de las Letanias debe ser CANTADA POR LO MENOS EN LAS CATEDRALES CON OBLIGACION DE MISA COTIDIANA in cantu CUANDO ELLA HACE LAS VECES DE MISA CONVENTUAL PRINCIPAL CON ASISTENCIA DEL-CORO (Cfr. MARTINEZ ANTOÑANA, C. M. F., Manual de Liturgia Sagrada, sexta edición, Madrid, 1943, pág. 883, n. 645). El P. WAPELHORST-BRUEGGE, O. F. M. al tratar de esto, se expresa así: "TUNC MISSA CELEBRATUR, QUAE QUIDEM CONGRUENTIUS CANTATUR" (loc. cit.). Por lo tanto, solamente hay obligación de cantar la Misa de las Rogaciones en las iglesias Catedrales a que hacen referencia los Decretos arriba citados; en las demás, la Misa puede ser rezada.

cari Missa Rogationum, petitur facultas cantandi Missam Rogationum ante Officium diei, ut populus, qui frequentissimus adesse solet tempore matutino in Ecclesia, possit vacare laboribus".—R.—"PRO GRATIA; el poterit cantari Missa Rogationum ante Processionem pro populi commoditate". (5 de mayo de 1736).

Según el Decreto 862, 2, "Missa Rogationum not est celebranda ante Processionem". De esta regla general hace una excepción el Decreto 2319, "pro populi commoditate".

El Índice de los Decretos de la S. C. de Ritos, que también es auténtico, a la palabra "Rogaciones" dice: "In Rogationibus Missa, pro populi commoditate, ex gratia cantari conceditur ante Processionem", Decr. 2319.

Las palabras "pro gratia", "ex gratia", según nos enseñan los liturgistas, se ponen en los Decretos estrictamente particulares, que no pueden, por consiguiente, aplicarse a otros casos parecidos o iguales. Este Decreto, pues, (el 2319) es estrictamente particular y por tanto no se puede deducir de él que la Misa de Rogaciones puede anticiparse a la Procesión "pro populi commoditate".

El Decreto para nada habla de la "costumbre", sino sólo de la comodidad del pueblo.

Por esta razón De Amicis dice a este propósito: "Si no hay comodidad de cantar la Misa en la Iglesia donde se termina la Procesión, puede cantarse en la Iglesia de donde sale; pero siempre después de la Procesión, salvo que se hubiere obtenido de la Santa Sede facultad de celebrarla antes". (Ceremonial Completo, Tom. II, n. 268-2).

El F. Antoñana al tratar de la Procesión de las Rogaciones dice también que la Misa debe seguir a la Procesión y que podría tolerarse el cantar la Misa durante la Procesión en una iglesia del itinerario. Advierte en la nota (3) que "exigiéndolo la costumbre y la comodidad del pueblo, concedió la Santa Sede pro gratia el que pudiera anticiparse la Misa a la Procesión".

Martinucci se limita a decir: "Processiones Litaniarum maiorum minorumque e regula debent principium habere in una et finem in altera ecclesia. In qua processio fiet finis, cantabitur Missa ferialis praestituta, excepta die 25 Aprilis, qua si processio absolveretur in ecclesia S. Marco dicata, cantanda erit Missa de Sancto". (Manuale SS. Caeremoniarum, vol. II, p. 256, n. 9).

Otros Autores para nada citan el Decreto 2319 y sólo se limitan a indicar las ceremonias que deben observarse en la Procesión y en la Misa, que, según ellos mismos dicen, es un complemento de la Procesión.

Confesamos que no hemos podido ver la cita de las "Ephemerides Liturgicæ", e ignoramos en qué se funden para afirmar que la Misa puede anticiparse a la Procesión, aún sin un indulto especial de la Santa Sede.

J. G. A.

RESPONDO: 3o.—De la doctrina expuesta puede inferirse que APOLONIO no procedió como debía ya que, en las iglesias parroquiales hay verdadera obligación, y no solamente consejo, de hacer la PROCESION DE ROGATIVAS. Aún para los solos Capellanes de las iglesias, DE HERDT trae la siguiente amonestación: "ECCLESIAE RECTORES OMNIO CURARE TENENTUR, UT PROCESSIONES IN DIEBUS ROGATIONUM CELEBRANTUR, SI COMMODE FIERI POSSINT; ET QUIDEM SUB GRAVI OBLIGATIONE, QUIA LISDEM INCUMBIT OBLIGATIO SUAS REGENDI ECCLESIAS, ET CONSEQUENTER CURANDI, NE SACRAE MAGNI MOMENTI OMITTANTUR FUNCTIONES, PRAESERTIM PUBLICAE, NE DEBITUS DEO SUBTRAHATUR CULTUS, NE FIDELIUM MINUATUR DEVOTIO ET UTILITAS INDE PROVENIENS, ET NE TALI OMISIONE POPULO OFFENSIONIS ET SCANDALI OCCASIO DETUR". (Loc. cit.).

Como la concesión que hace el Decreto 2319 de anticipar la Misa a la PROCESION DE ROGATIVAS es: "EXIGIENDOLO LA COSTUMBRE Y LA COMODIDAD DEL PUEBLO", juzgo que también procedió mal APOLONIO, ya que, sin darse las condiciones exigidas por el Decreto, procedió a la celebración de la Misa antes de la PROCESION DE ROGATIVAS.

Fr. Rafael M. Soto, O. F. M.

Querétaro, Qro., Mayo 9 de 1946.

También dió una muy buena respuesta el Sr. Pbro. D. Tomás C. Delgado, Cura de Cuencamé, Dgo..

Consultas

499.—"Es cierto que Nuestra Señora de Guadalupe fue coronada como Reina de México, y no únicamente en la forma ordinaria como se coronan otras imágenes? Les agradeceré que me expliquen lo relativo a la coronación de las imágenes: condiciones, trámites, qué imágenes pueden coronarse, etc. Coronada la imagen principal, ¿pueden coronarse las copias de ella con la sola autoridad del Prelado, o hay que acudir a Roma? Trámites, etc., para la coronación con corona de plata.—Un nuevo Párroco".

Respuesta.—1.—La coronación de las Imágenes de la Santísima Virgen se hacen "para promover el culto de la siempre Virgen Madre de Dios, y para alentar la piedad de los fieles para con las Imágenes de la misma Soberana Virgen...", como dice la Instrucción que manda el Rvmo. Cabildo de la Basílica de San Pedro, en Roma, para la coronación de las Imágenes de la augusta Virgen María.

Cuando se concede la coronación de una Imagen no es la mente del Cabildo Vaticano, ni del Romano Pontífice, declarar a la Virgen Santísima, bajo la advocación especial de esa Imagen, Patrona

o Reina del lugar, Diócesis o Nación donde se venera dicha Imagen, sino tributar un homenaje solemnísimo a la Santísima Virgen María. Claro está que la corona indica que la Santa Madre de Dios es Reina; pero no se le pone para constituirla Reina, pues ya lo es aunque no se coronen sus Imágenes, sino para honrarla reconociendo expresamente su realeza y promover la piedad de los fieles para con esa Imagen que se corona.

Por lo que toca a la Virgen Sma. de Guadalupe, ni en las preces que mandaron los Prelados al Sto. Padre León XIII, ni en la concesión se habla de la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe como Reina oficial de México. Esa coronación no difiere en nada de las otras coronaciones; pero para nosotros los mexicanos tiene el significado de que la Virgen Sma. bajo su advocación de Guadalupe es nuestra Reina, y como tal la veneramos.

2.—En la citada Instrucción del Cabildo Vaticano, al menos cuando él da la corona de oro, se indican las condiciones para que se conceda la coronación de una Imagen de la Sma. Virgen. "Pero ante todas cosas, dice, para que la Sagrada Imagen deba coronarse según la mente del esclarecido Alejandro Sforza Pallavicino, conviene que sea no menos célebre por la antigüedad que por el concurso del pueblo y frecuencia de milagros, los cuales legitimamente probados por letras auténticas de los Ordinarios presentadas juntamente con una petición suplicatoria al Rvmo. Cabildo, se decreta por ésta la corona, y asignando el año en que ha de celebrarse la función, se encomienda por lo común la ejecución de este acto a un Canónigo del mismo Cabildo, o a otra persona constituida en dignidad...".

Ordinariamente sólo se concede la coronación cuando se trata de Imágenes célebres por su antigüedad y por la veneración que les tienen los fieles, así como por los milagros que hacen o han hecho. Dije "ordinariamente", porque ha habido casos en que la coronación fué concedida aun cuando las Imágenes no fueran célebres con la triple celebridad de que habla la Instrucción, sino sólo por uno o dos capítulos.

3.—Para obtener la coronación de una Imagen se mandan las preces al Emmo. Cardenal Arcipreste de la Basílica de San Pedro, firmadas por un Prelado, o por los Prelados de toda la Nación (o por una representación de los mismos); en ellas se indican las conveniencias y ventajas de la coronación, cómo ella redundará en honor de la siempre Virgen María, así como también las condiciones de la Imagen que se trata de coronar: su antigüedad, su culto, los milagros que ha obrado, etc. Se suele enviar juntamente una breve historia de la Imagen y algunas fotografías de la misma y del templo donde se venera.

4.—La Instrucción arriba citada prescribe que se manden acuñar medallas conmemorativas de la coronación y hacer estampas de la Imagen, que se deben repartir a los fieles y de las cuales hay que mandar algunas al Cabildo de San Pedro. Ignoro si este último requisito se siga exigiendo o se cumpla siempre.

5.—Una vez coronada la Imagen principal pueden coronarse las copias de ella por la sola autoridad del Prelado, y entonces se sigue el ceremonial que trae la novísima edición del Pontifical Romano. Esto no quita que se pueda obtener del Cabillo Vaticano autorización para coronar una copia de la Imagen principal ya coronada, si concurren las condiciones arriba indicadas.

6.—Que yo sepa no hay nada prescrito para la coronación con corona de plata. Cuando el Cabillo Vaticano da la corona, ésta es de oro, y también es de oro cuando se trata de coronación autorizada por el mismo Cabillo, aunque él no dé la corona; cuando se trata de coronación diocesana, o sea por el Ordinario del lugar, de una copia de la Imagen principal ya coronada, la corona puede ser de plata.

J. G. A.

500.—“¿Qué se requiere para que una imagen sagrada pueda ser coronada con autorización Pontificia? En caso de que una imagen llene los requisitos que se exigen, ¿son dilatados los trámites que deben hacerse para obtener dicha autorización?—J. G. García”.

Respuesta.—Ordinariamente se requiere, para que una imagen sea coronada con autorización Pontificia, que se trate de una imagen muy venerada y más o menos antigua.

Para obtener dicha autorización, además de indicar en las preces, los motivos o causas de la petición, hay que enviar una breve historia de la imagen, algunas fotografías de la misma y del templo donde se venera. Si el Ordinario no es quien hace la petición, las preces deben ir recomendadas por él.

Es costumbre de la Santa Sede, antes de dar su autorización el pedir al representante del Papa en la nación donde se venera la imagen que se quiere coronar, su voto acerca de la conveniencia de la coronación. En caso de no haber representante del Papa, se suele pedir el parecer del Metropolitano o de algún otro Obispo de la misma nación.

Por esto se comprende que los trámites son un poco largos, y más sin no hay en Roma alguna persona que sirva de intermediaria y active la resolución de la Santa Sede.

J. G. A.

501.—Soy el encargado en la Parroquia en que actúo de Vicario, del ejercicio vespertino y de la bendición con el Santísimo. En cierta ocasión puso el sacristán una custodia de regulares dimensiones, cuyo sol era separable del pie de la custodia. Creí lo más natural dar la bendición únicamente con el sol, tanto más cuanto que no me vino a la mente ninguna disposición en contrario, así como también el hecho de haberlo visto hacer así en otras Iglesias. Pero ello me valió una reprimenda, pues el Sr. Cura dice que se debe dar con toda la custodia, no importa lo grande que sea y que lo contrario es un abuso. Como es natural, en la próxima ocasión lo hice como me lo mandaron, pero me pareció un poco exagerada la afirmación de que es un abuso hacerlo únicamente con el sol. Le agradeceré me indique si hay alguna disposición prohibiéndolo o si hay libertad, entendiéndolo que deseo

saber esto sólo para mi ilustración y de ningún modo para argüirle a mi Superior con quien debo y quiero estar en armonía.—Inscius Incipiens”.

Respuesta.—Es verdad que entre nosotros frecuentemente se da la bendición con el sol de la custodia solamente. Pero indudablemente no debe darse así; sino con toda la custodia, por las razones siguientes:

1a. Así se deduce de lo que dice el Ceremonial de Obispos: “*Episcopus... accedit ad altare, et accepto tabernaculo seu ostensorio cum sanctissimo Sacramento, illud ambabus manibus velatis elevatum tenens...*” (Lib. II, c. XXXIII, n. 27).

2a. Así lo enseñan comúnmente los autores; v.gr.: De Herdt: “*Benedictio cum ss. Sacramento danda est hoc modo: ... sacerdos accipit ostensorium dextra manu adnodum et sinistra ad pedem...*” (*Sacrae Liturgiae Praeaxis*, t. II, n. 31); Martínez de Antoñana: “*Cubiertas las manos con dicho velo, toma el Celebrante la custodia por el nudo con la diestra y por el pie con la izquierda...*” (*Manual de Sagrada Liturgia*, t. II, n. 566); De Amicis: “*... celebrans... surgit, et, facta genuflexione, accipit manibus velatis ostensorium, dextera manu ad nodum, sinistra autem ad pedes eiusdem...*” (*Ceremoniale Parochorum*, Pars, V, c. IV, art. IV, n. 13); “*El Celebrante, recibida la Custodia (tomándola por el nudo con la mano derecha y sosteniéndola con la izquierda por el pie), se vuelve...*” (Solans-Vendrell, *Manual Litúrgico*, t. II, 549, 1).

3a. Esta es al costumbre en Roma, según testimonio de respetables sacerdotes.

Si contra este modo de dar la bendición se objeta que a las veces es difícil y aun imposible por la grandes dimensiones de algunas custodias, contestaremos que en tales casos se tenga una custodia menos grande para dar la bendición, como se hace en algunas iglesias, o, si es posible, se dé la bendición en la forma descrita por De Amicis en estas palabras: “*Ostensoria habentur altitudine et radiis magnis instructa: hoc in casu Sanctissimum necessario super oculos elevatur; omittetur tamen quilibet parvus motus personae hinc inde in ostensorium a sinistra in dexteram ferendo; ea qui dicunt quod id requirit gravis actus solemnitas atque talis sit consuetudo Romae ac in genere aliarum ecclesiarum, non sunt attendendi*” (1. c., nota).

Bien entendidas estas últimas palabras, no sólo no desvirtúan la tercera de las razones que hemos alegado, antes por el contrario, la corroboran, porque aluden a la costumbre que en ella se aduce, y si no se ha de atender a los que la alegan para exigir que se mueva de una parte a otra la custodia de grandes dimensiones lo mismo que la de menores, es porque en Roma y en todas partes “*ad impossibile vel nimis arduum nemo tenetur*”.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

502.—Núñez, clérigo, en la fiesta de Nuestra Señora del Carmen, sobre la sobrepelliz usó el escapulario en la Santa Misa. Nava, in sacris, también la

Imagines cum descensione beatae Virginis ad animas in Purgatorio liberandas.

“En el sumario auténtico de los privilegios e indulgencias de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, aprobado por la Sagrada Congregación de Indulgencias el 31 de julio de 1907, no se habla de la bula, ni de las indulgencias de la bula, ni siquiera del privilegio sabatino para los carmelitas, y en el que fué aprobado el 4 de julio de 1908 para la cofradía del escapulario del Carmen, ni siquiera está citada la bula de Juan XXII, como lo estaba en el sumario del 10. de diciembre de 1866. En este último sumario, el único válido, están citados los privilegios en seguida de las indulgencias, y allí se dice lo siguiente:

“El privilegio llamado comúnmente *sabatino*, del Papa Juan XXII, aprobado y confirmado por Clemente VII, en la bula *Ex clementis*, del 12 de agosto de 1530, S. Pío V, en la *Superna dispositione*, del 18 de febrero de 1566, Gregorio XIII en la *Ut laudes*, del 18 de septiembre de 1577 y por otros, lo mismo que por el decreto de la Inquisición Romana del 20 de enero de 1613, bajo Paulo V. “Ese decreto dice: Está permitido a los religiosos carmelitas predicar que los fieles pueden admitir la piadosa creencia del socorro prometido a los religiosos y a los cofrades de la Asociación de Nuestra Señora del Monte Carmelo, después de su muerte. En efecto, está permitido creer que la Santísima Virgen María ayudará a los religiosos y cofrades que hayan muerto en estado de gracia, siempre que durante su vida hayan llevado el escapulario, guardado castidad conforme a su estado y rezado el oficio parvo o, si no saben leer, hayan observado los ayunos de la Iglesia y se han abstenido de comer carne los miércoles y sábados, exceptuando la fiesta de Navidad cuando haya caído en uno de dichos días. Pueden estar seguros de que, después de su muerte, no les faltará el socorro de las oraciones continuas de la Virgen María, sus piadosos sufrimientos y su protección especial, sobre todo el día del sábado, que es el día consagrado por la Santa Iglesia a la Virgen Santísima”.

Con esta explicación, en la que no se dice una sola palabra de la aparición de la Virgen María, ni de la bula de Juan XXII, ni de las indulgencias concedidas por dicha bula, no ofrece el decreto ninguna dificultad: Benedicto XIV quiere que los fieles se atengan a él; el Breviario Romano se expresa en el mismo sentido en la sexta lección de la fiesta del 16 de julio, y haciendo abstracción de la dicha bula y de toda tradición relativa a una aparición o a una promesa de Nuestra Señora, no puede ser impugnada la interpretación que da el decreto al privilegio sabatino.

La cita ha sido larga, pero espero en Dios que será provechosa.

Pbro. Jesús García Gutiérrez.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Emilio, esposo de Berta, comete adulterio; Berta lo sabe, pero por temor disimula y sigue cohabitando. A los tres meses, Berta incurre en el mismo delito. Temerosa de la vengaza de su marido si llega a ser descubierta, acusa a éste de adulterio ante el tribunal eclesiástico pidiendo la separación perpetua, la que le es concedida.

Se pregunta:

- 1o.—¿Cuáles son las causas para la separación perpetua?
- 2o.—¿Se puede perder el derecho de solicitar la separación?
- 3o.—¿Tiene Berta derecho a pedir su divorcio y es válida la sentencia del tribunal?

MORAL

Liborio, hijo de Leopoldo, hombre de costumbres viciosas, censura duramente la vida de su padre y se permite reprender sus escándalos. Alguna vez, cuando su padre, dominado por la embriaguez intenta golpear a su madre o a sus hermanas, Liborio no sólo lo impide, sino que, obligado por la necesidad, amenaza a su padre con un palo. Lleno de congoja y de inquietudes acude a un confesor para preguntar lo que debe hacer. Por lo que se pregunta:

- 1) ¿A qué obliga a los hijos el 4o. mandamiento?
- 2) ¿Qué deben hacer los hijos ante los defectos de sus padres?
- 3) Quid ad casum?

RUBRICAS

Atenógenes, Vicario cooperador, en ausencia del Párroco tuvo que bendecir una mortaja, y como no encontró en el Ritual Romano fórmula especial, empleó la “*Benedictio ad omnia*”. Le pidieron también que rezara los Evangelios sobre un niño muy llorón, pero como tampoco los encontró en el Ritual, en lugar de ellos rezó sobre el niño la “*Benedictio pueri ad obtinendam super ipsum misericordiam Dei*”. Más tarde se encontró un Manual de Párrocos muy antiguo y en él vió la Bendición de la mortaja y los cuatro Evangelios; desde entonces se sirve de este Manual para las bendiciones que no están en el Ritual.

Se pregunta: 1o.—¿Pueden emplearse para las bendiciones, fórmulas que no están contenidas en el Ritual Romano? 2o.—¿Qué hacer cuando no hay una fórmula especial para determinada bendición? 3o.—¿Obró bien Atenógenes?

El R. P. Juan B. E. Lacordaire decía: “De todos los triunfos del poder, ninguno tan raro como fundar un género de vida, es decir, una persuasión que encadene nuestro cuerpo, nuestro pensamiento, y nuestra voluntad libre, a actos repetidos cada día, que forman juntos el tejido verdadero de nuestra existencia. Hay en eso un imperio superior a cualquiera otro imperio, y la ambición de los mas fuertes no llega hasta ese punto.”

De actos repetidos cada día con entusiasmo y creciente esfuerzo, durante veintinueve años, derivan su perfección y demás cualidades las velas de cera “*VERITAS*” y por ello son las preferidas desde entonces. Las fabrica Juan J. Paz, en la casa No. 10 de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia Verónica de México, D. F.

Libros para los Amantes de la Historia

TESOROS DOCUMENTALES DE MEXICO SIGLO XVIII. Tomo I. — Por el P. Mariano Cuevas, S. J. — Ejemplar: \$ 15.00. — Tres magníficos escritos sobre la expulsión de los jesuitas, por Priego, Zelis, y Clavijero. Expléndido volumen de más de 400 páginas con interesantes ilustraciones.

CONQUISTA DE NAYARIT. — Maravillosa reducción y conquista de la provincia de San Joseph del Gran Nayer. — Por el P. José Ortega, S. J. y descubrimientos de los PP. Kino y Sedelmayer en la Pimeria Alta. — Ejemplar: \$ 25.00. — Interesante obra de inestimable valor sobre las regiones de Nayarit, Sonora y California, llena de datos geográficos, etnográficos e históricos sobre la evangelización de estas vastas e importantes porciones del territorio mexicano.

NOTICIAS DE LA CALIFORNIA Y DE SU CONQUISTA TEMPORAL Y ESPIRITUAL. — Por el P. Miguel Venegas, S. J. — Obra completa en tres tomos: \$ 37.50. — Todos los críticos están conformes en reconocer ésta como la historia más completa y veraz de aquella apartada región. La única edición anteriormente hecha es la del año 1757.

MONJE Y MARINO. — La vida y los tiempos de Fray Andrés de Urdaneta. — Por el P. Mariano Cuevas, S. J., C. de la R. Academia Española. Prólogo del Lic. Alejandro Quijano, Director de la Academia Mexicana correspondiente de la Real Academia Española. — Ejemplar: \$ 25.00. — Preciosa obra que ha sido alabada por todos los críticos y que está presentada a todo lujo.

HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO. — Cinco tomos. — Por el P. Mariano Cuevas, S. J. — Obra completa, encuadrada en piel, y keratol, con elegantes tejuelos: \$ 130.00. — La única obra en su género con ilustraciones, notas y abundante bibliografía.

LA OBRA DE LOS JESUITAS MEXICANOS DURANTE LA EPOCA COLONIAL. — 1572-1767. — Compendio Histórico. — Por el P. Gerardo Decorme, S. J. — Tomo I: Fundaciones y Obras. — Tomo II: Las Misiones. — Obra Completa: \$ 40.00. — Obra magnífica preparada durante largos años por el autor y elogiada por todos los críticos que la han juzgado. Brillante girón de la gloriosa historia de la Iglesia en México que todo católico debe conocer.

HISTORIA DE LA NACION MEXICANA. — Por el P. Mariano Cuevas, S. J. — Ejemplar: \$ 40.00. — La mejor historia completa de México que se ha escrito hasta la fecha.

HISTORIA DE MEXICO. — Tres tomos. — Por el P. José Bravo Ugarte, S. J. — Obra completa: \$ 31.00. — La mejor historia que se ha publicado hasta el presente, según juicio de muchos, por estar escrita sin apañamientos y con la verdad en la punta de la pluma.

TRIUNFOS DE NUESTRA SANTA FE. — Páginas para la Historia de Sinaloa y Sonora. — Tres tomos. — Por el P. Andrés Pérez de Ribas, Provincial de la Compañía de Jesús. — Obra completa: \$ 37.50. — Esta obra contiene páginas interesantísimas de la historia primitiva de Sinaloa y Sonora. Viene precedida de los Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2184

APORTACIONES

La Predicación Mariana

(Véase "Christus", Mayo de 1946, pág. 413)

En el mes pmo. pdo., apareció en "Christus", en la sección de "Mariología", un artículo que se propone evitar los defectos que ocurren o puedan ocurrir en la predicación mariana. Yo, a mi vez, tengo algunas observaciones que hacer al mencionado escrito.

En la Pág. 418 se lee: "Ya que estamos al pie del Calvario, quiero examinar un texto que habla SEGUN SE DICE de la maternidad espiritual de María respecto a todos los redimidos: *Ecce Mater tua, ecce filius tuus* (Jo. 19, 26, 27). DICEN que el discípulo Juan estaba al pie de la cruz, como un representante de todos nosotros, y que al decirle Jesús las palabras citadas, nos dejó a María como Madre espiritual".

DICEN. Y quienes esto dicen son los veinte siglos de cristianismo, la tradición constante y el sentir perpetuo de la Iglesia: *Cuod perpetuo sensis Ecclesia*. (Leo XIII). SE DICE. Y quien esto dice es el magisterio infalible de la Iglesia.

Y para probar lo anterior no voy a traer a colación trozos de oradores sagrados de mayor o menor fama, ni graves sentencias de los SS. Padres, ni sapientísimos comentarios de doctores de la Iglesia: sino que voy a citar únicamente cuatro documentos pontificios, tres de ellos Encíclicas, de los últimos Papas.

León XIII, Enc. *Adiutricem populi*, 5 sept. 1895:

"El misterio de la eximia caridad de Cristo para con nosotros, se manifiesta también claramente por el hecho de que muriendo, quiso dejar a su Madre por madre al discípulo Juan, en memorable testamento: He aquí a tu hijo". Pero Cristo designó en Juan, como fue siempre el sentir de la Iglesia, a la persona del género humano, especialmente de aquellos que por la fe habían de adherirse a él; a este propósito dice S. Anselmo de Cantorbery: "*¿Qué cosa más digna puede imaginarse, que el que tú, Virgen, seas madre de aquellos de los que Cristo se dignó ser padre y hermano?*" (Oratio 47). Ella, pues, tomó a su cargo este singular y laborioso oficio y lo ejerció magnánima, consagrados los comienzos en el Cenáculo".

Acta Leonis XIII (XV, 302).

Pío X, Enc. *Ad diem illum*, 2 feb. 1904:

"¿No es acaso María Madre de Cristo? Es, pues, también madre nuestra. En efecto, todos deben creer que Jesús, que es el Verbo hecho carne, es también el salvador del género humano. Ya en cuanto Dios-Hombre tuvo un cuerpo material como los demás hombres;

además, en cuanto restaurador del género humano, un cuerpo espiritual, llamado también místico, que es la sociedad de aquellos que creen en Cristo. "Muchos somos un cuerpo en Cristo" (Rom. XII, 5). Ahora bien, la Virgen benditísima concibió al Hijo eterno de Dios no solamente para que se hiciese hombre, asumiendo de ella la naturaleza humana; sino también para que por medio de la naturaleza que asumió de ella, fuese el salvador de los mortales. Por eso dijo el ángel a los pastores: "Os ha nacido hoy el Salvador, que es el Cristo Señor" (Luc. II, II). Así pues, en el mismo seno de la Virgen purísima Cristo no sólo asumió la carne, sino que a la vez juntó a sí un cuerpo espiritual, formado por aquellos que habían de creer en él. Así que María, llevando en su seno al Salvador, puede decirse que llevó también a todos aquellos cuya vida se incluía en la del Salvador. Todos, pues, cuantos nos unimos con Cristo, y que, como dice el Apóstol, "miembros somos de su cuerpo, de su carne y de sus huesos" (Ephes., V, 30), hemos salido del seno de María, a modo de cuerpo íntimamente adherido a la cabeza. Por donde, por una razón en verdad espiritual y mística, somos llamados hijos de María y ella es madre de todos nosotros. "Madre en verdad espiritual... pero verdaderamente madre de los miembros de Cristo, que somos nosotros" (S. Agustín, *De sancta virginitate*, 6). Si pues la Virgen beatísima es a la vez madre de Dios y de los hombres, ¿quién dudará que ella ha de poner todo empeño para que Cristo "cabeza del cuerpo de la Iglesia" (Coloss. 1, 18) en nosotros sus miembros, infunda sus dones, y en primer lugar el de que lo conozcamos y "el de que vivamos por Él" (I. Io., IV, 9).

(Acta Pii X, I, 152.)

Benedicto XV, Epist. ad Sodalitatem Nostrae Dominae a Bona Morte, 22 marzo 1918:

"...Es claro también, que la Virgen Dolorosa, en cuanto constituida por Jesucristo Madre de todos los hombres, los recibe, como dejados a ella en testamento de infinita caridad, y cumpliendo con bondad maternal su oficio por la vida espiritual de aquéllos, no puede menos que venir en ayuda de los amadísimos hijos de adopción, y con mayor solicitud en aquel momento en que se trata de confirmar su salvación y santidad por toda la eternidad".

(Acta Apost. Sedis, X, 182.)

Pío XI, Enc. *Rerum Ecclesiae*, 28 febr. 1926:

"Sonría, pues, benignamente y favorezca a todos los hombres la Santísima Reina de los Apóstoles, María, que habiendo recibido recomendados a su corazón materno a todos ellos en el Calvario, no protege y ama menos a aquellos que ignoran que han sido redimidos por Jesucristo, que a aquellos que gozan felizmente de los beneficios de la redención".

(Acta Apost. Sedis, XVIII, 83.)

En la página 417 se lee: "Sobre todo en los sermones de Cantata-Misa se oye que el predicador compara la dignidad sacerdotal con la de María, y con alguna ventaja sobre ella, por no haber tenido el poder de consagrar ni de perdonar los pecados, poderes que sí tiene el sacerdote".

Pero es que en estos casos el predicador no pretende establecer propiamente una comparación, sino buscar analogías o puntos de contacto, y el pueblo también toma esos elogios en este sentido.

Cuando S. Bernardo dijo del sacerdote que era: *Pater Christi generando, Mater Christi pariendo*, buscaba la analogía que hay entre la generación y el alumbramiento por una parte y la transubstanciación por la otra. Resultaría absurdo y antinatural que el predicador y aún los fieles más ignorantes lo pudieran tomar en otro sentido.

Además, si alguna culpa hay en esto, la culpa en su origen la tienen los santos, los doctores y los pontífices.

S. Bernardino nos exalta sobre la santísima Virgen: "Excusa me, Mater, non loquar contra te, sacerdotium praetulit super te". S. Agustín nos da el poder de crear y de crear a Cristo: "Qui creavit me, dedit me creare se". S. Jerónimo nos llama: "Mundi salvatores". De S. Vicente Ferrer son las siguientes palabras: "Beata Virgo sola semel aperuit caelum, sacerdos qualibet missa. Potestas sacerdotalis superat potestatem Virginis nam Christus in ventre Virginis mortalis fuit, in altari vero est impassibilis et immortalitate donatus". Inocencio III: "Licet Beatissima Virgo excellentior fuit Apostolis, non tamen illi sed istis claves regni caelorum commisit".

Y, a pesar de tantos elogios, comparaciones, símiles y analogías pronunciadas por tan autorizados labios y oídos con tanta frecuencia, el pueblo le da al sacerdote su lugar y a la Sma. Virgen el suyo; y, yo no sé de un solo hombre que en el transcurso de 20 siglos, despreciando la mediación de la Sma. Virgen, prefiera la intercesión del sacerdote. Esto prueba que el pueblo les da a estas expresiones el valor que en realidad tienen.

Pero esto y algunas otras cosas no me parecen de importancia; al fin y al cabo, no son otra cosa que apreciaciones meramente subjetivas; pero el primer punto sí que me parece de mayor significación; pues las palabras DICEN, SE DICE y todo el contexto de esa exposición nos deja la amargura de la duda acerca de una verdad que "perpetuo sensit Ecclesia", como dijo León XIII, y que todos deben creer, como se expresó Pío X.

No creo que mi pobre escrito merezca los honores de una réplica, pero como no es mi intención entablar una polémica, quiero poner punto final a este asunto, y, que el fallo en definitiva le den los ilustrados lectores de "Christus".

Aguscalientes, junio de 1946.

J. G. Aguilera, Pbro.

Defectos que no lo son, orientaciones que desorientan

El Sr. Pbro. Dr. D. Luis Caballero, en "Christus", Mayo, Pág. 413, publica un trabajo, "La Predicación Mariana", en que se pro-

pone indicar defectos en que se incurre o puede incurrirse según él en la predicación mariana.

Como dicho trabajo está en pugna con la tradición de lo que se ha predicado respecto de la Sma. Virgen y como que resfría las prácticas marianas por excelencia, resulta que es defectuoso el trabajo a que aludo y lo que él llama defectos son el verdadero camino en la predicación de la Sma. Virgen.

En la imposibilidad de referirme extensamente a todos los puntos del trabajo, en una simple aportación, me refiero a tres puntos:

1o.—Niega el P. Caballero y refuta la afirmación de que “Dios no puede hacer cosa más grande que María”.

2o.—Refuta la afirmación de que no pueda condenarse un devoto de la Sma. Virgen, haciéndose él la salvedad de que sólo es cierto que no se condenan los “devotos perfectos de la Sma. Virgen”.

3o.—Niega que el rosario y el escapulario del Carmen sean necesarios. Distingue, que serían necesarios, si no hubiera otros medios de salvarse; que el escapulario sería necesario con necesidad de medio, si sólo con él se pudiera el hombre salvar.

LA DIGNIDAD DE MARIA SMA.

A lo primero, digo que afirmar que María Sma. puede tener algo sí, entre Ella y Nuestro Señor, es contra el sentir de los escritores marianos y teólogos que se esfuerzan en poseer la grandeza de María Sma., como algo en lo que Dios N. Señor se esmeró y quiso fuera lo más grande en pura criatura. No puede Dios hacer cosa mayor que María Sma. porque sería absurdo que añadiera más dignidad de la que tiene Ntra. Señora, “dignidad que es casi infinita”, como lo afirma el mismo autor de “La Predicación Mariana”.

Dios N. Señor no puede hacer algo más grande que María Sma. porque sería obrar contra su designio, mostrando en la presente economía, de que María sea la única después de El.

Todo lo que precede es el sentir de los teólogos y escritores marianos que siguen la conocida regla de que cuando una opinión es más honrosa a la Sma. Virgen, se apoya en fundamentos sólidos, no es contra razón, ni contra decretos de la Iglesia, debe seguirse. Sn. Buenaventura siguiendo esta norma, dice: “*Ipsa est, qua majorem Deus facere non posset; majorem mundum posset facere Deus, majus coelum, majorem Matrem, quam Matrem Dei non posset facere*” (Disc. 4, P. 2). Sto. Tomás sostiene: “*Es tal la grandeza de la dignidad de la Madre de Dios, que no puede ser elevada más alto, que lo que fue por su unión a la persona divina; podrá recibir más gracia santificante*”. (P. 3, q. 7, a. 12).

El eximio Suárez, se atreve a afirmar que “*en su género es infinita la dignidad de Madre de Dios*”. (De Inc. P. 2, D. I, Sec. 2).

¿Por qué cita el autor “*omni laude dignissima*”, para después asustarse de que los teólogos y Doctores coloquen a la Sma. Virgen en los confines de lo infinito?

MARIA Y LOS PECADORES

Decir que la simple afirmación de que un pecador no está incluido en la proposición: “*es imposible que un devoto de la Sma. Virgen se condene*”, es reducir la predicación mariana de lo más grato a María Sma., salvar a los pecadores, así como su Hijo Santísimo que dijo, que “*hay más gozo en el cielo por la conversión de un pecador, que por la perseverancia de noventa y nueve justos*”. (Luc. XV-7).

Cualquier devoto de María Sma. no se condena, entendiéndose por devoción a María Sma., el amor a ella, la sincera veneración, el filial afecto, el obsequio signo de la devoción. Quien así se comorta, no se condena, porque la Sma. Virgen, lo llevará a la devoción perfecta o a la contrición perfecta a la hora de su muerte o le pondrá de manera que reciba los santos sacramentos.

El áureo libro de Sn. Alfonso, “*las Glorias de María*”, son la mejor respuesta que puede darse a ese miedo con que mira el autor de “*La Predicación Mariana*”, el que se predique que “*no se condena el devoto de María Sma.*”.

Los anuarios de la Sma. Virgen están llenos de ejemplos que muestran elocuentemente, cómo y hasta qué punto la Sma. Virgen salva a sus devotos y devotas en el sentido dicho; no santos, como dice y quiere el Autor.

LAS PRACTICAS MARIANAS

¿Por qué ese miedo a que el predicador, lleno de entusiasmo y fe diga que el escapulario del Carmen salva, que los cristianos todos deben rezar el rosario? ¿Para qué hacer salvedades que resfrían u ofenden? Basta con que en algún sentido sean verdaderas las proposiciones, para que no se repruebe el fervor por propagar el rosario y escapulario del Carmen.

Si vamos a ponderar lo necesario con necesidad de medio (que invoca el Autor) acabaríamos por dejar el Apostolado de la Oración, los Viernes Primeros, La Vela Perpetua, etc.

Es necesario rezar el rosario y ser del escapulario, porque lo pide la nobleza hacia Ntra. Señora que se agrada con esas prácticas; es necesario, porque nos llevan a la oración que es necesaria; es necesario, el escapulario especialmente, porque lleva al pecador a la posesión de los medios necesarios para salvarse y moralmente, sin el escapulario (juntamente con lo que es devoción a Ntra. Señora), no busca el pecador los medios para reconciliarse con Dios.

A mí me parece que en vez de andar buscando defectos a la predicación mariana, busquemos las perfecciones de los escritos de los teólogos marianos, de los santos Padres y Doctores, que sin merma y sí con alabanza a Dios N. Señor, tanto ensalzan a María Sma. y tanto edifican, con admirable edificación al pueblo cristiano, al mismo sacerdocio.

Tamazula, Jal.

Pbro. Ignacio Macías Campos.

Donativos recibidos para el Santo Padre en el mes de mayo de 1946

Todas las personas que deseen ayudar con limosnas a Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, pueden enviárnoslas para remitírselas mensualmente a fin de que El pueda remediar tantas necesidades como hay en los países castigados por la guerra.

J. A. Romero, S. J.

Donativos recibidos según publicación anterior	\$ 6,653.59
Srita. Ana Sáenz. — EL PASO TEX, U. S. A.	5.00
Srita. Micaela Zepeda. — TEPEACA, PUE.	15.00
Sr. Joaquín López. — TRUJILLO, ZAC.	14.00
Sr. Simón H. Gómez. — HUEHUETOCA, MEX.	100.00
Sra. Margarita Prieto de Maiz. — CHIHUAHUA, CHIH.	1,000.00
Srita. María Gil. — GUADALAJARA, JAL.	100.00
Sr. N. N. — MEXICO, D. F.	5.00
Sra. Dolores O. de Torres. — MEXICO, D. F.	13.00
Srita. Ma. Alicia García. — KINGSVILLE TEXAS, U. S. A. ...	48.00
Sra. Dolores O. de Torres. — VILLA OBREGON, D. F.	30.00
Sra. Francisco Ortiz. — COZOLAPA, OAX.	50.00
Sra. María Llamas del Hoyo. — JEREZ, ZAC.	50.00
Srita. Florencia Duarte. — NUEVO LAREDO, TAMP.	5.00
Srita. Ma. Rosa León. — MEXICO, D. F.	1.00
Sra. Ma. del Pilar Ch. de Hernández. — TOLUCA, MEX.	10.00
Sr. José Marín Landa. — GUSTAVO A. MADERO, D. F.	10.00
Srita. Consuelo León. — MEXICO, D. F.	1.00
Sr. Juan Ramírez. — MEXICO, D. F.	2.00
Srita. Ana Ma. Marín. — LA VILLA, D. F.	5.00
Sra. Concepción S. de Martínez. — COYUTLA, VER.	10.00
Sra. Trinidad López de Alvarado. — MATEHUALA, S. L. P. ...	5.00
Srita. Ma. Magdalena Topete. — GUADALAJARA, JAL.	5.00
Una suscriptora del Mensajero. — MEXICO, D. F.	50.00
Sra. Concepción J. de González. — ATOTONILCO EL ALTO, JAL.	10.00
Sra. Concepción B. de García. — VILLA DE GUADALUPE, D. F.	20.00
Srita. María H. Cabrera. — TEHUACAN, PUE.	10.13
Colegio Niños Héroes. — AMECA, JAL.	5.00
Una Socia del Apostolado. — MEXICO, D. F.	1.50
Sr. Macario Fernández Aguado. — VILLAHERMOSA, TAB. ...	2.00
Srita. María Anaya. — MEXICO, D. F.	10.00
Srita. Ma. Trinidad Velasco. — COCULA, JAL.	5.00
Sr. N. N. — MEXICO, D. F.	200.00
Sra. Gertrudis F. de Godínez. — YURECUARO, MICH.	1.00
Srita. María Alvarez. — AGUASCALIENTES, AGS.	10.00
Srita. Olivia Fuentes M. — MEXICALI, B. C.	2.50
Sr. Rubén F. Ortiz. — SONOYTA, SON.	5.00
Sra. Elena S. Vda. de López. — SAN LUIS POTOSI, S. L. P.	5.00
Sra. Paz Pérez Vda. de Seoane. — PUEBLA, PUE.	10.00
Srita. Guadalupe Aguilar. — KINGSVILLE, TEXAS, U. S. A.	9.60
SUMA	\$ 8,494.32

LIBRO UTILISIMO PARA LOS SRES. SACERDOTES EL PROBLEMA RELIGIOSO

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Ejemplar: \$ 12.00

Interesante serie de Conferencias Apologéticas que ayudan poderosamente para conocer a fondo a la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios. Magnífica presentación. Cerca de 600 páginas de interesante texto.

Muy propio para intelectuales y profesionistas durante el tiempo de Cuaresma. "BUENA PRENSA"
Donceles 99A México, D. F. Apartado 2181

Domínica Cuarta despues de Pentecostés

EL SUFRIMIENTO

"Omnis creature ingemiscit" (Rom. VIII)

A).—*Castigo Justo.*—El Apóstol nos habla del sufrimiento y de cómo nos conquista la Gloria futura.

Provechoso es para nuestras almas meditar acerca del dolor cristiano.

a).—*Es Justo.*—Este es justo castigo del pecado. Dios lo permite para nuestro bien. El hombre lo fabricó con sus iniquidades y rebeldías.

Pero el Señor misericordioso convirtió el dolor, de expiación justísima en fuente de méritos y consuelos...

El dolor produce en el alma delicias inefables y santas alegrías. Esto que parece absurdo es realidad espléndida mil veces confirmada en la vida de los santos.

El dolor es compañero inseparable de los escogidos.

B).—*Jesús.*—Mientras más azotados por la adversidad están más cerca de Jesucristo los que sufren.

El Divino Redentor murió en un patíbulo.

En Getzemaní y el Calvario, los ultrajes y el martirio de Jesús nos dicen que para salvarnos es necesario padecer.

Primero, las espinas punzadoras, las lágrimas, la desolación; después, los cantos de victoria, el triunfo definitivo, la felicidad.

C).—*Por Dios.*—Para que el dolor sea meritorio es menester que se soporte con fines sobrenaturales.

Así la necesidad imperiosa que todos tenemos de padecer se vuelve fuente inagotable de buenas obras.

El dolor precede a la transfiguración del alma y es presagio de abundante cosecha de obras meritorias.

Si el día se ve más claro y luminoso es porque sucede a la noche envuelta en lóbregos mantos de obscuridad.

El cielo nos parece más apacible después de la tempestad.

Saludamos a la primavera con sus rosales en flor y sus odoríferos perfumes, porque el invierno marchitó las hojas, destruyó los pétalos y vistió de nieve los campos desolados.

Así es el dolor en cuanto al alma: cual noche que se vuelve espléndido amanecer, cual tormenta que augura la paz, cual aroma bendito que nos deleita en los jardines del Señor.

Domínica Quinta después de Pentecostés

LA ORACION

"Unanimes in oratione estote." (I Pet. III).

A).—*Comunicación Constante.*—Nos recomienda San Pedro ser constantes en la oración y tenía razón.

Hay entre el cielo y la tierra constante comunicación.
 Dios se inclina a los hombres.
 Los hombres ansían llegar hasta Dios.
 El medio es la oración.

Esta traspasa las nubes, penetra el cielo, sube hasta el Altísimo.
 Todo lo que pidiereis se os dará (Joan XIV, XIII), dijo a todos el Divino Jesús. Llamad y se os abrirá (Marc. XI, XXIII). Es necesario orar y jamás desfallecer (Luc. XVIII). La eficacia de la oración está garantizada por las Sagradas escrituras y por la autoridad soberana de Jesucristo.

B).—*Llave del Cielo*.—Es la llave de los cielos, según San Agustín (Serm. CCXXVI), terror del demonio, según San Pablo (Ephes. VI, XI), imán del paráclito Divino, guardadora de la castidad (Sap. VIII, XXI), médico para el alma, arco iris de paz, consuelo en las tribulaciones, luz bendita que ilumina, sagrado vínculo que nos estrecha con Dios.

Dichosos los que oran.

Surcarán el mar embravecido de la vida seguros de no naufragar, irán por los eriales del mundo hacia otra Patria mejor. Si caen, se levantarán fortalecidos; si los mancha el cieno, podrán trasfigurarse por la oración.

C).—*Cualidades*.—La oración para que cbre maravillas debe ser atenta, humilde, confiada y perseverante.

Si hablas con Dios, tu súplica debe ser rendida en sumo grado, persuadido de que serás oído. Si parece que el Señor no te escucha, persevera, insiste, ruega otra vez.

La oración es omnipotente, consigue lo que se solicita.

El publicano que se golpeaba el pecho en un ángulo del templo (Luc. XVIII); la cananea que no desiste en pedir lo que al parecer le era negado con desprecio (Mat. XV), nos enseñan cómo debemos orar.

D).—*Quia mala; quia male; quia mali*.—Cuando Dios no nos concede lo que pedimos es: o porque pidiéndole cosas buenas lo hacemos de manera inconveniente o deseamos cosas malas para nuestra salvación, o porque pidiéndole cosas buenas y de buena manera, no somos buenos, sino malos por el pecado.

Vivamos en gracia, cumplamos nuestros deberes, busquemos primero el reino de Dios y su justicia y todo lo demás se nos dará por añadidura (Mat. VI, XXXIII).

Domínica Sexta después de Pentecostés

MUERTE Y VIDA

“*Muertos por el Pecado, Vivos por la Gracia*”. (Rom. VI).

A).—*Muerte y Vida*.—Morimos para el mundo y somos sepultados con Cristo.

Pero así como resucitó el Divino Salvador resucitaremos también nosotros. El es la vid; nosotros los sarmientos. Por eso al levantarse triunfante de la tumba, nos prometió la futura resurrección.

Pero no sólo los cuerpos que mueren volverán a vivir por virtud de Cristo, según su promesa adorable; sino que resucitan también a la vida sobrenatural las almas que lo adoran, lo aman y lo sirven.

Muere el hombre viejo, las pasiones, los hábitos malos, y tórnase en sagrario de Dios, en tabernáculo de la Augusta Trinidad, en cruzado triunfante que va hacia los cielos.

“Si hemos sido injertados, dice San Pedro, con El (con Cristo) por medio de la representación de su muerte, de igual modo, lo hemos de representar en su resurrección, haciéndonos cargo que nuestro hombre viejo fue crucificado juntamente con El, para que sea destruido en nosotros el cuerpo del pecado y no sirvamos más a la iniquidad. Porque lo que ha muerto (por el Bautismo) ha sido justificado del pecado. Y si hemos muerto con Cristo,

creemos que con El también viviremos sabiendo que Cristo, resucitado de entre los muertos, ya no muere, la muerte ya no lo domina. Porque al morir, murió por el pecado una sola vez y, al vivir, vive para Dios. Así también nosotros hacemos cuenta de que estamos muertos para el pecado pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor Nuestro”.

B).—*Vida Cristiana*.—Resucitados ya a la vida sobrenatural debemos acomodar al molde divino:

1°—Nuestros pensamientos para que no se fijen en objetos malos o peligrosos;

2°—Nuestros afectos para que sean castos;

3°—Nuestras palabras para que sean en honor de Dios y provecho del prójimo;

4°—Nuestras acciones para que no vayan por camino de depravación, sino seamos cristianos en realidad.

Domínica Séptima después de Pentecostés

LA VIDA ETERNA

“*Finem vero, vitam aeternam*” (Rom. VI).

A).—*Premio Inmortal*.—Es la vida Eterna el premio de las buenas obras, el fin al que debemos dirigir todos nuestros actos, el galardón de quienes se sacrifican y aman al Señor. La paga del pecado es la muerte, dice San Pablo; pero la Vida Eterna es la dádiva suprema de Dios, por los méritos de Cristo.

Somos flores de un día, átomos que borra el viento, polvo imperceptible y diminuto que el torbellino de la vida arrebatada hacia otros confines.

Pero el alma es inmortal, tiene grandeza soberana, es la imagen de Dios.

Hoy está vinculada al cuerpo y vive en esta tierra sombría; mañana volará libre y feliz en las órbitas infinitas. Después, unida al cuerpo transfigurado, gozará de premios inmarcesibles, si fue buena y virtuosa.

B).—*Tiempo, Eternidad*.—La eternidad se relaciona con el tiempo.

Acá se trabaja y se sufre.

Allá se goza para siempre.

En la Eternidad hay alegrías inconcebibles, palmas de triunfo, reinado inmortal.

Príncipes que ostentan coronas serán los mendigos que acá tuvieron hambre y se cubrieron con harapos.

El tiempo es preparación para la eternidad.

Será ésta según el empleo que hayamos hecho del tiempo.

Dios nos lo concede como obsequio de su misericordia.

Cada minuto está escrito en el álbum de los eternos destinos.

Cada instante se puede subir al cielo, o se puede rodar por los abismos que no tienen redención.

C).—*Hacia el Cielo*.—Hoy eres más viejo que ayer; cuando acabes de oír este sermón, habrás caminado un paso más hacia el sepulcro.

La eternidad te espera.

Tú vas hacia ella, quieras o no quieras; cargado de méritos o de vicios.

El reloj señala la carrera vertiginosa del tiempo.

Vives acercándote a la muerte.

Tu agonía comenzó cuando naciste: cada palpitación de tu pecho, cada impulso de tu sér es algo que te resta a lo que Dios te señaló como peregrino de la tierra.

Tu vida actual es agonía prolongada, es muerte que te tiene aprisionado.

Mañana, por la muerte de esta vida, resucitarás a otra vida mejor que no tiene muerte.

Es la vida de la eternidad.

José Cantú Cerro, Pbro.

"EL ARTE CATOLICO"

Calle de Nápoles Núm. 86, Esquina con Ave. Chapultepec.
México, D. F.

JOSE MA. HERNANDEZ



Marco para Nuestra Señora del Sagrado Corazón ejecutado por orden del Sr. Pbro. D. Ismael Villalba, capellán de la Iglesia del centro de San Pedro, ubicada en la calle de Francisco de Garay Núm. 6, de esta Capital. La imagen fué pintada por el artista Don Pablo Cruz, cuyo estudio está a sus órdenes en la calle de Tabasco Núm. 222.

El Guadalupanismo del Excmo. Sr. Labastida Arzobispo de México

El 11 de marzo de 1862, hallábase el inmortal Pontífice de la Inmaculada, S. Santidad Pío IX, en su Villa de Porto D'Anzio, a orillas del Mediterráneo, a donde había ido por unos días para restablecer su quebrantada salud. (1).

En esta fecha, se encontraban en su augusta presencia algunos mexicanos, cuando recibió un telegrama procedente del Excmo. Sr. Arzobispo de Barcelona en el que se le anunciaba "que en las primeras horas del día había fallecido, de la manera más edificante, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. Dn. Lázaro de la Garza y Ballesteros". S. Santidad, primeramente pensó que entre los que podrían sustituir a aquel pastor, que gloriosamente acababa de descender al sepulcro, estaba nada menos que el "Balmes Mexicano", Dr. Dn. Clemente de Jesús Munguía (2), a la sazón Obispo de Michoacán, pero éste por achaques de salud, entre los cuales no era menor la ceguera que empezaba a invadir sus ojos, se vió en la necesidad de declinar el honor que se le hacía. (3).

Se dice que el mismo Excmo. Sr. Munguía hizo mención al Santo Padre del egregio Obispo Labastida, lo cual no sería de extrañar, ya que entre los dos Obispos existía una amistad muy estrecha que databa de los días de colegio en el Seminario de Michoacán, amistad que nunca se entibió durante los años en que juntos fueron Capitulares de aquella Catedral, ni aún después cuando el Gobierno nacional los propuso a ambos para cubrir la vacante creada por la muerte del Obispo de Portugal.

Plugo a Dios que el morir el Arzobispo De la Garza, el Sr. Labastida se hallase rigiendo la Mitra de Puebla, en donde había dado pruebas de su santidad y de su celo apostólico.

(1) Gillow, Excmo. Sr. Dr. Dn. Eulogio G. Apuntes Históricos, México 1889. A sus principios del libro, ente otras cosas, dice S. E. refiriéndose al Excmo. Sr. Labastida: "Poco tiempo después, Vuestra Señoría Ilustrísima fue llamado por su Santidad el Papa, y tenemos aun presente, cómo pasada esa entrevista, se le conoció a Vuestra Señoría en el semblante toda la emoción que experimentaba".

(2) Marroqui, José María. Historia de la Ciudad de México, México Tomo III pág. 340.

(3) Apud. Gillow. Op. cit.

El Excmo. Sr. Labastida no recibió la oferta del Arzobispado de México de los mismos labios del Pontífice, sino de los del Secretario de Negocios extraordinarios, precisamente el día 5 de febrero de 1863.

A la verdad que para el Obispo Angelopolitano fue causa de verdadero asombro tal propuesta, por lo emborascado de los asuntos internos de nuestra República. Y lo primero que hizo fue solicitar una audiencia de S. Santidad; en primer lugar, para darle gracias por el honor que se le dispensaba, luego, para exponerle francamente los motivos que le impedían aceptar, y finalmente, para suplicarle “que conmutase su soberana voluntad eligiendo a otra persona”.

La audiencia tuvo efecto el 12 de ese mismo mes de febrero, y en ella —dice el Sr. Labastida— “mis esfuerzos fueron inútiles, y temeroso de resistir tenazmente y de permanecer en Puebla sin los auxilios que Dios Nuestro Señor concede a los que dócilmente obedecen la voz de su Vicario en la tierra, me sujeté a él en todo; aceptando el nombramiento que con billete formal me comunicó el auditor Smo. el seis de marzo, anunciándome la preconización para el próximo consistorio de marzo”.

Por último, efectuados los procesos de rigor, el día 19 de ese mismo mes de marzo, el Excmo. Sr. Labastida fue efectivamente preconizado Arzobispo de México. No recibió el palio inmediatamente después de celebrado el consistorio, como se acostumbraba, sino el día 20 en que le fue impuesto por el Decano de los Cardenales Diáconos con todas las solemnidades prescritas.

El día 16 hubo un consistorio y en él habló S. Santidad acerca de las divisiones y nuevas circunstancias de las diócesis de nuestra República. Hizo hincapié en la confianza que tenía S. Beatitud en los Prelados diocesanos y en las personas que integraban los cabildos eclesiásticos de México, de los que esperaba muy buenos resultados de todo lo que había decretado, prometiendo un feliz preludio de todo lo “que tanto necesita esa nación desventurada”.

El Excmo. Sr. Labastida puso al tanto al cabildo de la Catedral Metropolitana de su designación como Arzobispo de México, y al mismo tiempo informó al M. I. Sr. Vicario Capitular que le enviaría la Bula de instrucción al propósito de que “mientras se cumplieran sus votos más ardientes de volver al país”, tomara posesión en su nombre y continuara en el gobierno de la arquidiócesis con el carácter de provisor, Vicario General y Gobernador de la Diócesis.

Llegó la noticia en aquellos días de que no era posible se reuniera el Cabildo. A principios de mayo de ese mismo año de 1863, aquella docta corporación respondió al Prelado, manifestándole su enhorabuena por tan acertada elección del Sumo Pontífice reinante.

En efecto, la Bula anunciada por el Excmo. Sr. Arzobispo llegó felizmente a México a principios de julio de 1863, y con ella vinieron para el Vicario Capitular, las instrucciones arriba mencionadas.

El 11 de octubre de ese año de 1863, llegó a México el Excmo. Sr. Labastida y el 16 se le recibió en Catedral, en las mismas condiciones en que anteriormente se recibía a los Metropolitanos.

Al efecto, una comisión del H. Ayuntamiento fue el día indicado hasta el palacio de S. Excia. quien de allí salió siguiendo la trayectoria que hacía la procesión del Corpus, hasta penetrar en la Catedral por la puerta del poniente, donde lo esperaba el Cabildo, para conducirlo al presbiterio. En este lugar, el Secretario leyó la Bula del Santo Padre, dirigida al pueblo, y, luego que fue cantado el Te Deum, se le condujo a S. Excia, en procesión por toda la Catedral, con el propósito de que bendijera a todos los presentes. (4).

Por último, en la Sala capitular, el Excmo. Sr. Arzobispo pronunció una arenga, a la cual respondió el M. I. Sr. Deán, a nombre de los señores capitulares.

Debe decirse que S. E. visitó después el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

Si a Dn. Fr. Juan de Zumárraga le tocó presenciar el efecto de la transformación de las rosas de Castilla en la excelsa pintura de Nuestra Señora, símbolo de la transformación de la raza azteca en la nacionalidad mexicana, al Excmo. Sr. Labastida le estaba destinado sentir las heridas abiertas por las espinas de dichas rosas. Nadie ignora la polémica que con respecto a las varias apariciones de la Virgen se suscitó en su tiempo ni los sinsabores que aquélla había de causarle al dignísimo Prelado.

El cuadro que presentaba la Iglesia de Cristo en México, en último tercio del siglo pasado, podía compararse a un verdadero páramo, si hemos de atenernos a las palabras mismas del Excmo. Sr. Arzobispo Labastida, quien, refiriéndose a su nueva Sede de México, nos dice que sólo había hallado “espantosas ruinas materiales y espirituales que asustan a nuestra flaqueza; pero confiados en la protección de Aquel que nos ha enviado en una época de tantas calamidades y que nos ofreció estar con nosotros hasta el fin de nuestra carrera episcopal, y en la intercesión de la Inmaculada Virgen María, en la de los santos patronos de esta Diócesis, y en las oraciones de los obispos que la han gobernado y cuyo ejemplo nos infundirá, impidiendo así que se pierda en las manos de un indigno sucesor suyo, esta porción escogida de la heredad de Jesucristo...”

Debióse tal estado de cosas, primero, a la prolongada ausencia del Arzobispo Fonte, cuyo efecto había sido el que la Iglesia quedase sin un jefe responsable y capacitado que se enfrentara con los graves problemas que a diario se presentaban; y, en segundo lugar, a las leyes del Patronato que en vez de servir para dar impulso al culto de Ntra. Sra., era más bien —por el modo de aplicarlas— un obstáculo a dicho culto.

El Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Manuel Posada y Garduño dió muestras de su acendrado amor a Nuestra Señora de Guadalupe en los pocos años de su gobierno. En su tiempo se celebraron en la Colegiata fiestas muy significativas, como la que se llevó a cabo el 27 de enero de 1845 en acción de gracias y que fue “decretada por el Congreso”. En esa función nos cuentan marchitos documentos de entonces, “se cantó un solemne Te Deum, al que siguió una pro-

(4) Todas estas noticias están tomadas de los Calendarios de la época.

cesión q. anduvo toda la plaza, conduciéndose una imagen chica de Ntra. Señora de Guadalupe. En ella salieron los dos cabildos, presididos por el Ilmo. Sr. Arzobispo Posada y el Excmo. Sr. Presidente y su comitiva". (5).

Todo el tiempo que el Excmo. Sr. de la Garza y Ballesteros estuvo al frente de la Arquidiócesis de México, fue una de pruebas para la Iglesia. Y sólo hallamos un documento que nos testifica que a pesar de todo, el Prelado no dejó de pensar filialmente en la Imagen Guadalupeana llegando a exclamar a fines de octubre de 1860 en que presagiábanse horizontes ennegrecidos "como que principalmente es la que debe llamar la atención de todos".

El porvenir estaba en las manos de Dios, pero humanamente era muy incierto y tan inseguro que llegó a "ser amenazado el culto de Ntra. Señora, no menos que la conservación de la Santísima Imagen, si permanece en su Santuario".

En circunstancias tan apremiantes el M. I. Cabildo de la entonces Colegiata, "comprometido ante Dios y la República toda a procurar la conservación de la Sma. Virgen de Guadalupe, su especial Patrona y Principal de la República misma, a procurar también el culto con el esplendor posible, como hasta aquí lo ha hecho", se vió en la necesidad, mediante una comisión integrada por los MM. II. Sres. Canónigos de la misma Colegiata, Dres. Dn. José María Sáenz Heroza y Dn. Pablo Nieto, de recurrir al Excmo. Sr. Arzobispo de la Garza, para que éste resolviese lo que debería hacerse "en las presentes y gravísimas circunstancias" y al mismo tiempo patentizarle al Prelado el grave riesgo que había. Aparte de lo que tuviera a bien disponer S. Excia., le propusieron era muy conveniente se dignara promover una junta compuesta de los Prelados residentes en la ciudad de México, de uno de los Excmos. Sres. Secretarios de Estado y de comisiones de ambos cabildos, al propósito de que con sus luces "se salve el compromiso que ha contraído (el cabildo de la Colegiata) ante Dios y la República toda".

Bien comprendió el Excmo. Sr. Arzobispo el alcance de lo propuesto, pero no dejó de considerar que trasladando la Sda. Imagen a México quedaban abandonados los templos existentes en la Villa y desamparadas las religiosas capuchinas que constantemente estaban orando ante Nuestra Señora.

"Todo para mí tiene inconvenientes gravísimos en este asunto" —respondió el Prelado sumamente impresionado. Y aunque la junta se efectuó a los pocos días, prevaleció, sin embargo, la opinión del Excmo. Sr. de la Garza de que la Sda. Imagen permaneciera en su antiguo trono, para que desde allí siguiera bendiciendo a su México sin ventura.

El amor que profesó el Excmo. Sr. Arzobispo Labastida a Nuestra Señora de Guadalupe, acrecentóse a medida que fue saliendo

(5) Esta fiesta fue celebrada en acción de gracias por el éxito obtenido sobre Puebla que defendió con brío el general Inclán desde el 4 de enero de 1845, hasta el 12 del mismo mes, en que Santa Ana tuvo que levantar el sitio, obligado por los Generales Paredes y Bravo.

avante de los mil peligros que tuvo que sortear su abnegada vida, para salvar los intereses sacrosantos de la Iglesia; y, luego, ya el Metropolitano por segunda vez en el destierro, pudo palpar de cerca la tierna devoción que los italianos profesan a Nuestra Señora de Guadalupe In Cárcere, cuya Imagen le despertó el sentimiento patrio e hizo que sobre esa impresión de recuerdos, sintiera amor íntimo de patria, y al recordar familias, amigos y localidades, unió sus nostalgias y reminiscencias a todo lo nuestro, principalmente aquella Madre idolatrada, apóstol incansable de México, que a efecto de un constante milagro no deja de aparecerse nunca en el corazón de sus hijos.

Y al tanto como estaba Su Excia. de todo lo que pasaba en su Arquidiócesis llegó a saber que el culto de Nuestra amadísima Patrona en su Santuario de Guadalupe estaba al punto de extinguirse, debido a la penuria por que pasaba entonces la Colegiata.

A este respecto, luego que hubo llegado el ilustre Prelado del exilio, escribió en Circular de 21 de noviembre de 1871, estas memorables palabras: "Entre los varios objetos que han ocupado nuestra solicitud, aún antes de regresar al país", decía S. Sría. Revma. a los Sres. Curas del Arzobispado, "ha sido uno de los principales el sostenimiento del culto de nuestra insigne Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe". "Ciertamente", prosigue adelante, "nuestras desgracias llegarán a último punto, si el culto de la Santísima Señora se viera en completa decadencia por falta de recursos para sostenerlo". Así sucederá si los diferentes pueblos de que se compone nuestra Diócesis no vienen en su auxilio, y los párrocos no despliegan todo su celo para procurarlo por el medio indicado, esto es, del centavo que tanto recomienda S. E. Ilma.

Paulatinamente fue formándose el grupo de opositores de las apariciones de Nuestra Señora. Uno de los documentos que jugó un papel importante en la contienda fue el informe que el Arzobispo Montúfar, mandó levantar en contra de Fr. Francisco de Bustamante, por el sermón que predicó éste en contra de la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe, el 8 de septiembre de 1556. Este informe, desconocido hasta 1877, es de gran valor, porque celebrados los dos concilios provinciales en los años de 1555 y 1556, lo que en él procuraba aquel Prelado era el cabal y exacto cumplimiento de todas las determinaciones de dichos concilios, entre ellas, la referente a que los "visitadores (de los obispos) en las Iglesias y lugares píos que visitaren vean y examinen bien las historias e imágenes que están pintadas allí, y las que hallaren apócrifas, mal o indirectamente pintadas, las hagan quitar de los tales lugares"; y si el Excmo. Sr. Montúfar no mandó que se quitara la imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, sino que más bien dispuso que se perfeccionara su ermita, de ello resulta que no tuvo por apócrifa la Imagen de Ntra. Sra. y tácitamente aprobó de hecho el milagro de las apariciones.

Razón de sobra tenía el M. I. Sr. Deán de la Catedral de México, Dr. y Mtro. Dn. Manuel Moreno y Jove, al afirmar que tal pieza documental era "un comprobante enteramente desconocido de

la realidad de las apariciones de la Virgen de Guadalupe”, pero el R. P. Dn. Andrés Artola, S. I., que tuvo ocasión de examinar por primera vez dicho documento en compañía del Sr. Dn. Joaquín García Icazbalceta, fue de criterio enteramente distinto respecto de lo que en él estaba escrito, al grado de afirmar: “al examinarlo, creí que no podía deducirse de dicho documento ninguna prueba; antes por el contrario temí que una crítica hostil sacaría de él argumentos para apoyar la opinión de Muñoz; puesto que impugnando el P. Bustamante el culto de la Sma. Virgen en la capilla de Guadalupe, los testigos alegan varias razones por las que creen, que no debe suprimirse allí el culto; ninguno de ellos hace la menor alusión a la Aparición”.

Y como “no es imposible —agrega el P. Artola— que se extravíe, y divulgue dicho documento; y por esto me tomo la libertad de recordar a V. S. Ilma, este asunto, para que según su prudencia se tomen las medidas oportunas. El Sr. Barón no habrá olvidado la parte que tuvo en este asunto, y algo podrá hacer... (6).

Creemos que tal “informe”, desconocido hasta entonces, ahondó las cavilaciones de Dn. Joaquín en contra del milagro Guadalupano y fue el argumento en que se basó para decirle al Prelado con aplomo de dónde le habían venido “las dudas en la certeza de la falsedad del hecho”.

No sabemos la respuesta del Sr. Arzobispo Labastida con respecto a lo asentado por el R. P. Artola, pero reconocemos sus valiosos procederes de esos días, y sin titubeos se opuso frente a frente con los que hacían una guerra tenaz al milagro de las Rosas, con estas memorables palabras: “La importancia del objeto, decía a sus párrocos, nos excusará el empeño que tomamos para despertar, de tiempo en tiempo, el celo de nuestros coadjutores para que promuevan por cuantos medios estén a su alcance, el aumento de los recursos pecuniarios que tanto ha menester la Iglesia Colegiata de Guadalupe, para mantener hasta donde sea dado, el culto que allí se tributa a nuestra singular Patrona y piadosísima Madre, la Virgen Santísima en su advocación de Guadalupe”. Aludiendo en otro párrafo a los motivos que lo impulsan a dirigir esta excitativa, así se expresa: “Por desgracia, fuera de los motivos indicados ahora, y expuestos antes de ahora con más extensión, hay uno nuevo que compromete nuestra fe. Aludo a la guerra tenaz y descarada que los enemigos de Dios y de su Madre Santísima, han emprendido acerca del culto de la Inmaculada, y muy particularmente en su admirable advocación de Guadalupe”. “Y si somos verdaderos hijos de María, nos hallamos con la obligación indeclinable de defender, no tanto con palabras, cuanto con hechos, las prerrogativas de tan excelsa

(6) Carta autógrafa e inédita del R. P. D. Andrés Artola que remitió desde San Antonio de Béjar a Su E. el Arzobispo Labastida en el año de 1874. La carta original la guardo en mi Archivo.

Madre, multiplicando sus devotos y afirmando a los que ya lo son en su ilimitada confianza, de que Ella es nuestra poderosa intercesora e irresistible abogada para con su Hijo, y por su medio para el Eterno Padre”.

Luego, el Excmo. Sr. Arzobispo, ya en posesión de todas las dudas de los antiaparicionistas y en los momentos en que aquéllos lo juzgaban de su misma opinión, empezó a resolverse a emprender el asunto de la coronación de Nuestra Señora en vista de que lo dicho hasta entonces, no era la última palabra de este asunto, que debería abrirse paso gloriosamente por sí solo a través del tiempo. Muy bien pudo S. Excía. aplazar esos deseos de la Coronación indefinidamente en las mil oportunidades que pudo haberlo hecho, pero no fue así sino que contra viento y marea emprende la obra interesantísima de la reconstrucción del edificio espiritual de México, una de cuyas piedras fundamentales es la creencia en el milagro Guadalupano.

A sus principios es muy cierto que fue con pocas ganas, creyendo tal vez el Prelado lo enmarañado de la trama y a esto debemos quizá los conceptos vertidos por la avalorada pluma del Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Dn. Francisco Plancarte, al afirmar que “enfermedades y grandes cuidados de familia imposibilitaron al Sr. Arzobispo Labastida, de tomar a pecho el negocio de la Coronación, hasta que, después de un viaje que hizo por el interior, para mejorar su quebrantada salud, y en una conferencia que en el mes de junio tuvo con el Sr. Dn. Ramón Ibarra, entonces profesor del Seminario de Puebla en que extensamente hablaron sobre el asunto de la Coronación”. (7).

Hay que tener en cuenta que este asunto relacionado con la Santísima Virgen de Guadalupe, no fue un hecho pensado con anterioridad, sino más bien casual, si hemos de atenernos a la fe de bautismo de la Coronación, como gusta de llamar el Ilmo. Sr. Abad Plancarte al origen de la idea de ese acontecimiento. Tuvo principio dicha idea en la noche de aquel día, 14 de febrero de 1886, en que fue coronada Nuestra Señora de la Esperanza, en Jacona, y en momentos en que de sobremesa en el refectorio del Colegio de la Purísima Concepción, el Excmo. Sr. Labastida manifestó delante de Monseñor Montes de Oca y de Monseñor Moreno y de otras personas: “Este ha sido el ensayo para la Coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe”.

Por una coincidencia de circunstancias vino madurándose el proyecto de la Coronación hasta el día 2 de junio de ese mismo año de 1886 en que el Excmo. Sr. Arzobispo se resolvió manifestárselo por escrito a sus sufragáneos, por una parte, y por la otra, a los dos Excmos. Sres. Arzobispos que entonces había, el de Michoacán y el de Guadalupe, para que éstos a su vez comunicaran a los suyos, el proyecto de pedir al Santo Padre que se dignara conceder la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, y dieran su aprobación si lo juzgaban conveniente.

(7) Vida del P. Plancarte op. cit. pág. 308.

Como se dilatará la respuesta, en 21 de septiembre se dirigió el Excmo. Sr. a los referidos Sres. Arzobispos, con estas palabras: "Ignoro si todos los sufragáneos de Ud. han contestado de conformidad con la empresa de la coronación de Nuestra Insigne Patrona, y como el tiempo corre sin parar y se nos estrecha, me apresuro a remitir el machote de las preces que hemos de dirigir en latín a S. Santidad, para que si Ud. y nuestro hermano el Ilmo. Sr. Arciga están de acuerdo, podamos darles el curso debido y cuanto antes". (8).

Una vez de acuerdo los Excmos. Sres. Arzobispos, con fecha 24 de septiembre, eleváronse las preces a Roma, al propósito de patentizar al Vicario de Jesucristo el amor y devoción del pueblo mexicano hacia la Virgen Sma. de Guadalupe, cuyas gracias se habían multiplicado desde siglo y medio atrás, o sea desde que el Caballero Boturini y Benaducci había obtenido igual otorgamiento. Entonces no tuvo efecto debido a las leyes que regían entonces en la Colonia, que estorbaron todo por no haber recabado en Madrid el pase del Consejo de Indias que se hizo suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que estando plagados los mares de corsarios, había sido imposible ocurrir a la Metrópoli.

Los Excmos. Sres. Arzobispos suplicaban a S. Beatitud se dignara otorgarles semejante gracia para el día 12 de diciembre del año próximo de 1887, aniversario también de los 50 años de la segunda misa celebrada por el Santo Padre, pues así continuarían "estrecha e indeleblemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas: la de la Coronación de nuestra Excelsa Patrona y la de la segunda Misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo. . . Tan singular homenaje a la Reina de los Cielos, servirá para reanimar y encender la fe de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos entusiastas y sinceros devotos de la Virgen de Guadalupe".

El Breve fue despachado favorablemente el día 8 de febrero de 1887, noveno año del Pontificado de S. Santidad León XIII, y terminaba diciendo: "en virtud de nuestra apostólica autoridad, concedemos que el Arzobispo de México o uno de los obispos de la Nación Mexicana, que debe ser elegido por él, imponga lícitamente en cualquier día del próximo mes de diciembre, en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad, con solemne rito, y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro a la mencionada Imagen de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe".

La historia no acertaría a responder de lo que habría sucedido si en aquellos días de grande efervescencia en contra de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe, se le hubiera ceñido a su Sagrada Imagen la corona de oro, sin antes haber dilucidado las pruebas comprobatorias del milagro de las rosas; pero la providencia se encargó de resolverlo todo con acontecimientos puramente humanos. Ya para comenzarse en forma los trabajos de ampliación del templo, se halló que la torre del lado de la sacristía estaba hundida y des-

(8) Apud. Plancarte y Navarrete Op. cit.

prendida del resto del edificio. Era causa de esto una grieta que según conjeturas de hombres entendidos venía desde Tula hasta el pie del Tepeyac. Para conjurar tamaño peligro fue menester un medio arco inverso y coger con amarres de fierro las grietas de las bóvedas y de la cúpula, en lo que hubo de emplearse bastante tiempo. Casi el mismo que fue necesario para asegurar la nueva construcción en la que hubo de profundizar los cimientos hasta la siguiente capa de roca, o sea a una profundidad de seis a veintiséis varas, y trabajar entre manantiales sulfurosos. (9).

Lo colosal de la empresa trajo consigo la necesidad de extender el tiempo que antes se le había asignado para llevarlo a cabo. Esto, a su vez, tuvo dos resultados, ambos favorables: 1o. ganar tiempo para resolver las dudas que se habían suscitado entre los antiapariacionistas, y 2o. obtener como remate del triunfo de la causa Guadalupeña, un nuevo oficio de Nuestra Señora favorablemente modificado, después de un estudio de catorce meses a que fue sometido el asunto por los Eminentísimos Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos.

Al darse cuenta el Prelado de que las obras emprendidas no llegarían a terminarse para la fecha fijada, de acuerdo con sus Venerables Hermanos en el Episcopado, prefirió mejor ponerlo en conocimiento del augusto Pontífice, quien benignamente consintió en que se dejara para cuando cómodamente se pudiera efectuar.

Una vez resuelto el Excmo. Sr. Labastida a llevar a la práctica su noble idea, nadie ni nada pudo habérselo evitado, y con grande aplomo y valentía, digna del aplauso, defendió la causa de Nuestra Señora de Guadalupe.

Nadie le pareció más a propósito al Prelado para ayudarle en tan ardua empresa, que su sobrino el Sr. Pbro. Dn. Antonio Plancarte, precisamente por sus actividades desplazadas en pro de dicha empresa y por la adhesión ilimitada que siempre prestó a su Excia. Rvma., quien al fin lo nombró el todo de aquellos trabajos en marzo de ese mismo año de 1887. (10).

Desde esa fecha y sin advertirlo tal vez, el Padre Plancarte empezó a ascender por aquella vía dolorosa que le esperaba. Era la víctima escogida en aquella empresa, como lo fue en la centuria anterior el gran Boturini-Benaducci, quien con el amor ilimitado que profesó a la Guadalupeña, soportó heroicamente cuanto en los humanos apenas puede concebirse, al grado de que después de haber sido lastimado en su honra, de habersele embargado sus papeles, etc., etc., y engrillado, como si hubiera sido un malhechor, fue remitido a España, sin que los terribles sufrimientos hubieran menguado su amor a su idolatrada Patrona.

El Excmo. Sr. Labastida también fue víctima de la coronación y nos muestra las heridas de su corazón sangrante con estas memo-

(9) Edicto de fecha de octubre de 1890, que fue el último expedido por el tan insigne Arzobispo Labastida.

(10) Plancarte y Navarrete, Excmo. Sr. Dr. Dn. Francisco. Vida del P. Plancarte, México 1914, pág. 339.

rables palabras: "Al acometer la empresa de la Coronación de la Sma. Imagen que se venera en esa Colegiata, me propuse entre otros fines, impulsar su culto, dando ese nuevo estímulo a la devoción de los mexicanos y estando como estaba convencido íntimamente de que era obra del agrado de Dios Nuestro Señor, y un obsequio de amor y gratitud a nuestra benignísima Madre, acepté desde entonces todos los disgustos y sinsabores, todas las penas y contrariedades que había de sufrir, para vencer las dificultades que el común enemigo de Dios y de su Madre Santísima, había de suscitar con su astucia, y valiéndose de cuantos medios le sugiriera su refinada malicia... (11).

"Conservo, gracias al Cielo, la misma disposición de ánimo, resignado a todo lo que sobrevenga; pero firme en mi propósito, que puse desde un principio bajo el amparo de nuestra Insigne Patrona, que me ha de sacar de todo felizmente..."

Un cambio radical se había efectuado en el ánimo del Prelado. A sus principios y principalmente en el primer Edicto que dirige a todos sus diocesanos, omite el nombre venerando de Nuestra Señora de Guadalupe; en cambio, después no cesa de llamarla con los significativos nombres de "Benignísima Madre", "Insigne Patrona", sin duda, por todos los consuelos que había recibido de la amorosa mano de la angelical Señora, quien no lo había abandonado ni un momento en todos los instantes borrascosos de su larga vida.

Todo lo que manifestó el Prelado con respecto a lo que había tenido que sufrir en las obras emprendidas, nos lo prueba su conducta edificante y resuelta, principalmente cuando tuvo que enfrentarse con no pocos opositores del proyecto, incluso algunos capitulares de la entonces Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, con estas terminantes palabras: "Pueden Uds. suspender su llamamiento a los católicos, y sobre todo la representación que piensan dirigirme, por ser inútil; advirtiéndome únicamente que ni hay, ni ha habido otro iniciador de las mejoras que pensaba hacer en la Colegiata, más que su humilde Prelado". (12).

Gracias a Dios, el Excmo. Sr. Labastida no se doblegó ante las palabras empalagosas de algunos contradictores, cuando llegaron a decirle: "Puede estar seguro el Sr. Arzobispo de que lo queremos y estimamos como pocos amigos, y que deseáramos bajara al sepulcro sin perder un ápice del cariño y estimación de su clero y de sus diocesanos; que al llorar su pérdida, no haya un semblante indiferente entre los católicos, sino todos unidos en un sentimiento y en una sola plegaria". (13).

En circunstancias tan difíciles, si el Metropolitano no hubiera estado animado de los ideales que manifestó en diversas ocasiones, hubiera abandonado para siempre los trabajos emprendidos, pero no fue así; al contrario, los tomó con tanto entusiasmo que en su última Pastoral nos habla de ellos con amor y confianza, pero siempre con cierto presentimiento de que tal vez "la carga que pesa so-

(11) Vida del Padre Plancarte Op. cit. pág. 331 y 332.

(12) Vida del Padre Plancarte Op. cit. pág. 331.

(13) Vida del Padre Plancarte Op. cit. pág. 322.

bre nuestros hombros naturalmente débiles, pero hoy más débiles con los años y trabajos incesantes de nuestro largo pontificado", pensó que sus ojos no tendrían la dicha de contemplar las obras terminadas, pues bien comprendía que su existencia iba extinguiéndose al modo de los astros, cuando se ocultan después de habernos bañado con su luz.

En octubre de 1890, fecha de la citada última Pastoral, la decoración de la Colegiata llegaba hasta la cúpula, en la cual aparecían unos ángeles con las alas abiertas. Ya estaban terminadas las bóvedas nuevas sostenidas por 19 arcos de piedra.

El órgano ya estaba colocado en el coro alto y próximo a ser instalados el Baldequino y el altar mayor que habían sido expuestos en Bélgica, con lo que quedaría ornamentado aquel templo "en que se reconcentrara la fe de nuestros mayores" y al cual, si todavía le faltaba para ser terminado, lo que se le había hecho entonces, bastábale al anciano Prelado para comprender a lo que llegarían esas obras emprendidas a costa de grandes sacrificios, al afirmar que "cuando nacionales y extranjeros visitaran el renombrado santuario de Guadalupe y lo contemplaran en toda su amplitud y belleza, viendo a toda luz y admirando con detenimiento la milagrosa imagen con su marco de oro, bajo un hermosísimo y sencillísimo templete de metales preciosos, con sus tres ángeles de oro, apoyados en sus cuatro columnas, representado las tres provincias de la Iglesia Mexicana, sosteniendo al aire la corona con una rica pedrería engastada, de exquisito gusto, recordarian los nombres del que emprendió la obra con fe inquebrantable y del sucesor que la llevó a término con singular constancia..."

A poco falleció el Excmo. Sr. Labastida, y confiados en la misericordia infinita, esperamos que habrá de estar en el cielo, cantando eternamente las glorias de la Sma. Virgen de Guadalupe.

En realidad de verdad resulta a la luz de la historia que desde el primer Obispo-Arzobispo de México, Excmo. Sr. Zumárraga, hasta nuestro actual Excmo. y amadísimo Prelado, todos y cada uno de ellos no solamente profesaron singular amor y culto a Nuestra Señora de Guadalupe, sino que a medida que el tiempo ha ido pasando, se puede decir que cada uno ha ido también sobrepujando a sus venerables antecesores hasta llegar a la apoteosis magnífica del 12 de octubre de 1945 —fecha que pasará a la historia con letras de oro— en que el mismo Sumo Pontífice en su trascendental mensaje, dijo estas memorables palabras: "Y así sucedió al sonar la hora de Dios para las idólatras regiones de Anáhuac. Acaban apenas de abrirse al mundo cuando a orillas del Lago de Texcoco floreció el milagro. En la tilma del pobrecito Juan Diego, como refiere la tradición, pinceles que no eran de acá abajo, dejaban pintada la imagen dulcísima, que la labor corrosiva de los siglos respetaría maravillosamente. La amable doncellita pedía sede para desde ella "mostrar y dar todo su amor, compasión, auxilio y defensa a todos los moradores de aquella tierra y de las demás que la invocasen y en ella confiasen". Terminó su precioso mensaje con la solemne proclamación de la Santísima Virgen de Guadalupe, como "Emperatriz de América".

Unico

EN SU GENERO....



al día!

POR

CARLOS H. DE LA PEÑA

Ejemplar: 10.00



“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A. México, D. F. Apartado 2181.

ASCETICA

Nuestra Vida Sobrenatural

Cuando se injerta una rama sobre un tronco extraño es maravilloso el resultado. Si es rosal, la flor del injerto es grande, los matices, la forma y lozanía no tiene comparación. Si es árbol frutal, el fruto se mejora también en tamaño que llega a ser desproporcionado, el sabor que es más exquisito y aun en la abundancia que es mayor.

Aunque las cosas del orden material no son adecuadas para tomarlas como término de comparación y entender con ellas un orden superior y divino, a veces es preciso valernos de las cosas que observamos en la tierra para explicarnos y entender mejor las del cielo. Nuestro Señor explicaba las verdades eternas con parábolas o comparaciones que tomaba de lo que sucede en el orden natural. Y así, hablando el divino Jesús de nuestra unión con El, unión vital, dijo: “Yo soy la vid, vosotros los sarmientos. Quien está unido conmigo y yo con él, ese da mucho fruto”. Con ser nosotros sus sarmientos señala el divino Maestro una dependencia absoluta que nos hace sentir en la comunicación de la gracia sobrenatural, la sabia divina que prolonga en nosotros la misma vida de Dios con sus excelencias y sus méritos. Porque si en una rama que es injertada en otro tronco, la naturaleza de la rama, sin destruirse, se modifica enriqueciéndose, ya que por ella circula la misma savia que constituye la vida del tronco, en tal forma que en la mezcla de dos naturalezas diferentes predomina en el fruto la calidad de la mejor, de otro modo no sería ventajoso el injerto; así en la vida sobrenatural, y con más perfección aun, nuestra naturaleza humana, sin destruirse se modifica sublimándose en su ser y en su obrar. Y de igual modo que en la parte injertada no sabemos si predomina la naturaleza de la savia tronca! o la naturaleza de la rama injertada, así también en la vida sobrenatural del hombre, éste se siente más divino que humano: “Ya no soy yo el que vivo sino que Cristo es el que vive en mí”, dice San Pablo transformado por la gracia sobrenatural. Y esta transformación se comprueba en el fruto que también es una mezcla en la que ciertamente predomina el más exquisito. San Pablo dice: Yo bautizo y el prodigio de la justificación del bautizado se opera en el orden sobrenatural; yo te absuelvo, y el pecado se borra por efecto de estas palabras como cuando se escandalizaron los hombres de ver que un hombre, al perdonar pecados por su propia autoridad, hacía lo que sólo Dios puede hacer; este es mi cuerpo... Esta

es mi sangre, dice el apóstol en el augusto misterio del altar y la transubstanciación eucarística se realiza con la precisión de las palabras que consagran al pan y al vino respectivamente. Y cuando ve el apóstol que las palabras humanas, dichas con propia autoridad, realizan efectos divinos, es cuando comprende y dice: Ya no soy yo el que vivo, sino que Cristo es el que vive en mí. La vida entonces es más intensa y el acercamiento del hombre a Dios es su perfección.

Esta unión transformante entre Dios y el hombre no la puede significar la unión física como el agua que endulza la miel, como la mezcla de dos aguas diferentes, como el fuego con la brasa, como dos rayos de luz; tampoco la pueden significar la fusión de las sustancias químicas en que la naturaleza de los componentes se destruye al formar la nueva naturaleza del compuesto, ni siquiera la pueden significar, por elevada y sublime, la unión entre el padre y su hijo que tienen la misma naturaleza, sólo la unión de Cristo con su Padre celestial podrá significarla. "Que todos sean una misma cosa y que como tú, oh Padre, estás en mí y yo en ti por unidad de naturaleza, así sean ellos una misma cosa en nosotros por unión de amor". Y si esta gracia sobrenatural es amor divino, la unión transformante es de la naturaleza del amor de Dios. "Como mi Padre me amó, así os amo yo".

Cuando San Pablo dijo: "Ya no soy yo el que vive", sintió en el fondo de su ser la unión de dos naturalezas, la divina y la humana y la desaparición de la persona humana substituyéndola la persona divina. Alter Christus.

Así transformada el alma se arroja en la inmensidad de sus aspiraciones insaciables, a Dios, como a su propio objetivo y en El encuentra la infinita saciedad como el río caudaloso que, precipitándose de abismo en abismo, no pára hasta descansar en las inmensidades del mar.

Salvador Carranza, Pbro.

Pátzcuaro, Mich.

Daginas de Antaño

Dos tomos

(Novelas Históricas)

Por el P. José Ricardo Carrión, S. J.

Cada tomo: \$ 5.00

Preciosa serie de novelas históricas, sumamente interesantes, que hacen no dejar el libro de la mano hasta no terminarse de leer.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Noticias Católicas Mundiales

PALABRAS DE SU SANTIDAD

"Nadie puede permanecer neutral e indeciso en este combate, —advirtió Su Santidad a los Católicos portugueses, con motivo de su jubilosa consagración a la Virgen—, se necesita un catolicismo profundamente ilustrado, firmemente vivido; un catolicismo firme en la fe y en los mandamientos, robusto en los sentimientos y fuerte en la acción de la vida privada y de la pública. Se necesitan católicos de oro puro, ciento por ciento católicos". Este es uno de los pensamientos del Papa vertidos en lenguaje vibrante y lleno de estímulo e invitación para el apostolado; encierra conceptos que esbozan a maravilla el retrato del católico en estos tiempos modernos y que el Papa valora en forma cuantitativa. "Se necesitan católicos de oro puro, ciento por ciento católicos", conceptos que nos llevan a una consideración histórica por demás interesante. Es la que sigue: Allá por los años que siguieron a la proclamación de la Encíclica Rerum Novarum, un sacerdote francés, el P. Graty, lanza la idea de la formación de dirigentes católicos cuya profesión o apostolado, sería la de la Ingeniería Social. Esta orientación que en aquel entonces podría parecer presuntuosa, ahora después de este cataclismo social, es una idea eminentemente orientadora. Porque en este tiempo presente nada importa más que estructurar: los sistemas ideológicos tienen ese fin; los dirigentes católicos tienen por misión, por lo tanto, acopiar materiales, que en la materia que se va diciendo, son todos los principios socio-políticos y económicos, dados por la Iglesia, en los célebres documentos pontificios, tan conocidos. Cabe también poner en juego la inventiva en materia de organización social, al igual que lo hace el ingeniero en cuestión de proyectos de construcciones; de esa suerte el dirigente, ingeniero social juntará un elemento más en la organización de las sociedades. La materia de costos y de administración, que con relación a la cuestión social debe circunscribirse a la tan principal del capital y de los salarios, el ingeniero social, como el de construcción, tiene que ser entendido en tales aspectos. Y si de materia sanitaria se trata que hay también ingenieros sanitarios dedicados a saneamiento, el ingeniero social, difundiendo los principios de justicia y caridad, pone lo necesario en la sociedad para que ésta se conserve en su ser y progrese con vitalidad y salud. Se ha de concluir que la paridad es perfecta y los dirigentes católicos deben darse al aprendizaje de la ingeniería social y se formen profesionistas en ese apostolado tan útil; la carcoma que ha ido destruyendo el edificio social actual requiere de personas entendidas, de esa clase de católicos ilustrados, de catolicismo firmemente vivido; de catolicismo firme en la fe y mandamientos y fuerte en la acción de la vida privada y de la Vida pública. Se necesitan, muy bien lo ha dicho el Papa, católicos de oro puro, ciento por ciento católicos.

• Una nota estadística dolorosa: la Radio Vaticana reveló que por lo menos 2,000 sacerdotes murieron en el campo de concentración de Dachau. Del total de sacerdotes polacos internados en Dachau, se estima que murió por lo menos la mitad, y de los alemanes pereció la cuarta parte. El último informe mensual remitido a Berlín por el comandante del campo, con fecha 15 de marzo de 1945, enumera 1,493 sacerdotes presos en Dachau, procedentes de 25 naciones y de 144 diócesis.

INJUSTICIA SIN NOMBRE EN ALBANIA

Albania era una posesión italiana; ahora gobernada por un gobierno pelele soviético, destierra a los misioneros y a las religiosas italianas que allí radicaban desde hace lustros; ordena la ejecución de tres sacerdotes y un seminarista, bajo el pretexto de que eran los citados sacerdotes, los tres jesuitas, cómplices del crimen de hacer circular hojas sueltas en que se exaltaban la libertad y la democracia y se execrabá el comunismo. Esos volantes fueron hallados en manos de seminaristas, se preparó un consejo sumario, manifestaciones populacheras recorrieron las calles para preparar al pueblo a la sentencia que se iba a dictar y los padres Fausti, Provincial de la Compañía de Jesús, el P. Dajani, Rector del Seminario, el P. Shaplaku O. F. M. y un seminarista fueron ejecutados la noche del 5 al 6 de marzo y sus cadáveres sepultados en una fosa común en el lugar de las ejecuciones. Cuatro seminaristas fueron condenados a prisión perpetua, uno a diez años de trabajos forzados, y, para completar las sombras de este cuadro sombrío, los templos han sido confiscados por el gobierno y entregados a oficinas gubernamentales; el Sr. Delegado Apostólico expulsado desde julio de 1945 y los misioneros y religiosas, como se ha dicho arriba, han sido expulsados. Diferencia en procedimientos entre los hoy usados y los de ayer, no hay. Dominio de la materialidad, del egoísmo y de la fuerza, es lo reinante; queda aún mucho por pagar a la humanidad impenitente.

HEROES ALEMANES

Una prueba más de la injusticia y un botón rojo de flores de martirio. El fiscal en la Corte penal que está juzgando a los prohombres del régimen alemán desaparecido demostró con documentos que sacerdotes y católicos desafiaron al nazismo y por esta actitud decidida murieron. Van apareciendo nombres de estos héroes y van en seguida algunos de ellos: EIP. Buchholz, administró la Extrema Unción a más de 1.000 católicos en la Penitenciaría de Ploetzensee, los dos últimos años antes de la caída del Reich. Lo hizo a riesgo de su vida. Esos mil católicos murieron sin duda por no ser simpatizantes del régimen. Los Padres Johannes Prassek, Herman Lange y Eduard Mueller, todos tres de Lubeck acusados de conspiradores, fueron guillotina-dos en Hamburgo el 10 de noviembre de 1943. El Padre Alfons Washmann, párroco de Grefswald, fue guillotinado el 21 de febrero de 1944 en la cárcel de Brandenburg-Goerden, porque escuchó radioemisiones extranjeras y difundió "información derrotista". El "Katholisches Kerhenblatt", de Wiesbaden relata la historia de Eugen Bolz, ex-ministro de Estado de Wuerttemberg, y distinguido dirigente católico, complicado en el complot contra Hitler del 20 de julio de 1944. Durante su prisión, no se le permitía recibir visita alguna; meses después se le concedió el privilegio de leer, y ya en víspera de morir, recibió las visitas de su esposa y de su hija, quienes le llevaban ocultamente la hostia consagrada. Cuando el Santo Padre se enteró de su muerte, comentó "Era un católico excelente". El Dr. Karl Hilferding, hijo de uno de los ministros de finanzas, y converso a la fe católica, había ingresado a la Orden de los Padres de Steyl, arrestado por la Gestapo, sábase que murió ejecutado en 1942. Páginas viejas cuyo perfume llega a nuestros días y constituye la mejor gala de ellos; perfume de mártires y de héroes cristianos.

NUEVA DIOCESIS BRASILEÑA

Su Santidad el Papa Pío XII ha erigido la Diócesis de Petrópolis, como sufragánea de la Arquidiócesis de Río de Janeiro.

CONGRESO, HOMENAJE Y NUEVO NUNCIO EN BOLIVIA

Cuando vean la luz pública estas líneas, se estará celebrando en Sucre el III Congreso Eucarístico Nacional. A juzgar por los trabajos tan tesoneramente llevados a efecto, este Congreso será un magnífico suceso. El gobier-

no boliviano ha prestado gustosamente todo su concurso, en materia de transporte gratuito a los prelados extranjeros, en facilitar los locales de las escuelas para alojamientos de los concurrentes extranjeros, en la transmisión diaria por radio, en la "Hora del Congreso", etc., etc.

Para celebrar el séptimo aniversario de la coronación Pontificia de Su Santidad el Papa Pío XII se unieron las asociaciones de acción católica y las Congregaciones Marianas en varios actos religiosos y culturales.

Su Santidad nombró al Excmo. y Rvmo. Mons. Juan Burzio, Nuncio Apostólico de Bolivia; sucede al Excmo. y Rvmo. Mons. Egidio Lari

EN EJEMPLO CANADENSE DE APOSTOLADO SOCIO-ECONOMICO

La historia es real y contemporánea. El protagonista es el P. George Leo Landry, ahora Obispo de Hearst, Ontario. En 1932 llegaba a Louisdale, el P. Landry; la población mencionada era miserable, pues más del 90% de la población vivía de la caridad, en condiciones de esclavos. Cobró ánimos el Padre y organizó círculos de estudios, sociedades de auxilios mutuos para pequeños préstamos, abrió nuevas industrias, consolidó mercados madereros, huertos familiares, compró maquinaria agrícola y se hizo director de la Central de Cooperativas de Ventas al por mayor. Ahora Louisdale es un pueblo próspero e industrial.

MARTIRES EN COREA

Des nombres caben registrar más en estas líneas, el del P. Witmar Frenkopf, misionero benedictino y el P. Mark Baigner. El primero murió ejecutado por un grupo de soldados rusos, que penetraron en su residencia de Hoi Ryen y exigiéronle la entrega del vino de consagrar, dispusieron de él en una orgía y después mataron al sacerdote. El P. Baigner, murió de un ataque al corazón al saber que por segunda vez tropas rusas llegaban a su residencia. Rige una persecución religiosa en toda Corea, y al decir de los informantes, los comunistas coreanos, son peores que los soviéticos. Huelgan comentarios, que será aquello.

NUEVO NUNCIO EN CHECOSLOVAQUIA

Fue nombrado por Su Santidad, el Excmo. y Rvmo. Mons Severio Ritter, Internuncio Apostólico. Rige en Checoslovaquia un modus vivendi, que es el que regula las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

LA NUEVA CHINA DEJA DE SER TIERRA DE MISIONES

Hasta hoy se ha hecho público el decreto fechado el 11 del pasado mes de abril por el cual Su Santidad el Papa Pío XII de una sola vez erige en China 20 arquidiócesis y 70 diócesis sufragáneas, a las que automáticamente designó sus respectivos prelados. Sin embargo aún se conservan 38 prefecturas apostólicas, es decir que esas regiones continúan siendo tierras de misión. Su Eminencia el Cardenal chino Tomás Tien ocupa la sede de Peiping, y por su rango es actualmente el Primado de su país. Según las estadísticas más recientes de los 5.000 sacerdotes que operan en China 2.008 son nativos, de las 6.133 religiosas, son nacidas en el país 3.852. El número de católicos asciende a 3.182.950, bautizados, más 654.418 catecúmenos. Los padres franciscanos fueron los primeros que penetraron en China, bajo las órdenes de Fray Juan de Monte Corvino, fallecido el año 1328. Sábese que el primer sacerdote chino fue un dominico llamado Gregorio Lo, que falleció en 1691.

Siguiendo con las noticias que atañen a los eclesiásticos chinos, es oportuno mencionar el nombre del M. R. P. Celestino Lou Tseng Tsiang, monje benedictino a quien Su Santidad el Papa acaba de designar abad titular del monasterio de San Pedro de Monte Blandino, en Bélgica. Este dignatario,

antes de convertirse al catolicismo, siguió la carrera política y diplomática, y entre los cargos que ocupó señaláanse los de primer ministro y embajador de China, en Moscú, en cuya ciudad residía cuando abrazó la fe católica. Pidió ser admitido en la Orden de San Benito en 1927, y nueve años más tarde recibió la ordenación sacerdotal. En la actualidad tiene 74 años y su último trabajo de pluma ha sido la publicación de sus memorias íntimas, en las que detalladamente repasa el proceso de su conversión.

NUEVA PREFECTURA APOSTOLICA EN ECUADOR

La Sagrada Congregación de la Propagación de la Fe erigió la Prefectura Apostólica de las Esmeraldas, con territorio segregado de la Diócesis de Puerto Viejo; será atendida por Carmelitas Descalzos.

NOTICIAS DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

El Gral. Franco escogió y nombró a los Prelados de Burgos, Barcelona y Vitoria para que formaran parte de las de Cortes Españolas, cuya sesión inaugural tuvo lugar el 13 del pasado mes de mayo. El Obispo de Madrid Alcalá es procurador nato, de las Cortes Españolas, por su condición de miembro del Consejo Nacional.

El Emmo. Cardenal Enrique Pla y Daniel, Arzobispo de Toledo y Primado de España, ha pedido oraciones especiales por la consolidación de la paz universal en la justicia y por la constitución definitiva del Estado español trayendo con este motivo a cuento las palabras de Su Santidad, al Embajador de España ante la Santa Sede que "España siguiera por el recto sendero que la lleve al progresivo desarrollo del bienestar interior y a la colaboración eficaz, en las urgentes necesidades comunes de esta humanidad hambrienta de paz y justicia". Al aludir a las renovadas campañas antiespañolas, dice la Pastoral: "Estas han sido muchas en los últimos meses, algunas fundadas en tan abiertas falsedades que no podrán prevalecer ante el sereno examen", pide el Cardenal al unión de "cuantos se sientan hijos fieles de la Iglesia, que han de cumplir también sus deberes para con la Patria, aun a costa de los mayores sacrificios personales".

● Con motivo del día 11 de abril la prensa recuerda el aniversario del 11 de abril de 1931, triste fecha, en que se inauguró la República española; la prensa publicó comentarios y editoriales sobre la persecución de la Iglesia en España. Entre ellos, el diario *Ya* aludió al caos de la 1.ª República (1873) y al sectarismo de la segunda (1931). "Han transcurrido quince años desde el incendio de iglesias y ello no ha de hacernos olvidar aquella orgía de fuego, sangre, vandalismo y destrucción que no fue en realidad sino prólogo de tiempos y sucesos peores, hasta desembocar en julio de 1936". "No es lícito —agrega el diario citado— olvidar a las naciones democráticas el suplicio que hubo de padecer nuestra patria, sometida a un régimen de cerril tiranía de las muchedumbres que ningún país civilizado querría para sí, y que ningún gobernante patriota consciente de su responsabilidad toleraría en su respectiva patria".

● En la Santa Iglesia Catedral de Madrid, en la fiesta de Sr. San José, tuvo lugar la consagración episcopal del Excmo. y Rvmo. Mons. José María Bueno Monreal, Obispo de Jaca. En el templo del Buen Pastor, de la ciudad de San Sebastián fue consagrado el nuevo Obispo de Ciudad Rodrigo, Excmo. y Rvmo. Mons. Máximo de Yurramendi, ex canónigo de la Catedral de Madrid.

LA OBRA DE LOS EJERCICIOS Y DE LOS AUXILIOS NORTEAMERICANA

La estadística de los concurrentes a ejercicios espirituales en los Estados Unidos dice que a esta piadosa práctica concurren en 1934, 29,000 hombres y que en 1945, este número creció a 150,000. El número de las casas ha subido a un 25 por ciento.

En las cinco campañas anuales efectuadas desde 1941 por el Comité Episcopal Norteamericano de Auxilios para Emergencia de Guerra, los católicos han contribuido con más de seis millones de dólares, que se han empleado en aliviar los sufrimientos de las víctimas de la guerra, sin tener en cuenta nacionalidades, razas o credos y por conducto del Vaticano se ha hecho esta obra de caridad. Para ayuda de los niños hambrientos y enfermos, en los colegios se han hecho colectas y en las aulas se colocaron cepillos donde los pequeños escolares depositan sus óbolos, para socorrer a sus hermanitos europeos. Además del auxilio de los necesitados, el Comité Episcopal contribuyó durante el conflicto a mantener el Servicio Vaticano de Información, que trasmitió más de seis millones de mensajes entre prisioneros de guerra o refugiados y sus familiares; en informe reciente indicase que por la Nunciatura Apostólica de Washington pasaron 650,000 cartas.

FALLECIO EL OBISPO DE LOURDES

A los 68 años de edad, falleció el Excmo. y Rvmo. Mons. Georges Choquet, quien logró que durante la ocupación alemana se continuasen y respetasen las peregrinaciones pías al histórico manantial. También ofreció refugio temporal a Su. Emma, el Card. Hlond, Primado de Polonia.

EL ISLAMISMO HA EMPRENDIDO SU GUERRA SANTA EN LAS INDIAS ORIENTALES

Naturalmente con pérdidas de vidas de misioneros católicos. Véase cómo el Pbro. J. H. M. Mcmummersteeg da la voz de alerta en este asunto desconocido en el mundo católico:

"Los comunistas y otros escritores anti-religiosos han tachado a los misioneros holandeses de imperialistas y nacionalistas, interesados más en ventajas materiales para la madre patria que en la prédica del Evangelio; pero un buen examen de los hechos evidencia la falsedad de tales aseveraciones", declara el Padre Mommersteeg. "Según informes brindados por el Administrador Apostólico de Merauke, en las Indias Orientales Holandesas han muerto, desde 1940, 282 misioneros (sacerdotes, Hermanos y Hermanas), víctimas de la guerra o de sus posteriores consecuencias. No cabe la menor duda de que estos hombres y mujeres cayeron santamente en el campo del honor, puesto que habían ido a tierras de misiones para servir la más alta de las causas, la difusión del Reino de Cristo".

El artículo revela también la crueldad con que los japoneses trataron a los misioneros durante la ocupación de las Indias, pues los consideraban como propagandistas de una ideología incompatible con la suya; menciona el asesinato del Excmo. y Rvmo. Mons. John Aerts, Vicario Apostólico del Este de Nueva Guinea, así como las torturas sufridas por el Excmo. y Rvmo. Mons. James Pessers, Vicario Apostólico de Timor y el Ilmo. Mons. Girard Martens, Prefecto Apostólico de Menado, quienes hubieron de trabajar descalzos, y desnudos los torsos, en el campo de concentración de Ambon.

El Padre Mommersteeg indica que en 1940 había 2,890 misioneros en las Indias Holandesas, y otros 3,506 en diversas partes del mundo, sin relación alguna con los intereses materiales de Holanda. "No han ido en pos de ningún afán imperialista, ni se han comprometido con nacionalismos estrechos que se interesan en la propagación de la fe sólo cuando ésta reporte ventajas materiales a sus súbditos".

"De todos los católicos del mundo, menos del uno por ciento son holandeses, y sin embargo, en 1940, el 11% de los misioneros de la Iglesia eran holandeses; la mayoría de ellos no estaban en lo que podría llamarse posesiones holandesas. Los que sí estaban, habían llegado a esas tierras en acatamiento a órdenes de las supremas autoridades eclesiásticas".

El autor considera el peligro de que las Indias Orientales Holandesas se pierdan para la Cristiandad, porque el Islam reclama el dominio de esa área. "Los mahometanos alegan que del 70 al 80 por ciento de la población total sigue su religión; y si se identifican con el gobierno nacionalista republicano,

alcanzarán el control completo de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial. Oficialmente no han acudido en apoyo del gobierno nacionalista; antes bien, lo han combatido, habiéndole establecido una 'guerra de libertad'. Contra los Cristianos no se ha desatado ninguna guerra oficial y abierta; pero los conocedores de la situación opinan que ello se debe a mera estrategia". Para justificar este criterio, el Padre Mommersteeg cita dos razones básicas:

"En primer lugar, la 'guerra de libertad' se ha pregonado en muchos sitios como una 'Guerra Santa', y a los que murieron en la batalla encarnizada de la ciudad de Soerabaja les llaman 'mártires del Islam'; a la ciudad misma se le llama ahora la 'Puerta del Cielo', y los holandeses han sido considerados como el 'Anti Cristo'.

"En segundo lugar, el Islamismo demanda, como lo sabe cualquiera que haya estudiado algo de esa religión, poderes políticos totalitarios. Es razonable suponer que ellos querrán deshacerse de todos los elementos cristianos de su población, tan pronto como asuman el poder; y ésto lo intentarán, indudablemente, a la primera oportunidad favorable".

La oposición a los cristianos se ha manifestado en casos aislados. En la villa de Sawah, por ejemplo, relata el Padre Mommersteeg que la Iglesia Católica fue incendiada y todos los cristianos obligados a circuncidarse. En la ciudad de Maglang saquearon la casa cural y la sacristía, e hicieron fuego sobre ocho sacerdotes jesuitas, el primero de noviembre pasado. Los protestantes han corrido la misma suerte; en el pueblo de Depok, muchos de ellos fueron muertos, heridos o apresados.

"La suerte de numerosos misioneros católicos en Java —agrega el escritor— se desconoce; muchos de ellos habían estado internados, pero no se dispone de comunicación ni se sabe con seguridad si aún viven, mientras que sus compañeros, parientes y amigos en la patria, ansían tener noticias de ellos.

El artículo concluye con una revelación trágica: los misioneros en las Indias Orientales Holandesas habían sido mantenidos por los tres millones de católicos en Holanda, quienes no disponen ahora, naturalmente, de los recursos necesarios para mantenerlos. En la madre patria, 400 misioneros jóvenes desean ir a las tierras misionales para reemplazar a los que han muerto o están inválidos, pero los recursos son insuficientes.

"Los misioneros holandeses se sostienen en una batalla que evoca los tiempos de los primeros mártires. Privados de los auxilios de sus conciudadanos, están indefensos. Su situación es crítica, desesperada, y requiere auxilio mediante una acción decisiva".

FRUSTRASE UN ATENTADO CONTRA UN OBISPO ITALIANO

El Excmo. y Rvmo. Mons. Leone Giacomo Ossola, Administrador Apostólico de Novara, en el Piemonte, escapó de morir al descubrirse a tiempo una bomba colocada en el pórtico de su residencia.

NUEVO PRIMADO DE IRLANDA

El Excmo. y Rvmo. Mons. John F. D'Alton, Obispo de Meath, fue nombrado por Su Santidad, Arzobispo de Armagh y Primado de Irlanda, para suceder al Card. MacRory, quien falleció en octubre pasado.

NINGUN CATOLICO JAPONES ESTARA EN EL PARLAMENTO

Algunos católicos, incluso uno de Nagasaki, se presentaron en las elecciones como candidatos al Parlamento, fueron derrotados; siete sacerdotes budistas sí alcanzaron ser electos y tres shintoístas, cinco comunistas; del estudio que se ha hecho sobre las elecciones pasadas se deduce, sin embargo, que más bien fue una votación personalista, más que de principios políticos.

EL VATICANO RECONOCE A LA REPUBLICA LIBANESA

A mediados de abril, la Santa Sede reconoció oficialmente a la República Libanesa, y pronto se espera el establecimiento de relaciones diplomáticas

NUEVO VICARIO APOSTOLICO EN EL PERU

El R. P. Enrique Alvarez González, O. P., ha sido nombrado Obispo de Sciro y Vicario Apostólico de Urubamba y Madre de Dios, en el Perú. Por decreto reciente la Sacra Congregación para la Propagación de la Fe, erigió la Prefectura Apostólica de San Francisco Javier, con territorios de las Diócesis de Chachapoyas y Cajamarca, en el Perú, y la ha confiado a la Compañía de Jesús.

NUEVO ENVIADO PORTUGUES ANTE LA SANTA SEDE

El Conde de Tovar, partió hacia Roma, a finales del mes de mayo, para hacer cargo de la Embajada portuguesa.

CELEBRA URUGUAY EL CENTENARIO DE MONS. SOLER

Mons. Soler es un benemérito de las obras sociales en el Uruguay y falleció en 1908. Al poco tiempo de aparecida la Enciclica Rerum Novarum, Mons. Soler, aplicaba los principios de esa carta pontificia en su tratado "La Cuestión Social", y proponía la participación de los obreros en los beneficios de las empresas. Defendió asimismo la dignidad del trabajador. Escribió 121 obras diversas, fue director de la primera Universidad libre, promotor del Club Católico y de la fundación del diario "El Bien Público", organizó asociaciones seglares, entre ellas la Unión Social de Propaganda Religiosa, la Unión Económica Financiera, la Unión Cívica y la Liga de Damas Católicas. Llegó a ser el 1er. Arzobispo de Montevideo. Fue, por consiguiente hombre benemérito en sus tiempos y hoy Uruguay agradecido le recuerda. El gobierno uruguayo tomó participación en los homenajes.

—oOoO—

Todo es destrucción espiritual, moral y material; tanta es la injusticia reinante y la inmoralidad, que requieren los tiempos presentes muchedumbre de apóstoles, que en santidad igualen a los santos y en sabiduría a los sabios eximios.

Los ingenieros sociales deseados por el P. Graty, son una exigencia instantánea para este mundo que se desquicia. Véase la oportunidad de esta profesión que en el campo de la acción católica, será de bienes grandes y para el mundo, después de la ayuda de Dios por medio de la Gracia, la vocación indicada para el remedio de tan ingentes males. Quien ha presenciado las revoluciones mexicanas de este siglo, quien ha querido aportar su grano de arena al mejoramiento social, quien se halla en el campo del trabajo apostólico, tesonera y calladamente trabajando, quien admira lo logrado en España en pocos años, con el trabajo social inspirado en la justicia y caridad sociales, cimientos de ese edificio grande y magnífico que la ingeniería social ha sabido construir en la Madre Patria, entrega esta orientación olvidada, a los dirigentes mexicanos, para que echando mano de ella en este querido México, se extienda como movimiento bienhechor al mundo entero, que tanto necesita de esfuerzos orientados a la satisfacción de sus necesidades.

¿Fe? ¿Obras?

Conferencias sobre el Catolicismo y Protestantismo

Por el P. Rafael Martínez del Campo, S. J.

Ejemplar: \$1.50

Interesante serie de conferencias en las cuales se expone y se refuta la Doctrina protestante y se hace ver la verdad y trascendencia de la Doctrina Católica.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

LA PROVEEDURIA

LIBRERIA, PAPELERIA, ARTICULOS DE
IGLESIA, REGALOS

Teléfono Eric. 66-64
2 Sur 308

Apartado postal 149
Puebla, Pue., Méx.

LIBROS..... pero ¿cuáles?

HORA SANTA.—Por el R. P. Mateo Crawley - Beevey. En impecable edición al precio de	\$ 3.50
CONFERENCIAS ESPIRITUALES.—Por F. G. Faber..	4.15
EXISTENCIA DE DIOS. Ante la Filosofía y las Ciencias. Por J. Restat	2.75
LA VERDADERA VIDA. Sociología de lo Sobrenatural. Por Luis Sturzo	3.25
LA MORAL Y LAS MORALES.—Por M. S. Gillet, Pro- fesor del Instituto Católico de París	4.00
EL ESPIRITU FRANCISCANO.—Por Ubald D'Alencon, O. F. M.	2.10
SAN IGNACIO DE LOYOLA. Comentari o del Libro de los Ejercicios Espirituales.—Por el Padre Mauricio Meschler	2.75
HISTORIA DE LA SAGRADA PASION.—Por Luis de la Palma, S. J.	7.00
LAS EPISTOLAS DE SAN PABLO.—Por Abate Henri Esceffier	3.75
PALABRAS DE VIDA INSPIRADAS EN EL MISAL. Por Dom Marmion	5.50
MISAL ROMANO. PEQUEÑO. SANTOS MEXICANOS, A 12 x 17 No. 2012. Cantos dorados a fuego, muy cómodo para los señores Sacerdotes y Seminaristas	50.00

En la Proveduría encontrará Ud. lo necesario para Semana Santa: Cirios, Incienso legítimo de Castilla, Ornamentos Sacerdotesales en todos los estilos y clases, Frontales, Palios, Albas, Candeleros, Copones, Cálices, Custodias, Purificadores, Amigos, Paño de hombros, Roquetes, Bonetes, Bandas para Sacerdotes y Seminaristas, Etc.